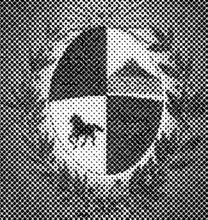
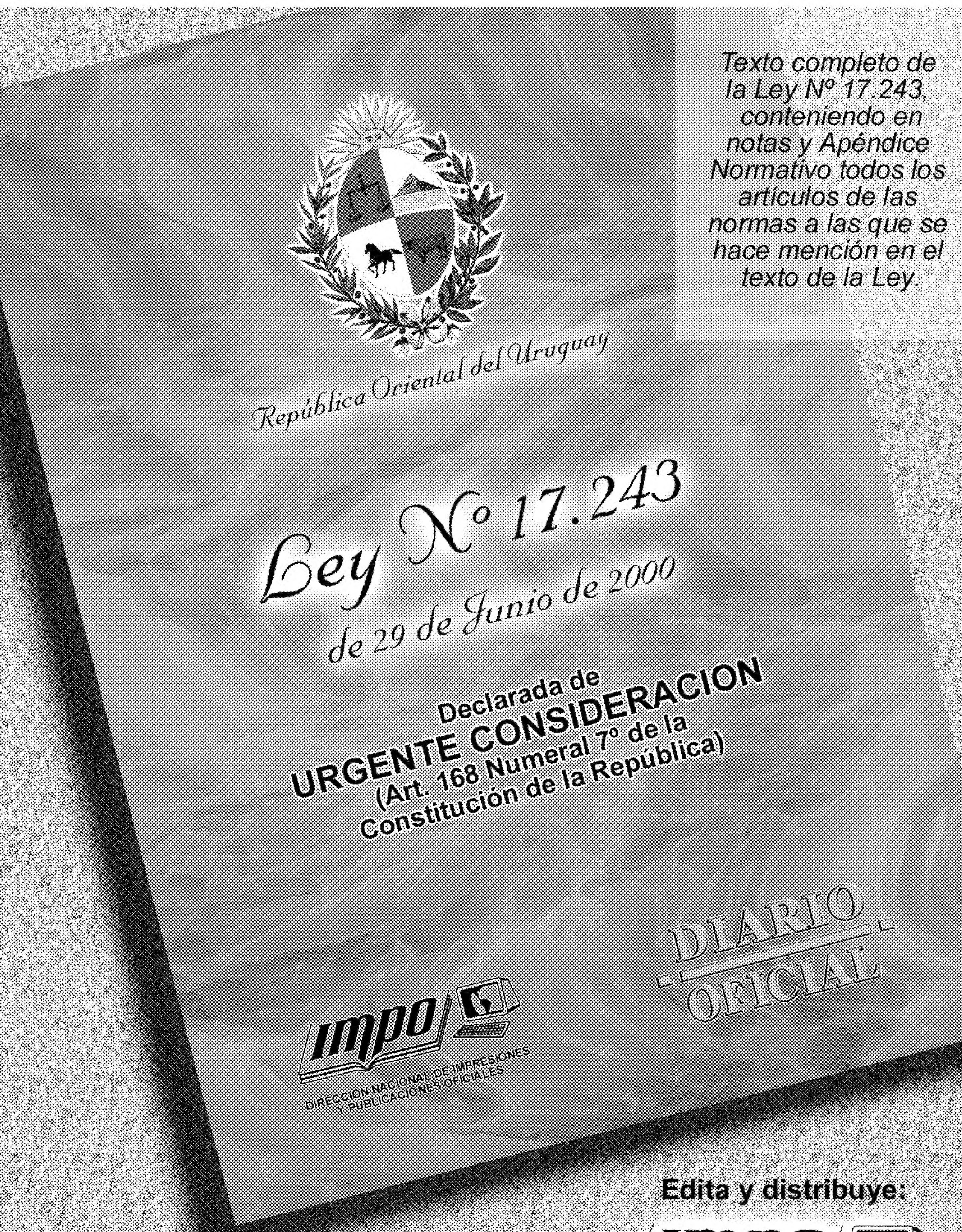
Año XCV - Montevideo, martes 15 de agosto de 2000 - Nº 25.581

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Precio de VENTA

$120

Edita y distribuye:

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.581 - Montevideo, martes 15 de agosto de 2000

Tomo 381

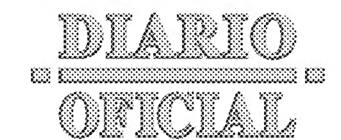
AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARGARITO JOSE FITTIPALDI CAÑETE, (Ficha: 261/2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26787 Ago 02- Ago 15

SILVIO PACINI ISNARDI o IZNALDI, (Ficha: 290/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26817 Ago 02- Ago 15

RODOLFO HORNE PASEYRO, (Ficha: 294/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26828 Ago 02- Ago 15

BELTRAN OMAR MELGAR TABAREZ y GIOCONDA GIORDANO ALBANO, (Ficha: 295/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26830 Ago 02- Ago 15

WALTER PINELLI FARIÑA, (Ficha: 199/2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26878 Ago 03- Ago 16

JUAN BAUTISTA TRAVERSA LANTEAN o LAUTEAN, (Ficha: 312/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26933 Ago 03- Ago 16

ALBERTO FACCELLI GONZALEZ, (Ficha: 318/2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26968 Ago 03- Ago 16

ROBERTO ALVEZ DUFRECHU o DUFRECHO, (Ficha: 255/2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27069 Ago 04- Ago 17

ILDEFONSO FRANCO MILANO SEDRAN, (Ficha: 273/2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27097 Ago 07- Ago 18

MANUEL REYNO ZUCCOLO o SUCCOLO, (Ficha: 268/2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. María Celia de Salterain, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27557 Ago 09- Ago 22

DECIMOTERCER TURNO

FELICIA DIAZ ARBELO o ARBELOS, (Ficha: 256/2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26994 Ago 04- Ago 17

ILDEFONSO ALFREDO CORREA UMPIERREZ, (Ficha: 224/2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26997 Ago 04- Ago 17

CELIA ABRUÑEDO RODRIGUEZ, (Ficha: 238/2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27419 Ago 08- Ago 21

ELSA ARMUA, (Ficha: 321/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27420 Ago 08- Ago 21

ROBERTO GADEA RODRIGUEZ, (Ficha: 316/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27573 Ago 09- Ago 22

ADOLFO JUAN JANTOL o YANTOL SCHERLOWSKA, (Ficha: 307/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27615 Ago 10- Ago 23

ARGELIA RAFAELA CIANCIO DE SIMONE, (Ficha: 270/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27616 Ago 10- Ago 23

LORENZO POLICARPO FERNANDEZ ESCOTTO, (Ficha: 294/2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27878 Ago 11- Ago 24

DIOGENES JUAN o DIOGENES JUAN HUGO RAMOS LOPEZ, (Ficha: 331/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27943 Ago 14-Ago 28

FERNANDO MARIETELO o MARIOTELO MINTEGUI PAIVA, (Ficha: 303/2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27973 Ago 14-Ago 28

LEOPOLDO CUELLO, (Ficha: 206/2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28007 Ago 14-Ago 28

ROSA CLARA DI BONO MEDEROS, (Ficha: 284/2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28008 Ago 14-Ago 28

JUANA o JUANA ROSALIA CEBREIRO MAIA, (Ficha: 297/2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28030 Ago 14-Ago 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RAMON LAINO, (Ficha: S/235/2000).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26871 Ago 03-Ago 16

OLGA DELIA PIQUE NEBRIL, (Ficha: S/316/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27465 Ago 09-Ago 22

JUAN PAOLINO NICODEMO, (Ficha: S/291/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27550 Ago 09-Ago 22

MARIA ELIDA FERRARO LOPEZ, (Ficha: S/330/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27614 Ago 10-Ago 23

SERAPIA o SERABIA TCHURUKIAN KEOSGHERIAN, (Ficha: S/266/2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27724 Ago 10-Ago 23

LUIS LEAL PRADIE, (Ficha: S/174/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27856 Ago 11-Ago 24

JOSE MARIA OLAONDO CABO, (Ficha: S/310/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27862 Ago 11-Ago 24

ADRAMANTINO o ADRAMANTINO MELITON CASTRO, (Ficha: S/641/99).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27947 Ago 14-Ago 28

JORGE o JORGE CESAR SEÑORANS OPIZZO y CECILIA ELIZABETH SEÑORANS MORRESI, (Ficha: S/336/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28028 Ago 14-Ago 28

SEGUNDO TURNO

JOSE RAMON CASAIS MOURIÑO, (Ficha: S/292/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26827 Ago 02-Ago 15

OLGA ODILA LARRAMENDI PRIETO, (Ficha: S/265/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26831 Ago 02-Ago 15

EMILIA BASTON y JOSE FONTENLA RODRIGUEZ, (Ficha: S/285/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26873 Ago 03-Ago 16

SERGIO ALVAREZ PEREIRA, (Ficha: S/109/2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26967 Ago 03-Ago 16

LUIS EDUARDO ACQUAVIA GRANIELLO, (Ficha: S/275/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26993 Ago 04-Ago 17

CARLOS ALBERTO BELLINI GATTO, (Ficha: S/286/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27006 Ago 04-Ago 17

MARIA o MARIA ISABEL RODRIGUEZ REHERMAM o REHERMANN y JUANA BERNARDINA RODRIGUEZ REHERMANN, (Ficha: S/260/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27094 Ago 07-Ago 18

AGUSTIN PABLO SASETA LOYOLA, (Ficha: S/224/2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27556 Ago 09-Ago 22

CASIMIRO PEREZ COLLAZO, (Ficha: S/225/2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27558 Ago 09-Ago 22

GREGORIA ELIDA BIRRIEL MARTINEZ, (Ficha: S/180/2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27718 Ago 10-Ago 23

ILDA o HILDA TRASANTE MIRANDA, (Ficha: S/243/2000).
Montevideo, 24 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27719 Ago 10-Ago 23

EUGENIA ROMERO GONZALEZ y JULIO VENTURA GODOY MATEOS, (Ficha: S/229/2000).
Montevideo, 24 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27832 Ago 11-Ago 24

LAURO BRUM LARRAECHEA, (Ficha: S/308/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27884 Ago 11-Ago 24

ADOLFO PETRILLO, (Ficha: S/193/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27976 Ago 14-Ago 28

GLADYS HEUSLER KOHN, (Ficha: S/266/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28052 Ago 14-Ago 28

TERCER TURNO

ANGELA DELFINA TABAREZ BERRUZZI, (Ficha: 233/2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26934 Ago 03-Ago 16

VICTOR HUGO GERMAN VIGO, (Ficha: 4/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26946 Ago 03-Ago 16

GINESA TERESITA MARTINEZ SALVADOR y DE MEDARDO JACINTO MARTINEZ, (Ficha: 299/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27063 Ago 04-Ago 17

FIORAVANTE CIBELLI IANACO o INACO, (Ficha: 163/2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27163 Ago 07-Ago 18

JOAQUIN BORGES FERREIRA CAUMONT, (Ficha: 243/2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27422 Ago 08-Ago 21

LUIS PEREIRA CHARAMELO, (Ficha: 265/2000).

Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27436 Ago 08-Ago 21

ELIDA TESORE CASALLA, (Ficha: 278/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27437 Ago 08-Ago 21

NELLY ILDA ESTELA PEREZ, (Ficha: 204/2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27553 Ago 09-Ago 22

CELESTE CURCELLI o CURCELLA GARRUTO, (Ficha: 268/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27661 Ago 10-Ago 23

JOSE SERGIO FORTE, (Ficha: 203/2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27714 Ago 10-Ago 23

BLANCA ROSA MICAELA JUANA PUGLIESE FERNANDEZ, (Ficha: 297/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27764 Ago 11-Ago 24

TOMAS RUIZ SAINZ y MARIA ANTONIA DURA MANGARELLI, (Ficha: 217/2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27860 Ago 11-Ago 24

JUDIT ELENA TOBIA y CARLOS MORENO, (Ficha: 311/2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27974 Ago 14-Ago 28

CUARTO TURNO

MARIA RELFA BELLOMO RODRIGUEZ, (Ficha: A/266/2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26757 Ago 02-Ago 15

ESTEVAN o ESTEBAN PETROCY LISKA y de RAMONA GIMENEZ, (Ficha: A/338/2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27123 Ago 07-Ago 18

QUINTO TURNO

JOSE ESTEBAN MOTTOLA, (Ficha: 143/2000).
Montevideo, 28 de abril de 2000.
Olga Condenanza Haedo, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26879 Ago 07-Ago 18

MARIA ISABEL DEL BARRIO ABREU, (Ficha: 695/99).
Montevideo, 3 de febrero de 2000.
Dra. María José Piñeyro. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26960 Ago 03-Ago 16

AIDA BRUNO PIETROBONO, (Ficha: 263/2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26972 Ago 03-Ago 16

ROSA CATELLI GASTELU, (Ficha: 185/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27009 Ago 04-Ago 17

SERGIO ANGEL ROYBAL AICARDINI, (Ficha: 272/2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27096 Ago 07-Ago 18

EMA DORA GUERIN ZUNINO, (Ficha: 31/2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27161 Ago 07-Ago 18

NELIDA CRISELDA ARGENTO CASTRO y EUGENIO FRANCISCO FERRANDO BARBEITO, (Ficha: 41/2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27230 Ago 07-Ago 18

ELISA CARMEN LLENTILIN o GENTILIN, (Ficha: 527/99).
Montevideo, 18 de octubre de 1999.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27292 Ago 08-Ago 21

ANGEL RAFAEL NICOLETTI DANDUENE o D' ANTUONI, (Ficha: 78/2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27732 Ago 10-Ago 23

MARIA TERESA SALADA BUZZETTI, (Ficha: 319/2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27883 Ago 11-Ago 24

ANTONIA PEREYRAS HERMIDA o PEREIRAS HERMIDA, (Ficha: 102/2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27920 Ago 14-Ago 28

HIPOLITO EDUARDO GALLINAL ACEVEDO, (Ficha: 271/2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27944 Ago 14-Ago 28

ADA ADELAIDE COLA PERDOMO de LARROQUE y de FELIPE BELTRAN LARROQUE, (Ficha: 64/2000).
Se le concedió beneficio de Auxiliatora de Pobreza.
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53358 Ago 08-Ago 21

FELIX VALOIS VEGA, (Ficha: 488/98).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53408 Ago 09-Ago 22

SEPTIMO TURNO

DORA BULA FANETTI, (Ficha: S/546/99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27085 Ago 04-Ago 17

GLADYS AIGUA TORRA SABINELLI, (Ficha: 264/2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27086 Ago 04-Ago 17

JUAN CARLOS GARBERO GAMBA, (Ficha: 261/2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27147 Ago 07-Ago 18

NAHIR CARBALLIDO CHAVES, (Ficha: 250/2000).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27167 Ago 07-Ago 18

CARMELO ALONSO DENIS, (Ficha: 295/2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27572 Ago 09-Ago 22

MARCOS WALTER CAMPODONICO GUEDES, (Ficha: 255/2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27726 Ago 10-Ago 23

NESTOR FELIPE BORRIERO SUANES, (Ficha: 316/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27773 Ago 11-Ago 24

SONIA INGRID PIRIEVEIS VASQUEZ, (Ficha: 48/2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27918 Ago 14-Ago 28

OCTAVO TURNO

SILVIO ENRIQUE ZUCCOLI BINAGHI y AIDA ESTHER CERCHIARO SAN JUAN, (Ficha: S/73/2000).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26929 Ago 03-Ago 16

BENIGNO o BEGNINO GUTIERREZ SILVA, (Ficha: S/672/99).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26931 Ago 03-Ago 16

ARAMIS OUTEDA RICOY SENLLE, (Ficha: S/289/2000).

Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27382 Ago 08- Ago 21

ANTOLINA GONZALEZ FLEITAS, (Ficha: S/239/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27429 Ago 08- Ago 21

GONZALEZ DOMINGUEZ, ROSA, (Ficha: S/270/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27433 Ago 08- Ago 21

ADOLFO CASTRO GONZALEZ, (Ficha: S/ 281/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27581 Ago 09- Ago 22

ERNESTO WASHINGTON INVERSO FIORE, (Ficha: S/99/2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27617 Ago 10- Ago 23

VERA GONCALVEZ o GONCALVES CASAL, (Ficha: S/254/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27728 Ago 10- Ago 23

JOSE NORBERTO FACHOLA SUAREZ, (Ficha: S/296/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27760 Ago 11- Ago 24

ARISTIDES CARLOS FERNANDEZ, (Ficha: S/303/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27855 Ago 11- Ago 24

JOSE LUIS JAURENA FERNANDEZ, (Ficha: S/307/2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27932 Ago 14- Ago 28

JULIO CESAR FALCON FERNANDEZ, (Ficha: S/153/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28002 Ago 14- Ago 28

WASHINGTON LORENZO AROCENA, (Ficha: S/319/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28027 Ago 14- Ago 28

NOVENO TURNO

VICENTA ANASTACIA VELAZQUEZ, (Ficha: S/268/2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26756 Ago 02- Ago 15

JUANA LEOCADIA REPETTO MALDONADO, (Ficha: S/112/2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26809 Ago 02- Ago 15

MARIA ESTHER LASERRA FENOGLIO, (Ficha: S/318/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26855 Ago 03- Ago 16

ANA SARAI CASTILLA o SARAI CASTILLA MUTTONI, (Ficha: S/237/2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26869 Ago 03- Ago 16

MARTIN KOLLAIAN KARAMINASIAN o KARAMINACIAN, (Ficha: S/298/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26948 Ago 03- Ago 16

NICOLA MOLFESE CATALDI, (Ficha: S/ 250/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26980 Ago 04- Ago 17

CARMEN MARIA SUESCUN ESPINAL, (Ficha: S/261/2000).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27084 Ago 04- Ago 17

CLARA MARIA DE LOS SANTOS PEREYRA, (Ficha: S/271/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27183 Ago 07- Ago 18

ERNESTO JOSE BOUZOUT TORRES, (Ficha: S/291/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27659 Ago 10- Ago 23

OFELIA MARIA BISIGNANO D'ANDREA, (Ficha: S/327/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28036 Ago 14- Ago 28

DECIMO TURNO

JOSE ORESTES FRAVEGA ROCHA, (Ficha: 157/2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26807 Ago 02- Ago 15

MARIO RODOLFO SODANO HERNANDEZ, (Ficha: 293/2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26833 Ago 02- Ago 15

ALDA SEIGAL GUIMIL, (Ficha: 199/2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26937 Ago 03- Ago 16

JOSE MELQUIADES DOS SANTOS SORIA, (Ficha: 289/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27061 Ago 04- Ago 17

MARIA DELIA CASTRO PAULLIER, (Ficha: 270/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27062 Ago 04- Ago 17

WALTER MACHADO ALEGRE y DE MARIA ELENA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha: 266/2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27083 Ago 04- Ago 17

CARLOS WALTER ODERA LISTA, (Ficha: 146/2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27099 Ago 07- Ago 18

FLORIAN o FLORIANO o FLORIANO GIUSEPPE o FLORIANO JOSE BONGIOVANNI BIANCO, (Ficha: 277/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27151 Ago 07- Ago 18

JUSTINA IRMA ELIZALDE BATISTA, (Ficha: 248/2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27235 Ago 07- Ago 18

FELIX PEDRO o FELIX P. ALPUIN o ALPUIN GARCIA, (Ficha: 216/2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27236 Ago 07- Ago 18

JULIA ISABEL ROCHA FAGUNDEZ, (Ficha: 246/2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27416 Ago 08- Ago 21

NELLY BALIÑAS PESSANO, (Ficha: 302/ 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27417 Ago 08- Ago 21

DEMETRIO NICOLENCO COSOVENCO, (Ficha: 306/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27762 Ago 11- Ago 24

ADELA GONZALEZ, (Ficha: 274/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27767 Ago 11- Ago 24

ALTEA GIUDICI o GUIDICI BOLLAZZI y DE PERLA CIANO GIUDICI o GUIDICI, (Ficha: 258/2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27768 Ago 11- Ago 24

LUIS ALBERTO MARTINEZ BENTANCOR, (Ficha: 85/2000).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27772 Ago 11-Ago 24

IRMA ELOISA VANDONE VANDONE, (Ficha: 241/99).
Montevideo, 28 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27864 Ago 11-Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

VISENCIA SINFOROSA VIERA GARMENTHALER, (Ficha: 275/2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26649 Ago 02-Ago 15

IRMA ANGELICA SEGUEZZA, (Ficha: 228/2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26820 Ago 02-Ago 15

MANUEL ORLANDO LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 320/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27068 Ago 04-Ago 17

JUSTINO SAN MARTIN, (Ficha: 276/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27232 Ago 07-Ago 18

JULIO ANGEL VILLAR GINI, (Ficha: 200/2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27551 Ago 09-Ago 22

CARLOS ALBERTO FERREIRA, (Ficha: 270/2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27576 Ago 09-Ago 22

EUGENIA GISPERT o MERCEDES EUGENIA GISPERT VILLA y JOSE OSCAR MORENO o JOSE OSCAR MORENO PIRONI, (Ficha: 224/2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27721 Ago 10-Ago 23

DANILO SIXTO FERRAS CORNALINO o FERRAZ CORNALINO, (Ficha: 590/99).
Montevideo, 18 de febrero de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27729 Ago 10-Ago 23

JOSE ELIO LANZANI RODRIGUEZ, (Ficha: 307/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27863 Ago 11-Ago 24

MARIA EMA MERCEDES MASSERA LERENA, (Ficha: 214/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28032 Ago 14-Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

CARMELA SPANO BARONE, (Ficha: 251/2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26868 Ago 03-Ago 16

ANNERIS NEIVA SANTURION PEREIRA, (Ficha: 258/2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26924 Ago 03-Ago 16

LUIS EDUARDO SUAREZ VERO y ESTELA CABRERA CABRERA, (Ficha: S/641/98).
Montevideo, 24 de diciembre de 1998.
Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26991 Ago 04-Ago 17

HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE, (Ficha: 183/2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26995 Ago 04-Ago 17

ROSA OSMALDA PEREYRA o PEREIRA CURBELO, (Ficha: 301/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27023 Ago 04-Ago 17

RAFAEL MARIO FAUSTINO SAN MILLAN BLANCO, (Ficha: 270/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27075 Ago 04-Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO RITO TORRES PARODI, (Ficha: 766/99/A).
Montevideo, 24 de febrero de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26919 Ago 03-Ago 16

ROBERTO CARLOS SBARBARO YANNONE y MARIA MERCEDES YANNONE RUCCI, (Ficha: A/301/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26999 Ago 04-Ago 17

RAMON FREITAS RODRIGUEZ y DELICIA JOAQUINA OLIVERA MENA, (Ficha: A/282/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27076 Ago 04-Ago 17

JOSE MANUEL MOSQUERA, (Ficha: 96/2000/A).
Montevideo, 4 de abril de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27082 Ago 04-Ago 17

EDUARDO ROSALIO CANOSA LISIDINI, (Ficha: A/552/99).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27307 Ago 08-Ago 21

AMBROSIO PORTANTIER FARIA o FARIAS, (Ficha: A-149/2000).
Montevideo, 8 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27618 Ago 10-Ago 23

NATALIO CIA RAMIREZ, (Ficha: A/330/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27678 Ago 10-Ago 23

ANTONIO UMPIERREZ RIVERO, (Ficha: A/277/2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27683 Ago 10-Ago 23

BENIGNA MARGARITA ELHORDOY DA COSTA o da COSTA, (Ficha: A/316/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27716 Ago 10-Ago 23

KEVORK TERACHIAN KHODJAIAN, (Ficha: A/272/2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27725 Ago 10-Ago 23

ELENA FERRIOLI o FERIOLI ODAZZIO, (Ficha: A/308/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27769 Ago 11-Ago 24

LUCRECIA NORMA ESTEVEZ o NORMA ESTEVEZ y RITA MONICA ESTEVEZ o MONICA RITA ESTEVEZ o MONICA RITA SCABONE, (Ficha: A/103/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 900 10/p 27834 Ago 11-Ago 24

MARIA MAFALDA o MAFALDA GIFFUNI o GIFUNI FRANGELLA, (Ficha: A/127/2000).
SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53465 Ago 11-Ago 24

DECIMOSEXTO TURNO

AMANDA ROMERO SOUTO, (Ficha: 281/99/A).
Montevideo, 16 de julio de 1999.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26826 Ago 02-Ago 15

MARIA JOSEFA o JOSEFA FERNANDEZ FOJO, (Ficha: 188/2000/A).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26936 Ago 03-Ago 16

ALBA STIPANICIC o STIPANICICH o STIPANICHICHI MALINARICH, (Ficha: A/291/2000).

Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27239 Ago 07- Ago 18

MARIANA GIUDICE SANTOS, (Ficha: A/270/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27288 Ago 08- Ago 21

DANIEL ETCHEBARNE o ECHEBARNE o ETCHEVARNE o ECHEVARNE, (Ficha: A/285/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27289 Ago 08- Ago 21

RAMON ANTONIO MENENDEZ SANGIOVANNI, (Ficha: A/253/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27397 Ago 08- Ago 21

RICARDO MOYANO PENA, (Ficha: A/249/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27421 Ago 08- Ago 21

JUAN FRANCISCO BENITEZ FERNANDEZ, (Ficha: A/266/2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27430 Ago 08- Ago 21

MARIA ELENA FERNANDEZ INCHAUSTE o INCHAUSTI, (Ficha: A/289/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27730 Ago 10- Ago 23

CLARA AIDA IRIGARAY BRASESCO, (Ficha: A/286/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27765 Ago 11- Ago 24

VIOLETA IRMA VIQUE LOPEZ, (Ficha: A/297/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27857 Ago 11- Ago 24

IRENE MORALES GARCIA DE RABAIOTTI y ERNESTO LAZARO RAVAGGIOTTI o RABAGGIOTTI o RABAIOTTI ALESSANDRO o ALESANDRO o D'ALESANDRO, (Ficha: A/254/2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 900 10/p 27896 Ago 11- Ago 24

NELSON SILVIO BELTRAN GONZALEZ, (Ficha: 97/2000/A).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28033 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANGEL ORREGO VIERA, (Ficha: A/150/2000).
Montevideo, 4 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26883 Ago 03- Ago 16

WALTER CARMELO MERCAPIDE DIEGUEZ, (Ficha: A/186/2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26935 Ago 03- Ago 16

JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, DOLORES VARELA ZAS, JAIME RODRIGUEZ VARELA, CELESTINO SALVADOR RODRIGUEZ VARELA, AMERICO RODRIGUEZ VARELA y HUGO RODRIGUEZ VARELA, (Ficha: A/269/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 900 10/p 26973 Ago 03- Ago 16

FRANCISCO SALANOVA ABIZANDA, (Ficha: A/251/2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26996 Ago 04- Ago 17

GLADYS TECHERA RIVERO, (Ficha: A/260/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27074 Ago 04- Ago 17

ASUNCION CRISTINA CASTIGLIONI RODIGARI, (Ficha: A/275/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27389 Ago 08- Ago 21

JULIO CESAR VIDAL GONZALEZ, (Ficha: A/317/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27482 Ago 09- Ago 22

CARLOS WALTER MANDILLO CARENZI, (Ficha: A/56/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27552 Ago 09- Ago 22

ANTONIO LAURITO o LAURITO LAURITO, (Ficha: A/309/2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27579 Ago 09- Ago 22

PEDRO SILVIO FORTUNATO PELLEGRINI, (Ficha: A/307/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27687 Ago 10- Ago 23

JOSE HUMBERTO MORALES CAROL, (Ficha: A/306/2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27734 Ago 10- Ago 23

MARIA ANGELICA MACCIO BRUZZONE o BRUZZONI, (Ficha: A/138/2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27919 Ago 14- Ago 28

LORENZO ROMANELLI DI GREGORIO, (Ficha: A/282/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28026 Ago 14- Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA de los ANGELES VIGNART TAGLIAFERRO, (Ficha: A/203/99).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26645 Ago 02- Ago 15

ANTONIO LUIS LLORET ILLA, (Ficha: A/286/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26965 Ago 03- Ago 16

EUGENIO HERMAN SILVEIRA GOMENDIO, (Ficha: A/282/2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27021 Ago 04- Ago 17

PEDRO ANTUNEZ CORREA, (Ficha: A/638/99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27025 Ago 04- Ago 17

ARMANDO BOTALI MOIZO y VIOLETA MARIA ROSA CARRICABURU CASTERAN, (Ficha: A/159/2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27156 Ago 07- Ago 18

CARMEN PEREZ GONZALEZ, (Ficha: A/247/2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27169 Ago 07- Ago 18

MANUEL COMESAÑA GOBERNA, (Ficha: A/255/2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27290 Ago 08- Ago 21

ELDA MARIA CRANCHI FORNARO, (Ficha: A/292/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27366 Ago 08- Ago 21

JOSE ANGEL COMESAÑA FERNANDEZ, (Ficha: A/189/2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27415 Ago 08- Ago 21

HUGO GEMELLI SANDRO, (Ficha: A/266/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27418 Ago 08- Ago 21

ANGEL ABELLA RODRIGUEZ, (Ficha: A/309/2000).
Montevideo, 20 de julio de 2000.

Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27554 Ago 09-Ago 22

JOSE PEDRO QUEHEILLE, (Ficha: A 327 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27695 Ago 10-Ago 23

WILSON NEBEL BRANCA GOMEZ, (Ficha: A 668 99).
Montevideo, 11 de febrero de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27859 Ago 11-Ago 24

MATILDE DOLDAN HERNANDEZ, (Ficha: A 226 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27882 Ago 11-Ago 24

JOSE ANTONIO GARCIA RICO y de JOSE LUIS GARCIA BORGES, (Ficha: A 320 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27975 Ago 14-Ago 28

HELENA PAREDES BAÑOS, (Ficha: A 313 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27994 Ago 14-Ago 28

MARTIN ARMAUDJIAN CHARIAN, (Ficha: A 340 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27995 Ago 14-Ago 28

ROBERTO GUTIERREZ PEREYRA, (Ficha: A 348 2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28031 Ago 14-Ago 28

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS MARX CASAS PETROCELLI, (Ficha: 220 2000).
26 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26786 Ago 02-Ago 15

JOSE LUIS VIZCAYA MOREIRA, (Ficha: 195 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26825 Ago 02-Ago 15

LUIS ERNESTO GIUSTI POZZI, (Ficha: 240 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26930 Ago 03-Ago 16

MARIA FRANCISCA LOPEZ, (Ficha: 634 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27026 Ago 04-Ago 17

ALBA HORTENCIA GONZALEZ MARICHAL de LLAMBI, (Ficha: 203 2000).
22 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27367 Ago 08-Ago 21

CLARISA o CLARA MATO OUTEIRO, (Ficha: 594 99).
3 de abril de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27629 Ago 10-Ago 23

RUDEMAR LUIS CARABAJAL MONROY, (Ficha: 200 2000).
16 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27945 Ago 14-Ago 28

VIGESIMO TURNO

CARLOS ENRIQUE CARVALLO CEPERNIC, (Ficha: 203 2000).
16 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27297 Ago 08-Ago 21

CATALINA OCHOA URETA, (Ficha: 257 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27396 Ago 08-Ago 21

HEBER DAVID CABALLERO MARRERO, (Ficha: 148 2000).
20 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27895 Ago 11-Ago 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO MARIA MARTINEZ, (Ficha: S 222 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26765 Ago 02-Ago 15

GERARDO LUIS RODRIGUEZ TROCHE, (Ficha: S 187 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26818 Ago 02-Ago 15

ERNESTO GABRIEL BALTAR PIÑON, (Ficha: S 214 2000).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26875 Ago 03-Ago 16

ESTHER LILYAN o LYLLIAN o LYLLIAM o LYLIAN CARABAJAL MASAGUEZ, (Ficha: S 213 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26882 Ago 03-Ago 16

PALMIRA LUZARDO LIMA o PALMIRA LUZARDO LIMA DE LICANDRO, (Ficha: S 209 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26939 Ago 03-Ago 16

ERASMO SAUL RECALDE CABRAL, (Ficha: S 277 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27168 Ago 07-Ago 18

RAFAEL ESTEBAN CAMPIOTTI TOSCANO, (Ficha: S 270 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27233 Ago 07-Ago 18

LUIS ALBERTO MONTES POPPE, (Ficha: S 267 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27234 Ago 07-Ago 18

DELIA CRISTINA PACHECO LARRABURU, (Ficha: S 157 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27293 Ago 08-Ago 21

LUIS ADOLFO CALVINHO CALZETTA, (Ficha: S 255 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27555 Ago 09-Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMONA FERNANDEZ BALDUVINO, (Ficha: S 205 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26867 Ago 03-Ago 16

DELIA ELENA AURORA ESCAURIZA FIDALGO, (Ficha: S 292 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27064 Ago 04-Ago 17

JOSE ENRIQUE PEREIRA SANTOS, (Ficha: S 280 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27093 Ago 07-Ago 18

ANDRES PEDRO LAMAS PADIN, (Ficha: S 201 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27100 Ago 07-Ago 18

ROBERTO BARTEL ACOSTA, (Ficha: S 125 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27166 Ago 07-Ago 18

WALTER o WALTER RAMON PRESA o PRESA FIGUEREDO, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27237 Ago 07-Ago 18

TERESITA SARA ORTA LARRONDO, (Ficha: S 227 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27559 Ago 09-Ago 22

JUAN CARLOS SCIUTO, (Ficha: S 234 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27731 Ago 10- Ago 23

MARTINIANA NATALIA IRIATBORDE SANTOS, (Ficha: S 251 2000).
Montevideo, 26 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27880 Ago 11- Ago 24

BELEN DOLORES ACCINELLI GALVEZ, (Ficha: S 287 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27933 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA VICENTA GUERRA SUAREZ, (Ficha: S 144 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26877 Ago 03- Ago 16

BATLLE RIVERA MELLO AGUERRE, (Ficha: 250 2000 S).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26992 Ago 04- Ago 17

MARIA del CARMEN MENENDEZ PEÑA, (Ficha: 221 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27170 Ago 07- Ago 18

MARGARITA BLANCA PERALTA PEREIRA de DIAZ, (Ficha: 294 2000 S).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27294 Ago 08- Ago 21

DANTE ESTEBAN CAROZZI CAPELLI, (Ficha: 308 2000 S).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27481 Ago 09- Ago 22

ELIDA ODILA SAN MARTIN FERDINAN o FERDINAND, (Ficha: 232 2000 S).
Montevideo, 6 de junio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27694 Ago 10- Ago 23

ERLINDA SOTTO UTHURBURU o UTHURBURRU o UTHURBURO, (Ficha: 264 2000 S).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27761 Ago 11- Ago 24

Isaías o Isaís Hernández, (Ficha: S 604 99).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27771 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL IRIGOYEN TELIZ, (Ficha: 282 2000 S).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27776 Ago 11- Ago 24

HECTOR MARIA GUICHON ALMANDOZ o GUICHON ALMANDOS, (Ficha: S 402 92).
Montevideo, 7 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27861 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

GLORIA GOMEZ CHIVETTE o CHIVETTI de DIAZ, (Ficha: 235 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26647 Ago 02- Ago 15

KOURKEN o KOURKENE o KURKEN VICTOR AHARONIAN BOSTANIAN o KOURKEN VAHAKN AHARONIAN BOSTANIAN, (Ficha: S 635 99).
Montevideo, 10 de marzo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26834 Ago 02- Ago 15

MARIA ISABEL SEGADE SANGUINETTI, (Ficha: 143 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26881 Ago 03- Ago 16

JOSE CALVELO COUCEIRO, (Ficha: 267 2000 S).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26932 Ago 03- Ago 16

ELSA o ELZA LARA CASTILLO, (Ficha: 300 2000 S).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26969 Ago 03- Ago 16

JULIA ENCARNACION o JULIA o JULIETA GARCIA VIDAL, (Ficha: 85 2000 S).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27291 Ago 08- Ago 21

JESUS WENCESLAO VIÑOLES HUART, (Ficha: S 284 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27434 Ago 08- Ago 21

YOLANDA BOGGIANO GUIDO, (Ficha: 293 2000 S).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27447 Ago 09- Ago 22

DANTE PALADINI MAINENTI o MAINENTTI, (Ficha: S 273 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27660 Ago 10- Ago 23

WASHINGTON ALBERTO CIARLO DOMINGUEZ, (Ficha: S 281 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27766 Ago 11- Ago 24

HUGO ALBERTO GESUALDI, (Ficha: S 282 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28009 Ago 14- Ago 28

HECTOR ANIBAL RODRIGUEZ, (Ficha: S 300 99).
Montevideo, 30 de junio de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 28043 Ago 14- Ago 28

LUIS ALBERTO PEREIRA BARITE, (Ficha: S 180 2000).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXLIIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53284 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

JEREMIAS OLIVERA GUANI y GRACIELA CASTELLS EASTMAN, (Ficha: S 284 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26648 Ago 02- Ago 15

ELVIRA NICOLASA BADANI de SANTOS, (Ficha: S 347 95).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26870 Ago 03- Ago 16

RAMONA LARROSA FREITAS de DALEIRO, (Ficha: S 475 99).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26998 Ago 04- Ago 17

AMERICO AGUIRRE MAYDANA, (Ficha: S 305 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27065 Ago 04- Ago 17

SEBASTIAN GENEROSO RODRIGUEZ POMBO, (Ficha: S 295 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27150 Ago 07- Ago 18

ENRIQUE OCTAVIO LIMPIAS MERCADO, (Ficha: S 329 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27181 Ago 07- Ago 18

MARCOS KOHN GALINSKY, (Ficha: S 272 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27223 Ago 07- Ago 18

JOSE EUSTAQUIO GONZALEZ DELGADO, (Ficha: S 326 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27428 Ago 08- Ago 21

ALEJANDRO MARIO MAIRANO POLICHICHO, (Ficha: S 314 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27577 Ago 09- Ago 22

GLADYS ELVIRA RAVECA DUARTE, (Ficha: S 331 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27775 Ago 11- Ago 24

MABEL GERMAN LEMOLE o MABEL SUSANA LEMOLE GERMAN y de MARIA ELOISA HAYDEE GERMAN DI MARTINO, (Ficha: S 301 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27972 Ago 14- Ago 28

DIVINA MATEOS PAGANO, (Ficha: S 288 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28006 Ago 14- Ago 28

MARIA JULIETA NUÑEZ BOSCETTI, (Ficha: S 278 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28025 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIA MARIA NAHOUM ABOUAF, (Ficha: S 281 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26874 Ago 03- Ago 16

MONICA ERCINIA RODRIGUEZ COITO, (Ficha: S 159 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26880 Ago 03- Ago 16

GRACIELA LORENZO MARTINEZ, (Ficha: S 251 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26971 Ago 03- Ago 16

ARMANDO DE MICHELIS NIETO, (Ficha: S 300 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27000 Ago 04- Ago 17

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, (Ficha: S 187 2000).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27001 Ago 04- Ago 17

ADELIA MATILDE COLONNESE SPALLATO, (Ficha: S 224 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27066 Ago 04- Ago 17

ENRIQUETA MARIA CAPRILE DELLA CELLA, (Ficha: S 317 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27182 Ago 07- Ago 18

OHVER SENA MONZON, (Ficha: S 123 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27229 Ago 07- Ago 18

TERESA o MARIA TERESA BELLO ANZILOTO o ANGELOTTE, (Ficha: S 278 2000).
Montevideo, 4 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27231 Ago 07- Ago 18

ARISTIDES RENE HERMO MUTAY, JOSE LUIS HERMO ZUASTI y MARIA DEL ROSARIO CONSUELO ZUASTI ORTEGA, (Ficha: S 702 99).
Montevideo, 1° de febrero de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27411 Ago 08- Ago 21

DIONISIA CILA MACIEL FERREIRA, (Ficha: S 274 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27446 Ago 09- Ago 22

JOSE ANGEL VILLAR GARCIA, (Ficha: S 289 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27578 Ago 09- Ago 22

ERASMO SECUNDINO SUAREZ HERNANDEZ, (Ficha: S 228 2000).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27580 Ago 09- Ago 22

MARGARITA JUSTINA LAMPARIELLO DARRAQUE, (Ficha: S 210 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27584 Ago 09- Ago 22

MARIA ESTHER REBOLLO BENITEZ, (Ficha: S 150 2000).
Montevideo, 10 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27723 Ago 10- Ago 23

MARIA CELIA OBDULIA CABALLERO MAYER, (Ficha: S 304 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27844 Ago 11- Ago 24

JOSE ALBINO VARGAS CONTRERAS, (Ficha: S 323 2000).
Montevideo, 1° de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27965 Ago 14- Ago 28

ANGELA ASUNTA REGIS PELLICIA, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28023 Ago 14- Ago 28

EDUARDO FERNANDO JANZICH SPIRITU, (Ficha: S 258 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28024 Ago 14- Ago 28

SUSANA HELENA UBIRIA AUGUSTO, (Ficha: S 297 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28029 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGELA MARIA FRACHIA GABARRIN, (Ficha: 250 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26644 Ago 02- Ago 15

DOLORES NATIVIDAD o NATIVIDAD DOLORES GONZALEZ CASTILLO, (Ficha: 240 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26832 Ago 02- Ago 15

FAUSTINO GARCIA PEREZ y BRUNA GONZALEZ OLIVERA, (Ficha: 260 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26990 Ago 04- Ago 17

EDUARDO MARIA DELUCCHI NEBEL, (Ficha: 282 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27052 Ago 04- Ago 17

ISIDRO ROCHA DA SILVA, (Ficha: 236 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27053 Ago 04- Ago 17

LAURA BARAYBAR de GONZALEZ, (Ficha: 226 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27098 Ago 07- Ago 18

JOSE ALFREDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 210 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27435 Ago 08- Ago 21

JULIETA ANA MORETTI GENTINI, (Ficha: 116 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27565 Ago 09- Ago 22

EDUARDO ALBERTO ETULAIN GIANARELLI, (Ficha: 312 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27582 Ago 09- Ago 22

HILDA LAMAS SAINT HILAIRE, (Ficha: 243 2000 S).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27713 Ago 10- Ago 23

FRANCISCO INVERSO SICA o SICCA y SARA ADAIME DE SEIJAN o SIJAN o CHIJAN, (Ficha: S 675 99).
Montevideo, 23 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27733 Ago 10- Ago 23

ANA SZWARCBLAT ZALICHNIK, (Ficha: 314 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27735 Ago 10- Ago 23

JOSPA BARANOWITZ o BARANOWICZ LEW de BLANKLEDER, (Ficha: 298 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27770 Ago 11- Ago 24

EDUARDO MARCOS MOIRANO CURBELO, (Ficha: 275 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27905 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO ALMIRON o ALMIRON PEREZ, (Ficha: 211 2000 S).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26829 Ago 02- Ago 15

SARA ELVIRA MONFORT PIRIZ, (Ficha: 237 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26918 Ago 03- Ago 16

VICTORIO o VITTORIO PICCOLO TIGNANELLI, (Ficha: 219 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26938 Ago 03- Ago 16

NELLY HERMIDA CHANS, (Ficha: 292 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26966 Ago 03- Ago 16

RENEE FILA RIZZO, (Ficha: 286 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26970 Ago 03- Ago 16

VINCENZO o VICENTE NAPOLITANO SAGARIO, (Ficha: 303 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27067 Ago 04- Ago 17

RODOLFO GONZALEZ BACIGALUPI, (Ficha: 283 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27164 Ago 07- Ago 18

FOCA DE CARIA COSTA, (Ficha: 195 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27717 Ago 10- Ago 23

MARIA ANGELICA SANCHEZ BUYANTI o BULLANTI, (Ficha: 92 2000 S).
Montevideo, 26 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27736 Ago 10- Ago 23

ESMIRNA OLGA MANRIQUE BOLTEN, (Ficha: 280 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27942 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

VICTORIA RODRIGUEZ ANTELO, (Ficha: A 667 99).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27024 Ago 04- Ago 17

HERMAN TRAFTMAIN, (Ficha: A 630 98).
Montevideo, 8 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27165 Ago 07- Ago 18

CARLOS ENRIQUE APARICIO GRANERO, (Ficha: A 214 2000).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27287 Ago 08- Ago 21

SOCRATES NORBERTO BERGERAU BONNET, (Ficha: A 257 2000).
Montevideo, 12 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27432 Ago 08- Ago 21

MARIA SOCORRO GONÇALVEZ o GONÇALVES MENDEZ o MENDE, (Ficha: A 337 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27583 Ago 09- Ago 22

MARIA LOURDES SUSAC LUBISICH o LULISICH, (Ficha: A 327 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27715 Ago 10- Ago 23

LUIS ANGEL FIGUEROA MONTOSSI, (Ficha: A 322 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27720 Ago 10- Ago 23

MARIA LUISA FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha: A 313 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27879 Ago 11- Ago 24

SEVERINA BAUTE, (Ficha: A 319 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27941 Ago 14- Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

ALBA FORLENZA FALERO, (Ficha: A 255 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26339 Ago 03- Ago 16

SULEMA o ZULEMA ANTONIA o ANTONINA GARCIA SOSA, (Ficha: A 182 2000).
Montevideo, 17 de mayo de 2000.
Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26810 Ago 02- Ago 15

ARMINDO JUAN FABEIRO BELTRAME, (Ficha: A 286 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26876 Ago 03- Ago 16

ROSA AIDA MATA LOPEZ y AMERICO EUGENIO LOPEZ MATA, (Ficha: A 257 2000).
Montevideo, 22 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27022 Ago 04- Ago 17

RUBI DELIA DI CANDIA SALA, (Ficha: A 263 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27095 Ago 07- Ago 18

SOL ANGEL VELOSO ALVAREZ, (Ficha: A 289 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27571 Ago 09- Ago 22

RICCIOTTI URUGUAY URUTTIA DUTRA, (Ficha: A 233 2000).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27763 Ago 11- Ago 24

SANTIAGO CARLOS TORRES, (Ficha: A 258 2000).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27798 Ago 11- Ago 24

NORMA GONZALEZ SEIPPA, (Ficha: A 309 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27858 Ago 11- Ago 24

AQUILES AMBROSONI PIEGAS, (Ficha: A 252 2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27881 Ago 11- Ago 24

JUAN ALBERTO BIANCHI GARCIA DA ROSA (Ficha: A 319 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28034 Ago 14- Ago 28

HEBER ISIDRO MATTONI, (Ficha: A 247 2000).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53411 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

TERESA DEL CARMEN DEL ARCO RACAGNI, (Ficha: 251 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26806 Ago 02- Ago 15

AIDA BALVINA MARTEGANI BOTTINELLI, (Ficha: 227 2000).

Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26872 Ago 03-Ago 16

ROQUE NELSO o NELSO ROQUE DELGADO MARTINEZ, (Ficha: 194 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27162 Ago 07-Ago 18

VIGESIMO TURNO

EMA MARIA DI LORENZO GUARINO, (Ficha: 262 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27412 Ago 08-Ago 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELICIA PORTUGUEZ DE FAGUNDEZ, (Ficha: 416 2000B).
Artigas, 25 de julio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27363 Ago 08-Ago 21

JOSE HIPOLITO AGUIRREGARAY BARRENECHE, (Ficha: 428 2000B).
Artigas, 28 de julio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27364 Ago 08-Ago 21

JESUS RAMON MONZON, (Ficha: 433 2000 B).
Artigas, 31 de julio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27794 Ago 11-Ago 24

ANESTOR o ARNESTOR Ignacio DA SILVA o ANESTOR o ARNESTOR IGNACIO DA SILVA, (Ficha: 284 2000 B).
Artigas, 20 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28035 Ago 14-Ago 28

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

GASPAR BURGARDT DESCH, (Ficha: B 187 2000).
Bella Unión, 16 de junio de 2000.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27791 Ago 11-Ago 24

JULIO CESAR DA ROSA, (Ficha: B 102 2000).
Se le concedió el Beneficio de Uxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 24 de julio de 2000.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53459 Ago 11-Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE AYPHASSORHO TONELLI y MARIA ANGELICA TONELLI YEQUI, (Ficha Civil: 41 2000 V).
Canelones, 21 de junio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26682 Ago 02-Ago 15

DANIEL ROVETA RABINO, (Ficha Civil: 60 2000 V).
Canelones, 17 de julio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27129 Ago 07-Ago 18

JULIO EDGARDO o JULIO DELGADO CEDRES, (Ficha Civil: 19 2000 V).
Canelones, 20 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27369 Ago 08-Ago 21

CARLOS MARIA HERNANDEZ, (Ficha Civil: V.201 1995).
Canelones, 11 de diciembre de 1995.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA Adj.
01) $ 720 10/p 27475 Ago 09-Ago 22

OLGA ELENA VIZCAINO DE LEON, (Ficha Civil: 43 2000 V).
Canelones, 16 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27663 Ago 10-Ago 23

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO OLEGARIO BURGUEÑO DORREGO, (Ficha: 434 2000).
Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27238 Ago 07-Ago 18

WALTER DAVILA SIERRA, (Ficha: 548 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27399 Ago 08-Ago 21

MARIO RAUL FERNANDEZ, (Ficha: 7 2000).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2000.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27456 Ago 09-Ago 22

JOSE LUIS COLLARES, (Ficha: 338 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de mayo de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28003 Ago 14-Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE MIGUEL MELGAR SCARPATTI o SCARPATTO, (Ficha: 360 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 26683 Ago 02-Ago 15

ISIDORA YOLANDA PIPPO DELGADO, (Ficha: 330 2000).
Las Piedras, 2 de junio de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26688 Ago 02-Ago 15

DOUGLAS VALETA DEAMBROSIO, (Ficha: 400 2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27007 Ago 04-Ago 17

MARCOS ANSELMO CALERO GANDINI, (Ficha: 347 2000).
Las Piedras, 20 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27008 Ago 04-Ago 17

ANGELA ESTER BAEZ, (Ficha: 242 99).
Las Piedras, 18 de junio de 1999.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27048 Ago 04-Ago 17

MARTA GLADYS ACUÑA OLIVERA, (Ficha: 426 2000).
Las Piedras, 24 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27380 Ago 08-Ago 21

PAULA CATALINA GRASSO y PABLO BLANGERO PALIERO, (Ficha: 410 2000).
Las Piedras, 27 de junio de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27752 Ago 11-Ago 24

GOLFARINI PEREIRA o GOLFARINI PEREIRA DE SOUSA ALVES, (Ficha: 40 98).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
ESC. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27753 Ago 11-Ago 24

ROSA JOSEFA LONATTI CAPRILE y de BERNARDO ISABELINO ESPINA MONICHON, (Ficha: 446 2000).
Las Piedras, 25 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27754 Ago 11-Ago 24

CUARTO TURNO

JESUS WALTHER o WALTER DE ARMAS o DEARMAS, (Ficha: 319 2000).
Las Piedras, 12 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26687 Ago 02-Ago 15

ORLANDO GERARDO NALLA GONZALEZ, (Ficha: 320 2000).
Las Piedras, 12 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26689 Ago 02-Ago 15

MARIA NOEL RIVERO NOGUEIRA, (Ficha: 435 2000).

Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27378 Ago 08- Ago 21

INOCENCIO NICOLAS MEDINA ALONSO, (Ficha: 417 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27379 Ago 08- Ago 21

AQUILINO PEDRO MARTELLETTI CHIESSA, (Ficha: 436 2000).
Las Piedras, 27 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27381 Ago 08- Ago 21

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ DE SANCHEZ, (Ficha: 335 2000).
Las Piedras, 15 de junio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27755 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO ALEJANDRO GONZALEZ SCAYOLA, (Ficha: 707 A 2000).
Pando, 29 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26892 Ago 03- Ago 16

MARIA del CARMEN SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 813 A 2000).
Pando, 31 de julio de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27452 Ago 09- Ago 22

MARIA LIRIA GALLINA REGINATTO, (Ficha: 771 A 2000).
Pando, 19 de julio de 2000.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo.
01) $ 720 10/p 27454 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

AUGUSTO MARTINEZ GUERRA, (Ficha: 730 A 2000).
Pando, 25 de julio de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26891 Ago 03- Ago 16

RAMON CASIMIRO CASTRO CONDE, (Ficha: 342 A 2000).
Pando, 26 de junio de 2000.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27308 Ago 08- Ago 21

ALCIDES TABEIRA TABEIRA, (Ficha: 682 A 2000).
Pando, 30 de junio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27450 Ago 09- Ago 22

MARIA ISIDORA FIERRO, (Ficha: 710 A 2000).
Pando, 20 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27451 Ago 09- Ago 22

MIRTA o MIRTHA LILI o LILY CHURI o CHURY RIERA, (Ficha: 720 A 2000).
Pando, 20 de julio de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27453 Ago 09- Ago 22

GREGORIO DOMINGO PARDIÑAS GIACUSA, (Ficha: 762 A 2000).
Pando, 27 de julio de 2000.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27625 Ago 10- Ago 23

ALFREDO PORRO CURBELO, (Ficha: 606 A 2000).
Pando, 1º de agosto de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27987 Ago 14- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA RODRIGUEZ RECARTE y MARIO SATURNINO VIDALES RUIZ o VIDAL RUIZ, (Ficha: 285 2000).
Melo, 17 de julio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26778 Ago 02- Ago 15

EFRAIN EPIFANIO SARAVIA FLEITAS, (Ficha: 305 2000).
Melo, 17 de julio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26779 Ago 02- Ago 15

LOURDES o LURDES LUCERO MACHADO, (Ficha: 283 2.000).
Melo, 27 de junio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26783 Ago 02- Ago 15

GUSTAVO del CAMPO ECHEVARRIA, (Ficha: 245 2000).
Melo, 1º de junio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27383 Ago 08- Ago 21

AMANDA SILVIA CEREZA GARCIA o AMANDA SILVIA CHEREZA GARCIA, (Ficha: 286 2000).
Melo, 20 de julio de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27384 Ago 08- Ago 21

SILMAR OZAL YORDA o UZAL YORDA, (Ficha: 64 99).
Edicto con Auxiliatoria de Pobreza.
Melo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53363 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

RUFINO AMANDO ALVEZ EGUREN, (Ficha: 261 2000).
Melo, 13 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26780 Ago 02- Ago 15

AGUSTIN REYES y MARIA ISABEL OLIVERA OLIVERA, (Ficha: 281 2.000).
Melo, 7 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26782 Ago 02- Ago 15

DIAZ LLADO, IRACEMA, (Ficha: 528 99).
Melo, 16 de noviembre de 1999.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26784 Ago 02- Ago 15

GERMAN CASTRO, ADELA, (Ficha: 382 2000).
Melo, 3 de agosto de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27820 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ COLMAN, (Ficha: 360 2000).
Melo, 31 de julio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27985 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VIEIRA GONCALVES ALAMIR, (Ficha: 172 2000).
Río Branco, 26 de julio de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 900 10/p 27893 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIA RAMONA MONTAÑA VILLEGAS DE GUDIÑO, (Ficha: 290 2000).
Colonia, 29 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26885 Ago 03- Ago 16

Elisa Beatríz RIVOIR GONNET, (Ficha: 422 2000).
Colonia, 24 de julio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26886 Ago 03- Ago 16

CLEMENCIA PALACIO y ROMUALDO RICARDO LEGUIZAMO o LEGUISAMO, (Ficha: 375 2000).
Colonia, 29 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27146 Ago 07- Ago 18

MIRIAM BEATRIZ BERTON LONG, (Ficha: 389 2000).
Colonia, 26 de julio de 2000.

Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27607 Ago 10- Ago 23

MERCEDES NOHEMI VERA CAMACHO, (Ficha: 289 2000).
Colonia, 25 de julio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27608 Ago 10- Ago 23

EMMA JOSEFINA BAROLIN DE GONNET, (Ficha: 414 2000).
Colonia, 26 de julio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27845 Ago 11- Ago 24

CARLOS HUMBERTO CABRERA COLLETTE, (Ficha: 442 2000).
Colonia, 7 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27907 Ago 14- Ago 28

Luís Gregorio o Gregorio Domingo Moreno Scanavino, (Ficha: 371 2000).
Colonia, 24 de julio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27908 Ago 14- Ago 28

Liberto Víctoriano Vaya Mariotta, (Ficha: 441 2000).
Colonia, 7 de agosto de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27909 Ago 14- Ago 28

EUTIQUIO ALVAREZ FIGUEROA, (Ficha: 404 2000).
Colonia, 25 de julio de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27910 Ago 14- Ago 28

VIOLETA MARGARITA ALLIO BERGER, (Ficha: 327 2000).
Colonia, 2 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27911 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ADOLFO INDALECIO GATICA RAIMUNDO o RAYMUNDO, (Ficha: 295 2000B).
Carmelo, 27 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26751 Ago 02- Ago 15

AMALIA ADELAIDA CANAVESE o CANAVESSE MAZONI o MAZZONI, (Ficha: 293 2000B).
Carmelo, 27 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26752 Ago 02- Ago 15

CESAR NOVARO COCCARO, (Ficha: 297 2000B).
Carmelo, 25 de julio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27393 Ago 08- Ago 21

PEDRO ANTONIO BOBIO o BOVIO DIALOY, (Ficha: 321 2000B).
Carmelo, 24 de julio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27394 Ago 08- Ago 21

CARLOS HUMBERTO VACCARO GARCIA, (Ficha: 264 2000B).
Carmelo, 7 de junio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27968 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ERNESTO PROSPERO SONDEREGGER REBOULAZ, (Ficha: B 365 2000).
Rosario, 29 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27047 Ago 04- Ago 17

MIRTA NELDA MAHLSTEIN ACKERMANN, (Ficha: B-306 2000.B).
Rosario, 25 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27353 Ago 08- Ago 21

OMAR CESAR PEREZ BENTOS, (Ficha: B-293 2000).
Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27354 Ago 08- Ago 21

ANA MARIA INGOLD BINISTARFER, (Ficha: B 428 2000.B).
Rosario, 25 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27673 Ago 10- Ago 23

MARIA JACINTA GARCIA DE ZERPA, (Ficha: B 429 2000.B).
Rosario, 25 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27674 Ago 10- Ago 23

ROLFE o ROLFI LORENZO MADERA, (Ficha: B 430 2000.B).
Rosario, 25 de julio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27675 Ago 10- Ago 23

JUAN CARLOS GONNET CHAMBON, (Ficha: B 261 2000).
Rosario, 8 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27676 Ago 10- Ago 23

LEA LECUNA FELIX y ERWIN ALFREDO BERTINAT LECUNA, (Ficha: B 378 2000).
Rosario, 29 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27677 Ago 10- Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CATALINA FREITAS DE NIGRO y de RUBEN DARIO NIGRO FREITAS, (Ficha: 100 2000).
Durazno, 4 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26889 Ago 03- Ago 16

CARLOS SINFOROSO SANCHEZ PISANO, (Ficha: 137 2000).
Durazno, 13 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27010 Ago 04- Ago 17

JULIO CESAR MOREIRA BIDEGAIMBERRY, de CARLOS MARIA MOREIRA BIDEGAIMBERRY y de MAGDALENA BIDEGAIMBERRY o BIDEGAIMBERRI, (Ficha: 55 2000).
Durazno, 11 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27374 Ago 08- Ago 21

ALBERTO SIGIFREDO MAZZONI o MAZONI, (Ficha: 153 2000).
Durazno, 26 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27476 Ago 09- Ago 22

ERMELO MARIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 121 2000).
Durazno, 25 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27478 Ago 09- Ago 22

MARIA CECILIA ALVAREZ, (Ficha: 146 2000).
publicación gratuita. ley 13209.
Durazno, 26 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53357 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

MARIA ELBIA MACHIN RAVELO, (Ficha: 170 2000).
Durazno, 5 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26755 Ago 02- Ago 15

FELIPA ESTHER ZARASQUETA o ZARRASQUETA ANCHAÑO de PUA, (Ficha: 203 2000).
Durazno, 22 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 26896 Ago 03- Ago 16

JUAN FRANCISCO ALVAREZ GANDINI, (Ficha: 136 2000).

Durazno, 15 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27178 Ago 07-Ago 18

FERMIN WALTER UMPIERREZ LAMADRID, (Ficha: 208 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27179 Ago 07-Ago 18

JUANA AZZIZ ESBIR o JUANA ABRAHAM AZZIZ, (Ficha: 213 2000).
Durazno, 17 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27375 Ago 08-Ago 21

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURGOS, (Ficha: 221 2000).
Durazno, 24 de julio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 27477 Ago 09-Ago 22

MARIA OTILIA CANDIOTA DAGUERRE, (Ficha: 153 2000).
Durazno, 25 de mayo de 2000.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27982 Ago 14-Ago 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA BEATRIZ QUINTANA DE ANZOLABEHERE, (Ficha: 240 2000).
Trinidad, 20 de julio de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26758 Ago 02-Ago 15

MARIA ANGELICA BEROIS GOÑI, (Ficha: 260 2000).
Trinidad, 2 de agosto de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27971 Ago 14-Ago 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

GREGORIO RICARDO DEL VALLE PERDOMO, (Ficha: B 11 2000).
Florida, 17 de febrero de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26772 Ago 02-Ago 15

JOSE ALBERTO del VALLE o DEL VALLE GHAN, (Ficha: 134 2000).
Florida, 16 de mayo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26773 Ago 02-Ago 15

AMERICA GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 133 2000).
Florida, 16 de mayo de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26774 Ago 02-Ago 15

JUAN CARLOS RIPOLL BENE, (Ficha: 104 2000).
Florida, 4 de abril de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27016 Ago 04-Ago 17

FRANCISCO RAMON ZIPITRIA PEÑA y LUIS MARIA ZIPITRIA JARA, (Ficha: 249 2000).
Florida, 27 de julio de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27533 Ago 09-Ago 22

EMA DELEON HERNANDEZ o DE LEON HERNANDEZ, (Ficha: B 576 99).
Florida, 14 de diciembre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27980 Ago 14-Ago 28

TERCER TURNO

VICTOR NAZARIO o NASARIO FUENTES ESPINEL, (Ficha: 219 2000).
Florida, 5 de junio de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26771 Ago 02-Ago 15

ZULEMA MARIA GARCIA CERDEÑA y JUAN ELADIO BARRETO TEGALDO, (Ficha: B 472 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27015 Ago 04-Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA MARTA CAMACHO RODRIGUEZ, (Ficha: B 845 98).
Minas, 21 de octubre de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27133 Ago 07-Ago 18

MARIA EUFEMIA GONZALEZ PEREZ, (Ficha: B 42 98).
Minas, 20 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27134 Ago 07-Ago 18

MAURO HERNANDEZ PEREZ, (Ficha: B 133 2000).
Minas, 23 de marzo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27135 Ago 07-Ago 18

GREGORIO CORTES LARROSA, (Ficha: B 488 2000).
Minas, 27 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27137 Ago 07-Ago 18

MARINO ADELE MENDEZ, (Ficha: B 364 2000).
Minas, 6 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27138 Ago 07-Ago 18

NESTOR JASINTO o NESTOR JACINTO FERNANDEZ PIEDRAHITA, (Ficha: B 542 2000).
Minas, 27 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27139 Ago 07-Ago 18

MARIA IGNACIA QUINTERO ROSA de TORTEROLO, (Ficha: B 510 2000).
Minas, 30 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27924 Ago 14-Ago 28

EULOGIA PEREZ GIMENO, (Ficha: B 118 2000).
Minas, 22 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27925 Ago 14-Ago 28

ZULMA TELLECHEA o SURMA CANDELARIA TELLECHEA de FERNANDEZ, (Ficha: B 551 2000).
Minas, 27 de julio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27926 Ago 14-Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO, GRAÑA TABEIRA, (Ficha: 749 2000).
Maldonado, 12 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26652 Ago 02-Ago 15

JORGE, COSTA SOSA, (Ficha: 775 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26653 Ago 02-Ago 15

TELMO RENE SENCION ELIZALDE, (Ficha: 805 2000).
Maldonado, 21 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26654 Ago 02-Ago 15

TERCER TURNO

GREGORIA GEREMIA o GEREMIAS o JEREMIAS TORT PEREZ y NILSON VENANCIO FERNANDEZ TORT, (Ficha: 552 2000).
Maldonado, 25 de abril de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26655 Ago 02-Ago 15

HECTOR NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha: 822 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27866 Ago 11-Ago 24

CARLOS ADALBERTO GONZALEZ LARROSA, (Ficha: 832 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 27867 Ago 11-Ago 24

JULIAN CUADRADO, (Ficha: 1648 99).

Maldonado, 11 de noviembre de 1999.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27868 Ago 11-Ago 24

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EMENS SAN MARTIN JORGE ALBERTO, (Ficha: 314 2000).
Fray Bentos, 20 de julio de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26760 Ago 02-Ago 15

LANCIERI BARRELLA, CONRADO, (Ficha: 180 2000).
Fray Bentos, 30 de mayo de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26761 Ago 02-Ago 15

ETCHESAR EMILIA ESMERALDA, (Ficha: 117 2000).
Fray Bentos, 3 de abril de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27851 Ago 11-Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VERA MUÑIZ, LUCAS EVANGELISTA, (Ficha: B 175 2000).
Young, 27 de julio de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27463 Ago 09-Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARIEL HOMERO GOLLARDIA CALVIÑO o CALVINO, (Ficha: 375 2000).
Rivera, 21 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26900 Ago 03-Ago 16

NOEMI VIGNOLO PEREIRA, (Ficha: 391 2000).
Rivera, 21 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27346 Ago 08-Ago 21

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha: 383 2000).
Rivera, 31 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27349 Ago 08-Ago 21

CUARTO TURNO

LUCINDO CAMPOS PIREZ o PIRIZ, (Ficha: 318 2000).
Rivera, 27 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27345 Ago 08-Ago 21

HEBER JESUS PEREZ PINTOS, (Ficha: 242 2000).
Rivera, 13 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27347 Ago 08-Ago 21

SEÑORINA OLIVERA BARBOZA, (Ficha: 314 2000).
Rivera, 28 de julio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27348 Ago 08-Ago 21

UNIVERSINA FROS DUARTE, (Ficha: 50 2000).
Rivera, 14 de marzo de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27350 Ago 08-Ago 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA EDALIA PEREYRA RIPA, (Ficha: 213 2000).
Rocha, 16 de mayo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26698 Ago 02-Ago 15

DON JOSE ALEJANDRO ELIAS, (Ficha: 358 2000).
Rocha, 27 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27484 Ago 09-Ago 22

DON JACINTO NATALIO MOLINA CORBO, (Ficha: 354 2000).
Rocha, 25 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27544 Ago 09-Ago 22

CUARTO TURNO

DON ANDRES PIZZANI CALERO, (Ficha: 257 00).
Rocha, 14 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26690 Ago 02-Ago 15

DOÑA JUANA o TOMASA o JUANA TOMASA o TOMASA JUANA MOLINA SILVERA, (Ficha: 291 00).
Rocha, 30 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26692 Ago 02-Ago 15

DON JUAN ANGEL NUÑEZ MENDEZ, (Ficha: 60 2000).
Rocha, 14 de marzo de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26696 Ago 02-Ago 15

DOÑA FRANCISCA JUSTINA LARROSA NAVARRO, (Ficha: 239 00).
Rocha, 6 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26697 Ago 02-Ago 15

DOÑA Justa Felló Lucero, (Ficha: 310 2000).
Rocha, 28 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27344 Ago 08-Ago 21

DOÑA MARIA INES ROMERO ACEVEDO, (Ficha: 320 2000).
Rocha, 1º de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27545 Ago 09-Ago 22

DON FRANCISCO GABRIEL MIRANDA CARRERO, (Ficha: 323 2000).
Rocha, 1º de agosto de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27546 Ago 09-Ago 22

DON GLADYS YOLANDA MOLINA CARDOSO, (Ficha: 327 00).
Rocha, 20 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27682 Ago 10-Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

COSME CORREA DA COSTA, (Ficha: B.158 2000).
Chuy, 7 de junio de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26854 Ago 03-Ago 16

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

DON MAURO CIPRIANO FERNANDEZ o MAURO SIPRIANO FERNANDEZ, (Ficha: 38 99).
Rocha, 5 de marzo de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26691 Ago 02-Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENJAMINA CABRERA, (Ficha: B 227 2000).
Salto, 21 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26678 Ago 02-Ago 15

EUCLIDES SUAREZ CHAGAS, (Ficha: B 235 2000).
Salto, 23 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26906 Ago 03-Ago 16

ARMANDO DAMASO BISIO CASTILLA o CASTIGLIA, (Ficha: B 279 2000).
Salto, 27 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27153 Ago 07-Ago 18

CESAR GRAURT SOUZA BLANCO, (Ficha: B 263 2000).
Salto, 24 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27212 Ago 07-Ago 18

GRACIANA NAN ARREGUI, (Ficha: B 197 2000).
Salto, 5 de junio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27213 Ago 07-Ago 18

JUAN JOSE SARQUIS PEDRO, (Ficha: B 241 2000).
Salto, 26 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27489 Ago 09-Ago 22

ANA o ANITA ENRIQUE o ENRIQUEZ TELIZ, (Ficha: B 273 2000).
Salto, 28 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27823 Ago 11-Ago 24

EMILIANO CUSTODIO SILVEIRA y LILIA ESTHER PEREZ, (Ficha: B 251 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55, Ley 13.209.
Salto, 17 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53404 Ago 09-Ago 22

TERCER TURNO

EDELVIA DOLORES FERNANDEZ GUIMARAENS, (Ficha: B 228 2000).
Salto, 17 de julio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26679 Ago 02-Ago 15

CEFERINO NUNES BARBOZA o DA COSTA NUNES BARBOZA o DA COSTA NUÑEZ BARBOZA y de VIDALVINA BARRETO o BARRETTO ELIAS, (Ficha: B 196 2000).
Salto, 20 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26680 Ago 02-Ago 15

BERNABE BALIÑO o BALIN y SELVA MENA GONZALEZ, (Ficha: B 216 2000).
Salto, 26 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26907 Ago 03-Ago 16

OTACILIA FOUCAULT SANCHEZ o FOUCOULT SANCHEZ, (Ficha: B 122 2000).
Salto, 27 de abril de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26908 Ago 03-Ago 16

MARIA ANGELICA MASSARINO MENONI, (Ficha: B 238 2000).
Salto, 28 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27152 Ago 07-Ago 18

ALBERICO o ALVERICO GONZALEZ CARDOZO, (Ficha: B 210 2000).
Salto, 22 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27490 Ago 09-Ago 22

ELDA ADELA CORREA PAIVA IGLESIAS, (Ficha: B 234 2000).
Salto, 28 de julio de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27821 Ago 11-Ago 24

JUAN MARIA MEIRELLES, (Ficha: B 252 2000).
Salto, 2 de agosto de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27822 Ago 11-Ago 24

ELINA DE BRUM AMADO, (Ficha: B 230 2000).
Salto, 30 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27824 Ago 11-Ago 24

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO PEREZ SILVA, (Ficha: B 57 96).
Salto, 22 de marzo de 1996.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 26905 Ago 03-Ago 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MAXIMA MONTELONGO RODRIGUEZ, (Ficha: 329 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27109 Ago 07-Ago 18

RAUL BURNALLI ROLANDO, (Ficha: 293 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27110 Ago 07-Ago 18

HECTOR PONCE VITETE o BITETTE y MIRTA o MIRTHA DEMETRIA CONDE APARICIOS o APARICIO, (Ficha: 317 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27111 Ago 07-Ago 18

JUAN MANUEL GONZALEZ CAMACHO, (Ficha: 234 2000).
San José, 21 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27112 Ago 07-Ago 18

PRUDENCIO MONTELONGO PEREZ, ESTANISLADA PEREZ MESA y ERNESTO LUIS MONTELONGO, (Ficha: 307 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27113 Ago 07-Ago 18

JULIA ESPINOSA AGUIAR de SCOTT, (Ficha: 744 99).
San José, 15 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA ABOGADA MAT. 8665, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27114 Ago 07-Ago 18

EDUARDO MIGUEL FABRICIO SANCHEZ, (Ficha: 771 99).
San José, 17 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27116 Ago 07-Ago 18

JOSE MARIA CONDE, (Ficha: 291 2000).
San José, 29 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27954 Ago 14-Ago 28

JOSE LUIS BOVE TRABAL, (Ficha: 292 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27955 Ago 14-Ago 28

FERMIN GONZALEZ QUIRICO, (Ficha: 314 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27956 Ago 14-Ago 28

JUAN JOSE ALVAREZ SOSA, (Ficha: 295 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27957 Ago 14-Ago 28

EUGENIO OMAR u OMER GAITAN o GAETAN INTHAMOUSSOU, (Ficha: 332 2000).
San José, 21 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27958 Ago 14-Ago 28

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CHOCA BERTOLINI IRINEO HERIBERTO, (Ficha: 249 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 26902 Ago 03-Ago 16

GERMAN HECTOR PEISINO AROCENA, (Ficha: 63 2000).
San José, 28 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 27106 Ago 07-Ago 18

OSCAR ENRIQUE METETTIERI, (Ficha: 196 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27107 Ago 07-Ago 18

GUTIERREZ MERIDA MARIA INES, (Ficha: 263 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27108 Ago 07- Ago 18

GONZALEZ SENA WASHINGTON JOSE, (Ficha: 250 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27115 Ago 07- Ago 18

GASTON BERNADICH LACAVA, (Ficha: 116 2000).
San José, 13 de abril de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Act. Adj.
01) $ 720 10/p 27948 Ago 14- Ago 28

PASCUALA TORRES RODRIGUEZ, (Ficha: 49 2000).
San José, 21 de junio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27949 Ago 14- Ago 28

CIPRIANO BARGAS o VARGAS BARRETO, (Ficha: 70 2000).
San José, 8 de mayo de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27950 Ago 14- Ago 28

GENINAZZI o GENINAZZA CASELLA RAMON ALBERTO y de LAFURCADE o LAFOURCADE MARIA CANDIDA, (Ficha: 251 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27951 Ago 14- Ago 28

IRMA RENEE RODRIGUEZ PERDOMO, (Ficha: 280 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA, ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27952 Ago 14- Ago 28

PRADO JUAN MARIO y MONTES VERA IRMA, (Ficha: 262 2000).
San José, 19 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 720 10/p 27953 Ago 14- Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROBERTO FLORENTINO OLAVERRY ALDETA, (Ficha: 553 2000).
Mercedes, 27 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26700 Ago 02- Ago 15

MARIA MAGDALENA CURUCHAGA IBARBURU, (Ficha: 562 2000).
Mercedes, 26 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 26701 Ago 02- Ago 15

CARLOS ALBERTO IGENES y de MANUELA TERESA RODRIGUEZ ESPINOSA, (Ficha: 574 2000).
Mercedes, 26 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27011 Ago 04- Ago 17

JUAN ANTONIO MUNIZ SENA, (Ficha: 550 2000).
Mercedes, 26 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27839 Ago 11- Ago 24

DOMINGO SOSA MENDEZ, (Ficha: 636 2000).
Mercedes, 31 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27840 Ago 11- Ago 24

ESCOLASTICO JESUS o ESCOLASTICO JESUS RAMON o JESUS ESCOLASTICO UHART LUSARDO, (Ficha: 443 2000).
Mercedes, 26 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27841 Ago 11- Ago 24

JULIAN NORBERTO LAURENT, (Ficha: 622 2000).
Mercedes, 31 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 27842 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ARMANDO ERNESTO SASSO GALARRAGA, (Ficha: B 237 2000).
Dolores, 16 de junio de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 27358 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO DAHER DAHER o ALBERTO DAER SAAD, (Ficha: B.148 2000).
Tacuarembó, 19 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26792 Ago 02- Ago 15

GILBERTO VICENTE MELOGNIO ALBERNAZ, (Ficha: B.325 2000).
Tacuarembó, 27 de junio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26793 Ago 02- Ago 15

DIAMANTINA DOMINGUEZ MENDEZ, (Ficha: B.360 2000).
Tacuarembó, 21 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26795 Ago 02- Ago 15

OMAR RAFAEL BROCCO, (Ficha: B.272 2000).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27461 Ago 09- Ago 22

HAZIEL NUÑEZ LIMA, (Ficha: B.401 2000).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27913 Ago 14- Ago 28

SERVANDO JUSTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha: B.371 2000).
Tacuarembó, 26 de julio de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27914 Ago 14- Ago 28

TERCER TURNO

DEOLECIO o DIOLESIO FORMOSO BICA y NIEVES DA COSTA RODRIGUEZ, (Ficha: 227 2000).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26796 Ago 02- Ago 15

ANAROLINA MIBER DONADIO MUNGAY, (Ficha: 378 2000).
Tacuarembó, 25 de julio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 26797 Ago 02- Ago 15

NILDA CELESTE MARTINES MENDEZ o NILDA CELESTE MARTINEZ MENDEZ o NILDA CELESTE MARTINEZ DOMINGUEZ, (Ficha: 367 2000).
Tacuarembó, 20 de julio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27102 Ago 07- Ago 18

CIRIACA CASTILLO MACHADO, (Ficha: 293 2000).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27103 Ago 07- Ago 18

LUIS ALBERTO WERNER FERRAO, (Ficha: 302 2000).
Tacuarembó, 9 de junio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 27915 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VICTORINO RAIMUNDO o REIMUNDO OLIVEIRA VIERA, (Ficha: 126 2000).
Paso de los Toros, 30 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27104 Ago 07- Ago 18

HERMINIO LABREA PEREZ, (Ficha: 1074 2000).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27390 Ago 08- Ago 21

URUGUAY EUGENIO CAPUCHO OLVEIRA, (Ficha: 130 2000).
Paso de los Toros, 31 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 27751 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARY GRACIELA ALMEIDA, (Ficha: B.453 98).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1998.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 26794 Ago 02- Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GREGORIA CONDE BLANCO, (Ficha: 460 2000-B).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26976 Ago 04- Ago 17

HEBER ANTONIO BARRIOS TABEIRA, (Ficha: 508 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 26977 Ago 04- Ago 17

FLORENCIA MARTINEZ BUZZI, (Ficha: 458 2000-B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27337 Ago 08- Ago 21

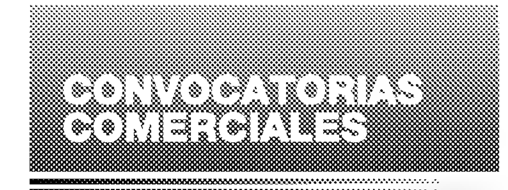
ALDINA FERREIRA-CHAVEZ DA SILVA, (Ficha: 501 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27492 Ago 09- Ago 22

ARTEMIA TERESA NALERIO, (Ficha: 420 2000-B).
Treinta y Tres, 27 de junio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27603 Ago 10- Ago 23

BISMARCK CORREA, (Ficha: 462 2000-B).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27604 Ago 10- Ago 23

ESPERANZA QUINTANA MIER, (Ficha: 34 99-B).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 1999.
Esc. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 27605 Ago 10- Ago 23

MARIA LUCY PEREIRA MACHADO, (Ficha: 207 2000-B).
SE CONCECIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53323 Ago 04- Ago 17



Arrozur S.A.
AVISO DE CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos Sociales se efectuará el día 13 de Setiembre de dos mil a la hora 10 en el domicilio de la Rambla Baltasar Brum 2772 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 2.000.
2- Elección de Directorio.
3- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Según lo establecido en el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, los Accionistas podrán inscribir Certificados de Bancos o Casas Financieras, Nacionales o Extranjeras y deberán concurrir desde tres días antes hasta el momento de la asamblea, a efectuar el registro correspondiente.
03) $ 1008 3/p 27849 Ago 11- Ago 15

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas del INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Gutierrez Ruiz 1129, el día 28 de Agosto del corriente, a las 10 horas con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
2) Elección y designación del Directorio.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 630 3/p 27946 Ago 14- Ago 16

"FAR COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de "FAR COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de setiembre del 2000, a la hora 19 en el local del Centro Asturiano sito en esta ciudad en Avda. Joaquín Suárez 3533, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Facultar al Directorio a instrumentar la ampliación de capital aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1997. (Ley 16060 artículo 284).
2) AUMENTO DE CAPITAL de acuerdo al artículo 284 de la ley 16060.
Los señores accionistas para asistir a la Asamblea deberán concurrir a la sede social de Burgues 3170 e inscribirse en el Libro de Registro de Asistencia de Accionistas que se abrirá el 22 de agosto del 2000 y cerrará el primero de setiembre del 2000.
Esta nueva Asamblea se convoca por aplicación del artículo 24 del Estatuto social, en virtud de no haberse logrado los quorums requeridos en el Estatuto para la Asamblea convocada para el 8 de agosto del 2000. El Directorio.
03) $ 1386 3/p 28038 Ago 14- Ago 16

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MIRIAM CAFFIRO GONZALEZ solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 1438 del Cementerio Paso del Molino cuyos primitivos titulares eran ROSARIO CAFFIRO BRANCATTI, MARIA CONCEPCION RUIZ y MARIA ROSA CAFFIRO BRANCATTI.
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Sector Cuerpo de Escribanos.
GRACIELA SPERANZA GONZALEZ, ESCRIBANA.
04) $ 504 3/p 27853 Ago 11- Ago 15

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MPALES.-
DIVISION NECROPOLIS.-

La División de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Las Piedras, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los Arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763 80, cuya nómina es la siguiente:

EXTINTO:	CHAPA Nº:	FECHA:
Mathías OLIVERA	39264	12.12.96
Jhony RODRIGUEZ	39792	22.08.97
Luna LOPEZ	38890	17.07.96
Martín VIERA	39184	06.11.96
María TELECHEA	39117	09.10.96
José ECHUDE	39875	22.09.97
María VERGAR	39390	16.02.97
Rocío FERRERA	39381	09.02.97
Eliana FERNANDEZ	39625	15.06.97
Eduardo RODRIGUEZ	38477	10.02.96
Pedro GUILLEN	38478	11.02.96
Ruben GONZALEZ	38489	16.02.96
Isilio SILVA	38498	21.02.96
Francisco BRANZZETTI	38514	29.02.96
Ernesto FERREIRA	38518	05.03.96
Martha MINETTI	38555	22.03.96
Rogelio SAENZ	38559	24.03.96
Julio C. CALVETTI	37734	06.04.95
Elio MENDEZ	37727	03.04.95
Erlinda BUZZETTI	37615	03.02.95
Ruben CATTINI	37634	13.02.95
Patrocina SUM	37651	22.02.95
Wilintin IGLESIAS	37702	21.03.95
Matilde BARREIRO	36984	11.05.94
Julia REZENDE	37164	26.07.94
María GOMEZ	37450	13.11.94
Alberto SEGOVIA	37770	21.04.95
Francisca INSAUSTTI	37789	27.04.95
Alfonso NESTA	37792	01.05.95
Ignasio MORALES	37797	03.05.95
Serafina FERNANDEZ	37798	03.05.95
Gualter BARBOZA	37806	08.05.95
Hernán DUARTES	37840	23.05.95
María LEON	36205	10.06.93
Antolín DE CASTRO	37876	05.06.95
Antonio CAFALLERI	37145	15.07.94
Enrique GUTIERREZ	37884	09.06.95
Angel MARZOA	37585	16.01.95
Ligorio QUIROGA	37768	21.04.95
Alberto SEGOVIA	37770	21.04.95
Francisca INSAUSTI	37787	27.04.95
María E. ELHORDOY	37783	25.04.95
Julio PERDOMO	37788	21.04.95
Hernani DUARTE	37840	23.05.95
Luis FERNANDEZ	37844	24.05.95
José MONTIEL	37889	11.06.95
Blanca LEIRA	37895	14.06.95
Rosa OLIVERA	37904	19.06.95
Eugenia NOBLE	37911	21.06.95
Orfilia VAZQUEZ	37912	22.06.95
Tiburcio QUINTERO	37923	25.06.95
Raymundo CAMARAS	36176	20.05.93
Eudosia RODRIGUEZ	36269	07.07.93
María MARRERO	37231	21.08.94
Juan LAVALLEJA MORENO	37276	05.09.94
Elías GRESTINCOV	37557	03.01.95
Miguel VAZQUEZ	37581	14.01.95
Benito RODRIGUEZ	37886	10.06.95
Elida MURO	37902	18.06.95
Doris PERCALE	37926	27.06.95
Onelis CARDOZO	37582	15.01.95
Ruben A. CALLERO	37931	27.06.95
Pedro RUIZ	37936	28.06.95
Martín MONTERO	37945	04.07.95
Luisa COLLAREZ	37955	07.07.95
Irma MAQUEIRA	37962	08.07.95
Luis CARABALLO	37970	12.07.95
Cipriano ROSANO	38048	03.08.95

Aviso Nº 53422 continúa en página 1800-C

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS VICTOR BUSTAMANTE ARZUA y ELBA MARIA BARRIOS de CARLOS, (Ficha: D 265 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27424 Ago 08-Ago 21

SEGUNDO TURNO

ALFREDO MIGUEL MENENDEZ TABOADA y MARTHA ESTHER BAZZANO ODELLA, (Ficha: D 163 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26811 Ago 02-Ago 15

MARIA DEL PILAR DE LOS SANTOS y JULIO CESAR DE LEON CORTES, (Ficha: D 477 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFIOCIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53420 Ago 10-Ago 23

TERCER TURNO

PINI SALTA ANABEL MAGDALENA y POMBO CASTRO FERNANDO, (Ficha: 242 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27159 Ago 07-Ago 18

GUIONET LABADIE JORGE LUIS y MENDEZ AMBROSIO MARIA DEL PILAR, (Ficha: 277 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27939 Ago 14-Ago 28

CUARTO TURNO

FABRIZIO RODRIGUEZ SCAFFO y MARIA

Alejandro FIGUEIRA	38049	04.08.95
Martín AGUIAR	38060	07.08.95
Martiniano CABRERA	38065	09.08.95
Fernando DE LOS REYES	37996	20.07.95
Hugo AGUILERA	38099	18.08.95
Olivar MELO	38127	31.08.95
María FERNANDEZ	38142	06.09.95
Julio PEREYRA	38150	09.09.95
Carlos VARGAS	38153	10.09.95
Juan CAMEJO	38183	22.09.95
Natalia MARTINEZ	38186	23.09.95
Roberto RODRIGUEZ	38039	31.07.95
Nelsa GARCIA	38034	30.07.95
Herminia RODRIGUEZ	38021	27.07.95
Juan LOPEZ	38015	25.07.95
Aída SUAREZ	38171	16.09.95
Carmen GONZALEZ	38255	28.10.95
Héctor FREIRE	38258	28.10.95
José FERNANDEZ	38259	29.10.95
Lázaro CEBALLOS	38260	29.10.95
Ana LENZINA	38268	01.11.95
Manuel ALBARENGUE	38269	01.11.95
José OROÑO	38280	05.11.95
Isabel CROSA	38281	05.11.95
Arlindo OLIVERA	38286	09.11.95
Bernardina SABORIDO	38291	12.11.95
Francisca DE LEON	38317	29.11.95
Angela RODRIGUEZ	38195	28.09.95
José VIGO	38219	08.10.95
Mario SILVA	38232	15.10.95
María MENGHI	38234	17.10.95
Juan Conrado FALCO	38240	20.10.95
Anselma TARABEL	38250	26.10.95
Gabina VAZQUEZ	38333	05.12.95
Julio PAULET	38340	08.12.95
Segunda BURGUEZ	38344	10.12.95
Adal TERAN	38350	13.12.95
Julio CORREA	38356	15.12.95
Manuela VALENTIN	38358	16.12.95
Ricardo BELTRAN	38361	16.12.95
Elena CABRERA	38363	18.12.95
Antonia NIETO	38367	18.12.95
Gregorio PAZ	38368	18.12.95
Mario ESNAL	38381	22.12.95
Gregorio KOZINA	38402	02.01.96
Walter MARTINEZ	38416	09.01.96
Juana BENITEZ	38421	11.01.96
María RODRIGUEZ	38428	15.01.96
Pablo ALVAREZ	38431	15.01.96
Gulfredo PIÑEYRO	37927	27.06.95
Margarita VIANA	37878	06.06.95
Magdalena RECUERO	37418	27.10.94
Onelis CARDOZO	37582	15.01.95
Juana FURTADO	37044	05.06.94
Miguel PERRONE	36482	19.09.93
Víctor ROLAN	37247	25.08.94
María GARCIA	37607	29.01.95
María ALMADOS	37015	27.05.94
José RODRIGUEZ	37443	07.11.94

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de Las Piedras. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.-

TERESA R. DE CABRERA
GERENTE DE SECTOR
REGISTROS MUNICIPALES
CARGO Nº 143

04) (Cta. Cte.) 5/p 53422 Ago 10- Ago 16

DE LOS ANGELES CUITIÑO, (Ficha: E 137 2000).
Montevideo, 2 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27438 Ago 08- Ago 21

LORENZO VERGER FERRER y MARTA GADEA OLIVERA, (Ficha: E 513 97).
Montevideo, 10 de setiembre de 1997.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27991 Ago 14- Ago 28

MIGUEL ANGEL VIDAL y GRACIELA WEBER, (Ficha: 351 2000 E).
Montevideo, 7 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28010 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

PABLO ALBERTO ILLARIETTI CENGARLE y ROSANNA MARIA ROCCO ROMERO, (Ficha: 282 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27624 Ago 10- Ago 23

CARLOS WALTER GIFFUNI RAMONDINO y ALBA ROSA CARDOZO GONZALEZ, (Ficha: 318 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27940 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

FRANCISCO ENZO CURTO OCHOA y MARIA CRISTINA LUCIANI DUPRE, (Ficha: 313 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26646 Ago 02- Ago 15

SEPTIMO TURNO

WASHINGTON NELSON SALVAGNO CARBAJAL y NANCY DELLA MOYANO ZARATE, (Ficha: 88 2000).
Montevideo, 5 de abril de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26821 Ago 02- Ago 15

GUSTAVO GABRIEL SEDARRI y MARCELA CURBELO VARAS, (Ficha: 253 98).
Montevideo, 16 de julio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27543 Ago 09- Ago 22

FERNANDO PESQUEIRA y DANIELLA PASARELLO, (Ficha: 265 2000).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27904 Ago 11- Ago 24

OCTAVO TURNO

JUAN JOSE MUÑOZ y SHIRLEY RENEE RAMBALDUCCI AZANZA, (Ficha: D 630 99).
Montevideo, 4 de febrero de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27799 Ago 11- Ago 24

NOVENO TURNO

JULIO CESAR RAMOS OLIVERA y OFELIA MARIA MILA BELISTRI, (Ficha: D 187 2000).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27244 Ago 07- Ago 18

HUGO ALEJANDRO QUINTELA VIDAL y ANA MARGARITA MARTINEZ SARALEGUI, (Ficha: D 297 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27921 Ago 14- Ago 28

JAVIER ALEDIO FRADE PEGAZZANO y BEATRIZ LIDIA PERALTA VELAZCO, (Ficha: D 273 2000).

Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27992 Ago 14- Ago 28

DECIMO TURNO

SUAREZ SCHIAVONE CESAR GONZALO y DO NASCIMENTO MONTEIRO SONIA MARIA, (Ficha: 202 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26865 Ago 03- Ago 16

ALFONSO RAFAEL LEMA LARRIEU e ILDA ELENA RIVERO IBARRA, (Ficha: 225 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27091 Ago 07- Ago 18

DE LEON SILVA JORGE y DOPASSO BATTAGLINO CATALINO CAROLL, (Ficha: 219 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27758 Ago 11- Ago 24

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA ALICIA SANTILLAN y SERGIO BRAVO OTERO, (Ficha: 174 2000 E).
Se tramitó con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53457 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BELOQUI MUÑOZ y MARTHA ZORAIDA DE MARCHI BRONZOVICH, (Ficha: 50 2000).
Montevideo, 16 de marzo de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27423 Ago 08- Ago 21

DECIMOTERCER TURNO

JORGE VICTOR BUELA PENCO y ESTELA MAGARIÑOS GALLARDO, (Ficha: 251 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26985 Ago 04- Ago 17

CLAUDIO MARCELO CHAKIYIAN VAZQUEZ y ANDREA CECILIA MONTAÑES REGA, (Ficha: 229 2000).
Montevideo, 13 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27092 Ago 07- Ago 18

DECIMOCUARTO TURNO

VICTOR CESAR ALCURI y MARIANA RAQUEL QUEIROLO, (Ficha: 314 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27542 Ago 09- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE ANTONIO PORTIO HERNANDEZ y SANDRA LOURDES CUCINIELLO MARRAPODI, (Ficha: 321 2000 D).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27800 Ago 11- Ago 24

ARNOLDO VOGLER y GRACIEMA CORREA, (Ficha: D 319 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27938 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

ROBERTO ADRIAN SCAIOLA ASSANDRI y ADRIANA GARCIA STRATA, (Ficha: 293 2000 D).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Gloria CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27737 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

NESTOR ANIBAL CONTINI SEVERI y MARIA DEL CARMEN DINORA BERRUETA RAMIREZ, (Ficha: D 199 99).
Montevideo, 9 de setiembre de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27243 Ago 07- Ago 18

JOHN FITZGERALD SYMONDS SERRATO y ROXANA LU BENDAHAN CASTRO, (Ficha: D 235 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27466 Ago 09- Ago 22

VERONICA ADRIANA VALLS MISA y ROGELIO ANDRES BERRONDO DUARTE, (Ficha: D 498 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27712 Ago 10- Ago 23

DECIMONOVENO TURNO

ENRIQUE ANGIELCZYK FURMAN y MARTA CAROLINA DAVILA COLOMBO, (Ficha: 208 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26835 Ago 02- Ago 15

CESAR WILDER BRUNETTO FERNANDEZ y Vivián Zoe Del Carlo Olivares, (Ficha: 199 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27078 Ago 04- Ago 17

VIGESIMO TURNO

JUAN HORACIO GALAIN CARBONELL y ALICIA MARTINS RODRIGUEZ, (Ficha: 219 2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27019 Ago 04- Ago 17

LAURA LORELEY SOTO VARELA y RODOLFO EDUARDO CERUTI ORTEGA, (Ficha: 235 2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27045 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

HEBER WILLIAM ETCHEVERRY PADILLA y MARIELA LUISA FAGUNDEZ CRUDELLI, (Ficha: D 248 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27658 Ago 10- Ago 23

GUSTAVO CAVIA BRITOS y GRISELDA MARTINEZ GUARDIA, (Ficha: D 573 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27757 Ago 11- Ago 24

ALFREDO ENRIQUE SPANGENBERG TEXEIRA y MARIELA BECEIRO CASTRO, (Ficha: D 237 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28011 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE RAUL ACUÑA VARGAS y SILVANA ORTIZ BARRERO, (Ficha: D 574 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27425 Ago 08- Ago 21

MILTON PECOSTE CORE y GLENDA MIRIAM CAL RODRIGUEZ, (Ficha: 176 2000 D).
Montevideo, 26 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27449 Ago 09- Ago 22

ENRIQUE VILA MARTINEZ y LURDES LORELEY SCOTTI MALLI, (Ficha: 240 2000 D).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27750 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLORIA ELIZABET CHARQUERO ESTEVEZ y SARANDI LUIS COLMAN CATTANEO, (Ficha: D 154 2000).
Montevideo, 29 de mayo de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26866 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTELA BEATRIZ TAROCO y ALVARO DECAUX, (Ficha: D 236 2000).
Montevideo, 3 de julio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27122 Ago 07- Ago 18

JULIO CESAR JULIAN ARCIERI y MARIA DEL CARMEN OLIVERI, (Ficha: D 191 2000).

Montevideo, 21 de junio de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27993 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARCELO ALVEZ PEREIRA MACHADO y ADRIANA MACHADO CHAINCA, (Ficha: 212 2000 D).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27046 Ago 04- Ago 17

HELENA LEA KARP ROJZMAN y MARIO BERCOVICH TITTLER, (Ficha: D 563 99).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27562 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y LAURA ALEJANDRA MUNIZ VILLANUSTRE, (Ficha: D 52 99).
Montevideo, 15 de abril de 1999.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26964 Ago 03- Ago 16

JOSE MARIA BELATTI SAMPOGNARO y ROSSANA ANGELONE GOÑI, (Ficha: 312 2000 D).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27020 Ago 04- Ago 17

GUSTAVO ARMAGNO GUERRA y SANDRA SOTO VARELA, (Ficha: 243 2000 D).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27044 Ago 04- Ago 17

ANA NOCETTI HERRERA y FERNANDO RODRIGUEZ RESALA, (Ficha: 191 2000 D).
Montevideo, 9 de junio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27448 Ago 09- Ago 22

JOSE MARIA STIRLING CREVOISIER y ANA LILIAN SANTOS DE MORAES, (Ficha: 291 2000 D).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27623 Ago 10- Ago 23

MAURICIO JUAN VIVES MORATORIO y MARIANA KUPFER ESCUDER, (Ficha: 262 2000 D).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27903 Ago 11- Ago 24

TRIGESIMO TURNO

EDUARDO DANIEL HERNANDEZ y SYLVIA GARIBALDI, (Ficha: D 409 93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26674 Ago 02- Ago 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE SUAREZ de SOUZA y MARIA SUSANA MAZUI de MORA, (Ficha: 264 2000B).
Artigas, 5 de junio de 2000.
ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27792 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUIS AMILCAR D'AVILA y ELIDA TERESITA FERREIRA, (Ficha: F 79 2000).
Bella Unión, 10 de abril de 2000.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27793 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

QUIROZ CAPUTI, LEONARDO JAVIER y VALDEZ PESSANO, ANELA CECILIA, (Ficha Civil: 222 99 F).
Canelones, 6 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27368 Ago 08- Ago 21

JORDAN COLMAN, ALVARO CELMAR y FUENTES PEREZ, ARACELI MABEL, (Ficha Civil: 85 2000 F).
Canelones, 13 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27836 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

JAVIER ANIBAL FERREIRA DIAZ y ANA CLAUDIA ARCELUS ARRECHE, (Ficha: 417 2000).
Ciudad de la Costa, 7 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 26816 Ago 02- Ago 15

MIRTA GENOVEVA AFONZO ESTEVEZ y RAUL ERNESTO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 533 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 27885 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

CARMEN CLEDIA PERRONE PIROTTO y LUCIO ALFREDO ESPIGA SENGES, (Ficha: 345 2000).
Las Piedras, 19 de julio de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27835 Ago 11- Ago 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

APARICIO CIRILO GODOY y ANTONIA ELSA MORAIZ, (Ficha: 151 2000).
Melo, 5 de mayo de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27386 Ago 08- Ago 21

CARLOS GUSTAVO FERNANDEZ RIVERO y MARIA JULIA LOPEZ HELGUERA, (Ficha: 334 2000).
Melo, 28 de junio de 2000.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27387 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ADAN LEDESMA CORREA y ALBA LUZ PEREIRA FREITAS, (Ficha: 157 2000).
Río Branco, 2 de agosto de 2000.
Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27983 Ago 14- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SUSANA MARIA DUFOUR ACOSTA y JUAN HORACIO TORTEROLO AGUIRRE, (Ficha: 693 1999 B).
Colonia, 22 de febrero de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27847 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

OSVALDO POET BONISSA y MARIA LUISA BERRUTTI ALGAZABURU, (Ficha: B.335 2000).
Rosario, 17 de julio de 2000.
-ESC. FABIANA TURRA- Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 27846 Ago 11- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

TULIO REVELLO PIÑON y LAURA ELENA ESTEVES GOMEZ, (Ficha: 133 2000).

Durazno, 26 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27029 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

DANIEL GUSTAVO MONTERO PEREZ y MARCELA ALEJANDRA NICOLLEAU CABRERA, (Ficha: 186 2000).
Durazno, 9 de junio de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 26702 Ago 02- Ago 15

SILVIA YANET DE MARCO CHAPARRO y WASHINGTON EDUARDO CORTAZZO QUINTEROS, (Ficha: 44 2000).
Durazno, 5 de abril de 2000.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26887 Ago 03- Ago 16

ALEJANDRO RAFAEL CORBO ARATTI y BLANCA PILAR HERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: B.191 96).
Durazno, 24 de julio de 1996.
Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26888 Ago 03- Ago 16

GUSTAVO GONZALEZ FERNANDEZ y MIRIAM ELIZABETH RODRIGUEZ MAS, (Ficha: 52 2000).
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27479 Ago 09- Ago 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA URIA PEREZ y MARTIN ECHEVERRIA OLALQUIAGA, (Ficha: 258 2000).
Florida, 27 de julio de 2000.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27014 Ago 04- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO EMETERIO GUERRA y ALEJANDRA MABEL CARACCIOLO, (Ficha: B 111 2000).
Minas, 6 de abril de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27140 Ago 07- Ago 18

OLIMPIA BIRRIEL BRITES y WASHINGTON BASILIO OTHATZ MILANO, (Ficha: B 93 2000).
Minas, 6 de junio de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27141 Ago 07- Ago 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO DANIEL, MARQUEZ SUAREZ y SILVIA ROSSANA, BENTANCUR MIRABALLES, (Ficha: 37 2000).
Maldonado, 24 de febrero de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26656 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

CESAR JULIO, GONZALEZ ROCCA y ADRIANA MARIA, ACOSTA AYUSTO, (Ficha: 671 2000).
Maldonado, 30 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26657 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO, SENCION DE LEON y DELIA MARTHA, RAMOS GONZALEZ, (Ficha: 735 2000).
Maldonado, 30 de mayo de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26658 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

SUSANA DUTRA AMENGUAL y BORIS WERTHER DE LEON ROSA, (Ficha: 814 2000).
Maldonado, 14 de junio de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27040 Ago 04- Ago 17

JORGE FERNANDO TOMAS MAGNANO y ADRIANA LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 914 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27042 Ago 04- Ago 17

ANGEL RAMIRO HERNANDEZ GONZALEZ y MARIA BELEN RODRIGUEZ RIOS, (Ficha: 886 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27869 Ago 11- Ago 24

INDALECIO MARIO HERNANDEZ PIÑEIRO y CARINA JACQUELINE RODRIGUEZ AREVALO, (Ficha: 710 2000).
Maldonado, 26 de mayo de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27870 Ago 11- Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE CARLOS THOME y MILBA DAISY NEGRIN LONG, (Ficha: B 209 2000).
Paysandú, 19 de julio de 2000.
Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27341 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

CARLOS VOLONTERIO GRAINO y LORELEY GLORIA HUMMERICH, (Ficha: B 170 2000).
Paysandú, 14 de junio de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27817 Ago 11- Ago 24

SHIRLEY IVONNE DA ROSA y WALTER HUGO MOYANO TORRES, (Ficha: B 80 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 7 de junio de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53296 Ago 02- Ago 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ELIASAR HENRY NEGRIN GRAÑA y MARIA FERNANDA GUELL ROMERO, (Ficha: A 187 2000).
Young, 24 de julio de 2000.
Dra. Sandra D. De Leon Chiavoni, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26776 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RUBEN ARIEL NUÑEZ CASENAVE y NURY SUSANA BRUM NIEVES, (Ficha: 274 2000).
Rivera, 23 de junio de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 26749 Ago 02- Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SONIA FERRER GOMEZ y OSCAR FRANCISCO ZEBALLOS, (Ficha: 515 99).
Rocha, 21 de octubre de 1999.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26693 Ago 02- Ago 15

HUGO AMERICO LINARES GONZALEZ y MARIA MILCA GONZALEZ, (Ficha: 216 2000).
Rocha, 21 de junio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26694 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

MAXIMO REINALDO VOGLER FOSSATTI y ELIDA MARGARITA GARCIA BELAMENDIA, (Ficha: 145 00).
Rocha, 25 de julio de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27485 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR NICOLAS RICCIARDI NUÑEZ y FANNY JACKELINE MIRABALLES GONZALEZ, (Ficha: A 96 98).
Salto, 17 de diciembre de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
05) $ 900 10/p 27491 Ago 09- Ago 22

BLANCA EDI GONZALVEZ y WALTER RAMON RACEDO, (Ficha: A 64 2000).
Salto, 29 de junio de 2000.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27825 Ago 11- Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR JAVIER RODRIGUEZ CLARA y ADDIS VANNESA MONTES DE OCA, (Ficha: 235 99).
San José, 21 de mayo de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27118 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

NELSON ALCIDES MONTAÑO GARCIA y BRENDA EDITH ALONSO POLLERO, (Ficha: 712 1999).
San José, 8 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 27963 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

NELLY MABEL CHOCA y HECTOR DANIEL PEREIRA BAUZIL, (Ficha: 187 2000).
San José, 17 de julio de 2000.
SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA ACTUARIA Adjunta.
05) $ 900 10/p 27117 Ago 07- Ago 18

TERCER TURNO

GERARDO DANIEL LOPEZ BRUNEREAU y MARIA CRISTINA CABRERA HERNANDEZ, (Ficha: 356 2000).
San José, 25 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27119 Ago 07- Ago 18

JUAN SEBASTIAN ECHEGORRI RODRIGUEZ y ANA LAURA RISSO ALTIERI, (Ficha: 340 2000).
San José, 25 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665, Actuaria.
05) $ 900 10/p 27120 Ago 07- Ago 18

WILSON GERARDO REYES AMADO y MIRIAM RAQUEL CABRERA TESTA, (Ficha: 335 2000).
San José, 25 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Actuaria.
05) $ 900 10/p 27960 Ago 14- Ago 28

ANTONIO IGNACIO ANTUNES JANELA y RUDELIS JULIA ACOSTA MARQUEZ, (Ficha: 764 99).
San José, 23 de junio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Actuaria.
05) $ 900 10/p 27961 Ago 14- Ago 28

ERNESTO SPADARO PELLEGRINO y MARTA BLANCA CURCHO, (Ficha: B 133 96).
San José, 24 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Actuaria.
05) $ 900 10/p 27962 Ago 14- Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

FABIO JOSE SEQUEIRA COLMAN y MARIA SUSANA DE LEON ANANDEZ, (Ficha: 492 2000).
Mercedes, 21 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 26903 Ago 03- Ago 16

LUIS LEONARDO RODRIGUEZ y MARIA DEL ROSARIO COZZANI SALVADOR, (Ficha: 490 2000).
Mercedes, 21 de junio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 27357 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR ALFREDO ALONSO NUÑEZ y CARLA PAOLA FARIAS RODRIGUEZ, (Ficha: 352 2000).
Tacuarembó, 28 de junio de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 26799 Ago 02- Ago 15

MARIA DEL ROCIO MONTEMURRO PIGUILLEM y JOSE MARIA DOS SANTOS VIERA, (Ficha: 390 2000).
Tacuarembó, 1º de agosto de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 27460 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

AMANDA RODRIGUEZ y CARLOS YAMANDU RODRIGUEZ, (Ficha: 326 2000).
Tacuarembó, 25 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 26798 Ago 02- Ago 15

GENTIL ORIBE DE ASEVEDO PESANHA y MIRIAM LILYAN ALVEZ JULIAN, (Ficha: A 344 2000).
Tacuarembó, 29 de junio de 2000.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27459 Ago 09- Ago 22

GUSTAVO ANDRES PORCILE MEIRELLES y MARIA CRISTINA VACIAN VAZQUEZ, (Ficha: A 354 2000).
Tacuarembó, 20 de julio de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 27916 Ago 14- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO ALVAREZ SEGOVIA y ROSA NELLI OLIVERA ROSAS, (Ficha: 450 2000-B).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 26975 Ago 04- Ago 17

MABEL CORREA y LUIS ANTONIO GONZALEZ MIRANDA, (Ficha: 303 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 25 de julio de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53415 Ago 10- Ago 23

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "ZUNA PEREZ, MARISA SHIRLEY C MUJICA, ERNESTO DIVORCIO SEPARACION DE HECHO" FICHA 645 99 E se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días a ERNESTO MUJICA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
El presente trámite cuenta con auxiliatoria de pobreza.-
EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53285 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del

Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "LAURINO DIAZ GLADYS RENNE C PACCIO CESAR AMADEO - DIVORCIO SEP. DE HECHO - AUX DE POBREZA" Ficha Nº 75 2000 se cita, llama y emplaza a CESAR AMADEO PACCIO para que comparezca a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 15 de junio de 2000.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53333 Ago 04- Ago 17

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "SCOPISE MONICA LILIAN C PIRIZ VICTOR ABEL - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 202 2000 se cita, llama y emplaza a VICTOR ABEL PIRIZ para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53385 Ago 08- Ago 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOREIRA RUGGIERO, ELIDA C MAGALLAN, ALBERTO. DIVORCIO. FICHA 579 99 D", se cita, llama y emplaza al SR. ALBERTO MAGALLAN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, treinta de Junio del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53379 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS GRANDI MARIA C DE ALMEIDA JESUS, DIVORCIO, FICHA 297 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JESUS DE ALMEIDA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 28 DE JULIO DE 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 27684 Ago 10- Ago 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Baldemar Ferreira c Zully Martínez. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 74 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Zully Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de Junio de 2000 Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53413 Ago 10- Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "FREGUEIRO DE LOS ANGELES, ADRIANA GABRIELA C A GONZALEZ NUÑEZ, LEONARDO FABIO. DIVORCIO. Fa. 304 2000", se cita, llama y emplaza en autos a LEONARDO FABIO GONZALEZ NUÑEZ, para que se presente en los mismos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 17 de julio de 2000. EDICTO CON AXULIATORIA DE POBREZA. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.- JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53360 Ago 08- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Sotelo María Angelica c Benitez Nelson Hugo. Divorcio por Causal. Fa. A 520 2000 se hace saber que en este Juzgado se presento María Angelica Sotelo promoviendo el presente juicio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Nelson Hugo Benitez para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que la compareciente obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Minas, 26 de julio de 2000 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53494 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MEDINA SILVERA, ELIZABETH ENRIQUETA C LOPEZ MOROSINI, ROBERTO, DIVORCIO", FA. 922 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR ROBERTO LOPEZ MOROSINI A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.- MALDONADO, 17 DE JULIO DE 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
07) $ 900 10/p 27871 Ago 11- Ago 24

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA, ANDREA SOLEDAD C GUEDES GOMEZ, VERONY, DIVORCIO", FA. 544 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR VERONY GUEDES GOMEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- MALDONADO, 22 DE JUNIO DEL 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53274 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CREMELLA HERRERA, RICARDO C MOREIRA RODRIGUEZ, MARIA ISABEL DIVORCIO FA. 1715 99" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SEÑORA MARIA ISABEL, MOREIRA RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2302 2000 DE FECHA 15 06 2000, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, AUTORIZANDOSE LA PUBLICACION DEL PRESENTE UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. MALDONADO, 27 DE JUNIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53275 Ago 02- Ago 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O .

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "ETCHEVERRIA FERREYRA, CARLOS C OVIEDO, LILIA MABEL.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. A 143 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a LILIA MABEL OVIEDO CARABALLO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Paysandú,

22 de noviembre de 1999.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) $ 720 10/p 27342 Ago 08- Ago 21

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CAMPOS, MONICA ANGELA C LAMARQUE, JORGE ENRIQUE.- DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. A 23 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JORGE ENRIQUE LAMARQUE para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- ESC. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53299 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDAL, SILVIA MARIEL C ZAPATA, ANGEL MATIAS -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD- FICHA B 250 2000", se cita, llama y emplaza a: ANGEL MATIAS ZAPATA a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 20 de Julio de 2000. -ESTA AUXILIADO DE POBREZA- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53297 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NUÑEZ, CARLOS C FLEITA, MARIA ISABEL -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. DE POBREZA- FICHA A 70 2000", se cita, llama y emplaza a: MARIA ISABEL FLEITA a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 30 de Junio de 2000. -ESTA AUXILIADO DE POBREZA- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53315 Ago 03- Ago 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "PEREIRA MARIA REGINA C MACHADO FLAVIO ROLANDO. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 199 2000, se cita, llama y emplaza al Sr. FLAVIO ROLANDO MACHADO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53289 Ago 02- Ago 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do Turno en autos: "HERNANDEZ MARIA REINA C SILVA CESAR EDUARDO" -DIVORCIO POR CAUSAL- Fa: 806 1999, se hace saber que se EMPLAZA a CESAR EDUARDO SILVA a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se sguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 23 de junio de 2000. SANDRA BENEDITTO, ESCRIBANA Actuaria Adjunta.
07) $ 900 10/p 27959 Ago 14- Ago 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "BARRIOS, Herminia c MACIAS, Luis Santiago. DIVORCIO" Fa. A 444 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Luis Santiago MACIAS, por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. se concedio auxiliaTORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION. TREINTA Y TRES, 19 de JULIO del 2000. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53416 Ago 10- Ago 23

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 682-5187, habilitado en Saez Peña Manzana 35 Solar 2, San José de Carrasco, Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 27779 Ago 11- Ago 15

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 209.78.67 HABILITADO EN Av. GRAL FLORES No. 3357. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO, INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 28012 Ago 14- Ago 16



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de JULIO del 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Localidad de Rosario, del Departamento de Colonia, empadronada con el Nº 3591, propiedad del Sr. Ademar Bonjour y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrm. Guillermo Amontes Tisnes, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, (Oficina Delegada de Colonia), con el Nº 9481, el 05 de mayo de 1999, con un área a expropiar de 573 m2. 72 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Norte: línea quebrada con dos tramos rectos de 44 m 89 y 34 m 99 lindando con los padrones Nos. 3590 y 3587 respectivamente; por el Este: 5 m frente al Can. De Huertos distando su punto más próximo a la calle Atanasio Lapido 39 m 81; por el Sur: línea quebrada en dos tramos rectos de 24 m 99 y 39 m 87 lindando con el Padrón Nº 2856; por el Suroeste: 10 m frente a la calle Atanasio Lapido distando su punto más cercano al Camino de los Huertos 24 m 99.
El expediente respectivo Nº 2 00, se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 31 de julio del 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53347 Ago 07- Ago 16



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "VENDEMIA MAIONCHI DELMA ORQUIDEA - INCAPACIDAD- Ficha V 216 2000" se hace saber que por auto Nº 1733 de fecha 5 6 2000 se designó curadora interina de la presunta incapaz DELMA ORQUIDEA VENDEMIA MAIONCHI a la Sra. ANITA CANDELARIA VENDEMIA MAIONCHI.- Montevideo, 29 de junio de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 26812 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SUAREZ ALVEZ, JORGE ANTONIO -INCAPACIDAD- Ficha V 106 97" se hace saber que por auto Nº 1819 de fecha 12 6 2000 se declaró en estado de incapacidad a JORGE ANTONIO SUAREZ ALVEZ y se designó curador a ANTONIA ALVEZ.-

SE DEJA CONTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 26 de julio de 2000. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53352 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "DA SILVA ROMERO ELSA JUDITH - INCAPACIDAD", FICHA C 508 84 se hace saber que por AUTO Nº 401 de fecha 11 2 85 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ELSA JUDITH DA SILVA ROMERO, se nombró curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA ELSA ROMERO de DA SILVA, quien aceptó el cargo el 11 2 85. Montevideo a los ocho días del mes de junio de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 26917 Ago 03- Ago 16

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos: "ROSA JUAN WILLIAN FICHA C 226 92 INCAPACIDAD se hace saber que por auto Nº 3044 de fecha 5 12 96 se declaró en estado de incapacidad a JUAN WILLIAM ROSA se nombró curadora del mismo a NELIDA ALICIA MARTINEZ TOLEDO quien aceptó el cargo el 19 2 97. Montevideo a los veintiseis dias del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 27306 Ago 08- Ago 21

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "ILLESCAS MIGLIETTE, FABIAN ANDRES - INCAPACIDAD" se hace saber que por auto Nº 4865 de fecha 23 12 99 se designó curador interino del presunto a incapaz FABIAN ANDRES ILLESCAS MIGLIETTE a su madre ALICIA MIGLIETTE.- Montevideo, 17 de febrero de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 26864 Ago 03- Ago 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno, dictada en autos: "TERRA RODRIGUEZ, DALTON LUQUIS. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA." FICHA 524 98 se hace saber que por auto Nº 1163 2000 de fecha 3 5 2000 se declaró en estado de incapacidad a DALTON LUQUIS TERRA RODRIGUEZ y se designó Curador a MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ MONTEVIDEO, 22 DE JUNIO DEL 2000 ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53279 Ago 02- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "POPELKA CAMPORA, FEDERICO BERNARDO. SOLICITANTE: CAMPORA, MA. MARTHA. INCAPACIDAD. FICHA 373 98 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 720 99 de fecha 26 03 99 se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO BERNARDO POPELKA, y se designó CURADOR PROPIETARIO del mismo a la Sra. MARIA MARTHA CAMPORA, quien aceptó el cargo el día 13 de Abril de 1999.- Montevideo, catorce de Abril de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 27286 Ago 08- Ago 21

EDICTO:

Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SEQUEIRA, ROSA UBALDINA. INCAPACIDAD. FICHA 77 2000 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1666 2000 de fecha 16 6 2000 se declaró en estado de incapacidad a la SRA. ROSA UBALDINA GONZALEZ SEQUEIRA y se designó Curador Propietario a la Sra: MARIA CRISTINA BRUN GONZALEZ, quien aceptó el cargo el día 20 de Julio del Año Dos Mil. Montevideo, veinticuatro de Julio del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 27427 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "MONTEMUIÑO, RAUL DANIEL - INCAPACIDAD Y CURATELA" FICHA C 163 97 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3570 de fecha 11 de agosto de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 18o. turno se declaró incapaz a Raúl Daniel MONTEMUIÑO BARRETO, designándosele curadora propietaria a Nilda María BARRETO MANCINI, quien aceptó el cargo el dia 12 de octubre de 1999. Montevideo, 29 de octubre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 27090 Ago 07- Ago 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGOND SORIA, PAOLA TERESITA - INCAPACIDAD - FICHA 503 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 3844 99 de fecha 10 de noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Paola Teresita SEGOND SORIA, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. Yolanda Soria Santos, quien acepto el cargo el día 26 de noviembre de 1999. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de febrero de dos mil.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53383 Ago 08- Ago 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LEQUIO, FRANCISCO - INCAPACIDAD - FICHA C.101 97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1719 99 de fecha 31 de mayo de 1999, se releva del cargo al SR. JORGE CUNEO CARRATU, designándose curador del incapaz al Padre ALBERTO POSE LAVANDEIRA, quien aceptó el cargo el día 18 de mayo de 1999. Montevideo, 30 de Junio de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.

10) $ 900 10/p 26863 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MONTENEGRO MARIA DEL CARMEN - INCAPACIDAD - FICHA: V 54 97 1 97 V, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO. Designándose curadora propietaria a la SRA. MARIA ESTHER TRIAS - Auxiliatoria de Pobreza.-. Montevideo, 6 de diciembre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53455 Ago 11- Ago 24

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: COLMAN RIVERO, VALERIA - INCAPACIDAD, NOMBRAMIENTO DE TUTOR, AUX. DE POBREZA.- FICHA: V 106 99, se hace saber que se por auto Nº 2161 2000 de fecha 1 de junio de 2000 declaró en estado de incapacidad a VALERIA COLMAN RIVERO. Designándose Curadora propietaria a la SRA. VILDA RIVERO LATORRE. Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 21 de

junio de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53456 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "PECATIELLO, TERESA -INCAPACIDAD- Ficha V 302 94 se hace saber que por auto nº 2193 2000 de fecha 26 de julio de 2000 se designó Curador Propietario de la incapaz TERESA PECATIELLO a SERGIO PECATIELLO TOBIA, y por auto nº 1876 de fecha 7 DE OCTUBRE DE 1995 se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de agosto de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53463 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Sotto Alejandro, incapacidad, ficha V 154 96, se hace saber que por resolución Nº 2578 del 7 de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO JAVIER SOTTO GADEA, y se designó curador definitivo a su madre María Renee Gadea Cardozo.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 12 de febrero de 1999.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53317 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Barredo Sánchez Mauro Alexander, incapacidad, ficha 23 2000 V, se hace saber que por resolución Nº 932 del 21 de marzo de 2000, se designó curador interino de MAURO ALEXANDER BARREDO SANCHEZ a TEODORO BARREDO SAN MARTIN. Montevideo, 24 de mayo de 2000.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 27171 Ago 07- Ago 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 76 93B, se ha declarado en estado de incapacidad a RICARDO NOLASCO RODRIGUEZ, discerniendose el cargo de curadora del mismo a su madre legitima DORALINA RODRIGUEZ COSTA Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria probreza, en dichos autos. Artigas, 04 agosto del año 2000 MABEL Ma. GUUIDO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53458 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CURBELO, SABINO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 3 99 V se hace saber que por Resolución Nº 1774 99 del 12 de abril de 1999 se designó curadora interina del presunto incapaz SABINO CURBELO a su hija legítima MARIA ALBINA CURBELO PONTON la cual aceptó el cargo con fecha 5 de octubre de 1999 y quedó discernida del mismo según Auto Nº 32 2000 de fecha 1 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 4038 99 DE FECHA 23 DE JULIO DE 1999.- Canelones, 25 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53381 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "BENTOS, INES ALEJANDRINA - INCAPACIDAD" Ficha 681 96 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a INES ALEJANDRINA BRION BENTOS por auto Nº 3260 2000 de fecha 16 06 2000, designando curadora del mismo a MARIA DEL CARMEN BRION BENTOS.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 21 de junio de 2000. I:F: VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53386 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos "NIEVAS, MAXIMILIANO ANDRES - INCAPACIDAD-" Ficha 238 99, hace saber que se ha decretado por Auto Nº 3529 2000 de fecha 17 07 2000, la incapacidad de MAXIMILIANO ANDRES NIEVAS RENDELL, designándose curador a WASHINGTON MARIO NIEVAS, quien aceptó el cargo con fecha 25 07 2000. EL PRESENTE TRAMITE POSEE LOS BENEFICIOS DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 27 de julio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53387 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "RECOBA MUNIZ, CARMELO = INCAPACIDAD" Ficha B.580 90, hace saber que se ha decretado por auto Nº 188 91 de fecha 5 de Febrero de 1991, la incapacidad de CARMELO RECOBA MUNIZ y que por auto Nº 362 97 del 21 2 97 se designó curador a Enrique Recoba quien aceptó el cargo con fecha 4 de abril de 1997. Se deja constancia que estras tramitaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 5 de Junio del año 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53454 Ago 10- Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "AMILIVIA ARISPE ERIC BRIAN INCAPACIDAD" Fa. 293 99B, se hace saber que por Auto No. 534 2000 de fecha 26 de Abril de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ERIC BRIAN AMILIVIA ARISPE.- Designándose curador a su padre WALTER AMILIVIA TECHERA, quien tomó la aceptación del cargo el día 26 de Abril de 2000.- Río Branco 26 de Abril de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 27984 Ago 14- Ago 28

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "RODRIGUEZ CORRREA ECTOR INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 94 99B, se hace saber que por Auto No. 484 2000 de fecha 12 de Abril de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ECTOR RODRIGUEZ CORREA designándose curador a JOSE ARTIGAS RODRIGUEZ, quien tomó la aceptación del cargo el día 14 de Abril de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1472 99 de fecha 3 de Setiembre de 1999.- Río Branco 25 de Abril de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53301 Ago 02- Ago 15

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "JACKSON TECHERA WILTON INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 127 98B, se hace saber que por Auto No. 716 2000 de fecha 24 de Mayode 2000 se declaró en estado de incapacidad a WILTON JACKSON TECHERA designándose curador a NORMAIR TECHERA MIRANDA, quien tomó la aceptación del cargo el día 30 de Mayo de 2000.- Se deja constancia que este juicio goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por decreto No. 1825 99 de fecha 20 de Octubre de 1999.- Río Branco 6 de Junio de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53361 Ago 08- Ago 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ARZUAGA RODRIGUEZ Juan Francisco.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 103 98; se hace saber al público que por auto Nº 1631 de fecha 7 de Junio de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN FRANCISCO ARZUAGA RODRIGUEZ; designándose Curador del mismo a su hermano Ricardo Arzuaga; quien aceptara dicho cargo con fecha 16 de Junio de 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 26 de Junio de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) $ 900 10/p 26895 Ago 03- Ago 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CALZADA Cristhian.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 459 99; se hace saber al público que por auto Nº 1224 de fecha 9 de Mayo de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CRISTHIAN OMAR CALZADA; designándose Curadora del mismo a su madre Olga Santacruz; quien aceptara dicho cargo con fecha 18 de Mayo de 2000, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 423 de fecha 16 de Marzo de 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 30 de Mayo de 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53313 Ago 03- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "PACHECO, Cesar Ruben, FB 89 94, se hace saber que por REsolucion Nro. 1405 de fecha 1o. de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Cesar Ruben Pacheco, designandose curadora del mismo a Cecilia Pacheco, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido en la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 6 de JUnio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53325 Ago 04- Ago 17

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "SILVA MAGALLANES, Silvia Maria, Incapacidad, FB!236 99, se hace saber que por REsolucion Nro. 4302 de fecha 22 de diciembre de 1999, ampliada por decreto Nro. 397 2000 de fecha 28 de febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Maria SILVA MAGALLANES, designandose curadora de la misma a Virginia Grisel BONOMI RODRIGUEZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 2 de junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53326 Ago 04- Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos: "NUÑEZ, María Marylin. INCAPACIDAD. Ficha Nº 288 89 B", se hace saber que por auto Nº 216 del 12 de abril de 1991 se declaró en estado de Incapacidad a María Marylin NUÑEZ, habiéndose designado Curadora Propietaria a Numia Iris SANTOS por auto Nº 806 el 28 de marzo del 2000, habiendo aceptado el cargo el 19 de mayo del 2000. Se hace saber que por auto Nº 1904 del 27 de junio se le concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, junio 28 de 2000.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53329 Ago 04- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DALMAO CUCARO, CLAUDIO OMAR -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA- FICHA B 448 99", se hace saber que por Auto Nro. 2151 2000 de fecha 09 06 2000, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO OMAR DALMAO CUCARO designándose curadora a la Sra. GLADYS CUCARO DUARTE, quien aceptó el cargo conferido el 21 06 2000.- Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. SILVIA L. VENCE -ACTUARIA ADJUNTA-.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53298 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 818 2000 de fecha 13 de MARZO de 2000, se declaró en estado de incapacidad a ZULMA FEO URIOSTE, habiéndose designado como su curadora a ELIA EDILIA FEO ALVEZ. Ficha 351 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 26 de JULIO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53291 Ago 02- Ago 15

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2543 2000 de fecha 09 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a RICHAR FABIAN DO NACIMENTO, habiéndose designado como su curadora a ROSSANA XAVIER VON DER PUTTEN. Ficha 655 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 28 de JUNIO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53293 Ago 02- Ago 15

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2583 2000 de fecha 12 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JORGE EDUARDO CARDOZO MELLO, habiéndose designado como su curadora a ELBIA MELLO RAMOS. Ficha 337 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 21 de JULIO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53312 Ago 03- Ago 16

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 2778 2000 de fecha 22 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a TEREZINHA DENISE LEAL VARGAS, habiéndose designado como su curadora a FELIX LEAL Ficha 36 2000. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 31 de JULIO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53402 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2551 2000 de fecha 13 06 2000 se declaró en estado de Incapacidad a SILVIA EDITER MARQUEZ LOPEZ (FICHA 599 99), habiéndose designado curadora del mismo a CATALINA LOPEZ SANTANA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53290 Ago 02- Ago 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 2833 2000 de fecha 27 06 2000 se declaró en estado de Incapacidad a ANGEL ALEXANDER MACIEL BARBOZA (FICHA 199 99), habiéndose designado curadora del mismo a SANTA IDOMENA BARBOZA SILVEIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de julio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53364 Ago 08- Ago 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3848 99 de fecha 20 09 99 se declaró en estado de Incapacidad a SILVANA MARGARET DENIS NUÑEZ (FICHA 281 99), habiéndose designado curadora de la misma a PATRICIA DENIS NUÑEZ. Con auxiliatoria de po-

breza. Rivera, 19 de octubre de 1999. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53401 Ago 09- Ago 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PORTELA ISIDRO. INCAPACIDAD. Fa. 324 98": Se hace saber que: Por Resolución No. 1664 de fecha 17 5 00, se declaró en estado de incapacidad a Isidro Portela, CI 4.160.852-4, domiciliado en Ba. Pacheco de la ciudad de Rocha, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Mirta Estrella Rodríguez Rocha, CI. 4.065.620-5, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 1664 2000 de fecha 17 5 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil ROCHA, 29 DE MAYO DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53295 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 6408 de fecha 20 de Diciembre de 1999 dictada en autos caratulados: "TECHERA OLIVERA ASDRUBAL. INCAPACIDAD. FICHA No. 387 96 V. se ha declarado en estado de incapacidad a ASDRUBAL TECHERA OLIVERA C.I. No. 2.694.537-5 domiciliado en Apolo II s n - La Paloma -Septima Seccion Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. EVA ANAGELINA OLIVERA C.I. No. 2.513.835-5 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 3071 de fecha 19 07 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los Veintiseis dias del mes de Julio del año dos mil.- ROCHA, 26 de Julio de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53400 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ DURE, ALDO JAVIER - INCAPACIDAD.- B 325 86" hace saber que por auto Nº 1154 de fecha 21 de mayo de 1987 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALDO JAVIER NUÑEZ DURE designándosele curadora a la Sra. ANA MARIA DURE DE NUÑEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 06 87. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53403 Ago 09- Ago 22

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "OLIVERA, SONIA ETHEL - INCAPACIDAD.- Fa B 118 88" hace saber que por auto Nº 5480 99 de fecha 15 11 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SONIA ETHEL OLIVERA designándose curadora a la Sra. NOEMI OLIVERA MEZZA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 06 12 99 - LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53468 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: RIVERO CORREA, Washington Rivadavia" -Incapacidad- Ficha B.577 99, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: WASHINGTON RIVADAVIA RIVERO CORREA, habiéndose designado curador a la Sra. Liberalina Correa. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 7 de abril de 2000.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 26791 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: CORREA, Mario Daniel y VARGAS, Ernesto Fabián" - Incapacidad- Ficha B.206 98, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: MARIO DANIEL CORREA y a ERNESTO FABIAN VARGAS,, habiéndose designado curadora de ambos a: Ana Maria Correa Vargas.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 31 de mayo de 2000.- Se hace saber que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53287 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "RAVEGLIA LANZZERI, Oscar Fabián" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.96 2000, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: OSCAR FABIAN RAVEGLIA LANZZERI, habiéndose designado curadora a su madre: Dorys E. Lanzzeri Jardin.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 31 de julio de 2000. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53399 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ RAU, RAMONA por el incapaz Zelmar Atalivio Rodríguez Ruíz.- Nombramiento de Nuevo Curador". Fa. 45 2000; se hace saber que por Resolución 1547 de fecha 18 de mayo del 2000 se ha designado Nuevo curador del incapaz Zelmar Atalivio Rodríguez Ruíz, a la Sra. RAMONA SANCHEZ RAU teniendose por discernido el cargo.- Tacuarembó, julio 26 del 2000.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53492 Ago 14- Ago 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, en autos caratulados "PARADA SALGUERO Sonia Beatriz. Información de vida y costumbres", Ficha 250 2000, se hace saber que se presentó Sonia Beatriz PARADA SALGUERO, quien a efectos de habilitar el título de Procuradora ofreció la declaración de Enrique Cenoz e Isabel Graciela Yañez, sobre su vida y costubres. Montevideo, 21 junio 2000.- Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 27711 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8 turno, en autos caratulados: "SUAREZ SOTO NELSON JAVIER - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - Ficha 378 2000, se hace saber que se presentó ante esta Sede el interesado, quien optando por el título de Escribano

Público, ofreció las declaraciones de Patricia Elena De Los Santos López y Serrana Lorena Piñera López, sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 20 de julio de dosmil.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 27005 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados "CARRETTO PEREIRA, Silvia Raquel. Información de vida y costumbres" Ficha 453 2000, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de: Rafael Iglesias, Daniel Cousillas y Beatriz De Grossi, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de julio del 2000. Esc. ALONDRA G. BOADA ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 27886 Ago 11- Ago 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, en autos caratulados: "Capano Barreto, Adriana Josefina - Información de vida y costumbres", ficha 499 00, se hace saber que se presentó ante esta sede optando por el título de Escribana Pública, y ofreció las declaraciones de Bettina Bonifacino Bentancourt y Gloria Angeles Gasperini Berreta, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 31 de julio de dos mil.- Esc. María Cristina Gatti.- Actuaria.
11) $ 720 10/p 26824 Ago 02- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, se hace saber que se presentó CLAUDIA RIAL FERVANZA (Ficha 480 2000) quien optando por el título de Escribana Publica y Procuradora, ofreció las declaraciones de FLORENCIA TOLEDO LUMACONI, JOSE DARIO MAQUIEIRA MILLER y WASHINGTON RODRIGUEZ CAMBRE sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de julio de 2000. Esc Ana Solimano, Actuaria.
11) $ 720 10/p 27560 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22º TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS "BENTANCOR DODERA EDUARDO M. - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - FICHA Nº 446 2000", SE PRESENTO EL INTERESADO OPTANDO POR EL TITULO DE PROCURADOR Y DE ESCRIBANO PUBLICO, HABIENDO OFRECIDO LA DECLARACION DE Dr. MARIO ADOLFO BACCINO, GUILLERMO SCHAFER, SOBRE SU VIDA Y COSTUMBRES.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXTIENDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL PRIMERO DE AGOSTO DEL DOS.- MIL.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 26928 Ago 03- Ago 16

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Inés Bernini González, en autos caratulados "BERNINI GONZALEZ, SANDRA INES - Información de vida y costumbres", Ficha 382 2000, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Lilián Giachino Ugarte y Stella Acquistapace Contreras sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de julio de 2000. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 27217 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno se hace saber que en autos caratulados "GIOSA MEFFE, Alvaro Miguel. Información de Vida y Costumbres" (Ficha 66 2000) se presentó Alvaro Miguel GIOSA MEFFE, quien optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Rodolfo Hiriart y Uruguay Jorge Bidegain. Montevideo, 31 de julio 2000. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 26940 Ago 03- Ago 16

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de trigésimo quinto turno se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Lilian Celia Giachino Ugarte, en autos caratulados "Giachino Ugarte Lilian Celia - Información de Vida y Costumbres" Ficha: 518 2000 optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Sandra Inés Bernini González y Guillermo Rege Roig sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de julio de 2000. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 27218 Ago 07- Ago 18

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno en autos "CORREA CAFFA, Eduardo Jorge - Información de Vida y Costumbres" Ficha 505 2000 se hace saber en esta Sede se presentó Eduardo Jorge Correa Caffa a efectos de comparecer en representación de Lemaren S.A. proveedora de artefactos eléctricos y electrónicas en licitaciones pública o privadas ofrece las declaraciones de: Carlos Alvarez Giambruno y Almudena Beatriz Crespi Uhalt, sobre su vida y costumbres.- Se expide el presente en Montevideo, el treinta uno de julio del dos mil.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
11) $ 1080 10/p 27681 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

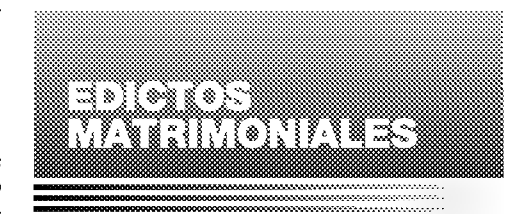
Por disposición del Señor Juez Departamental de 18 Turno de la Capital en los autos caratulados "Información de Vida y Costumbres Erika Fernanda Gandini Bottini ficha 485 2000" se presentó Erika Fernanda Gandini Bottini optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y se presentó la declaración de los testigos Patricia Mirna Díaz Charquero y Ana Josefina García Guruchaga y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 2 de agosto de 2000. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 27561 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO DE INFORMACION. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, se hace saber que ante esta Sede se presentó Angela Verónica Castagno Gabrielli domiciliada en Brasil 1483, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Lourdes María Vargas y María Laura Tourn. Salto, 29 de mayo de 2000 Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.
11) $ 720 10/p 26681 Ago 02- Ago 15



Montevideo, agosto 14 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HAROLDO IGNACIO ALBANELL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3147 2 y NATALIA GUERRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3147.
14) $ 127 3/p 3368 Ago 14- Ago 16

RICARDO RICHAR ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral Flores 3445 bis y SANDRA ISABEL de JESUS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Flores 3445 bis.
14) $ 127 3/p 3373 Ago 14- Ago 16

JULIO CESAR DI CANDIA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4457 bis y ROSSANA GHIRARDI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 777 803.
14) $ 127 3/p 3374 Ago 14- Ago 16

ANDRES DANIEL ANGELELLI, 24 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en

Cipriano Miró 2920 y FRANCIS MARYSEL FANTORA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2607.
14) $ 127 3/p 3377 Ago 14- Ago 16

ALDO DANIEL DOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda Libertador 1531 1104 y ALEJANDRA NASHA MEDEROS, 24 años, soltero, maestra, oriental, domiciliada en Magallanes 1754 503.
14) $ 127 3/p 3378 Ago 14- Ago 16

NICOLAS DONYA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en calle 3-2614D - Comp. mesa 1 - Cno. Carrasco y SOLEDAD CALERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calcagno 129.
14) $ 127 3/p 3380 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO BLANCO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Vecinal 3000 y MONICA BEATRIZ DELFINO, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 7440.
14) $ 127 3/p 3370 Ago 14- Ago 16

PEDRO WLOFGANG BETTER, 65 años, divorciado, comerciante, aleman, domiciliado en Avda. Italia 3367 1 y MARIA NURIS PEREDA, 59 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda Italia 3367 1.
14) $ 127 3/p 3371 Ago 14- Ago 16

JORGE MARIO BRUNO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elba 4141 2 y ANDREA PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4141 2.
14) $ 127 3/p 3375 Ago 14- Ago 16

LEONARDO JAVIER BERGATTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. O Higgins 9480 y VICTORIA PETRINI, 26 años, soltera, agricultor, oriental, domiciliada en Cont. Cno. Gori 4087.
14) $ 127 3/p 3376 Ago 14- Ago 16

JUAN FERNANDO ELIZALDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1603 y SENIA CERLY VIERA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1603.
14) $ 127 3/p 3379 Ago 14- Ago 16

LUIS GERARDO BENINCASA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Navajas 1480 y ANDREA ALONSO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Justicia 2240.
14) $ 127 3/p 3386 Ago 14- Ago 16

DIEGO ENRIQUE JORBA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. A. de Herrera 3937 y NANCY BEATRIZ MORAN, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Martí 7820.
14) $ 127 3/p 3413 Ago 14- Ago 16

ALEJANDRO DANIEL JASSID, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3421 y ERIKA BERTA DICHTENBERG, 24 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Ellauri 1082 202.
14) $ 127 3/p 3421 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 3

ANDRES JAVIER CABRERA, 27 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1508 y CAROLINA NOELA DOGLIO, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Marco Bruto 1508.
14) $ 127 3/p 3367 Ago 14- Ago 16

VICTOR DANIEL CARSIN, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3305 1006 y ELVIRA IGLESIAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Federico Capurro 2174.
14) $ 127 3/p 3381 Ago 14- Ago 16

GONZALO ESTEBAN CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardina Fragoso de Rivera 1517 301 y VIVIANA ELENA PALARINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Joaquin Suárez 3560.
14) $ 127 3/p 3385 Ago 14- Ago 16

IÑAKI JAVIER CHOPEITIA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rca. de Chile 4589 802 y PATRICIA VAZQUEZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. de Chile 4589 802.
14) $ 127 3/p 3397 Ago 14- Ago 16

JOSE OSVALDO CARABALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en carlos Roxlo 1607 1 y MARIA JOSE CORNES, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leopardi 1658.
14) $ 127 3/p 3401 Ago 14- Ago 16

LUIS ALBERTO CORTAZZO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 6439 4 y JULIA ESTHER FERRANDO, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 6439 4.
14) $ 127 3/p 3405 Ago 14- Ago 16

AGUSTIN JORGE CAMBEIRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayacucho 3570 y ROSARIO ANALIA PEON, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Veraciert o 3368.
14) $ 127 3/p 3414 Ago 14- Ago 16

DIEGO MAURICIO CORREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Osorio 3948 y MARIA GIMENA FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Micenas 1312.
14) $ 127 3/p 3420 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 4

SEBASTIAN LUIS LUPO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6406 y ELISA LORENA SAN MARTIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos M. de Pena 5398 8.
14) $ 127 3/p 3387 Ago 14- Ago 16

DANIEL LEITES, 18 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Machies 4565 y MAGDALENA EUGENIA BERRIEL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3098.
14) $ 127 3/p 3392 Ago 14- Ago 16

JORGE IGNACIO LENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César Graguert 3203 y MARIA ALEJANDRA IPUCHE, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1723 1.
14) $ 127 3/p 3404 Ago 14- Ago 16

ALEJANDRO MIGUEL LONG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo 1796 y REBECA DOMINGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cor. Raíz 1678.
14) $ 127 3/p 3412 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 5

DANIEL GORFAIN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2468=2 y SILVIA ADRIANA BRUM, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lzo Carnelli 936.
14) $ 127 3/p 3369 Ago 14- Ago 16

FERNANDO MARCEL HIMBERT, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1596 y VERONICA PAULA SAPIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 951.
14) $ 127 3/p 3372 Ago 14- Ago 16

GERVASIO GONZALEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Salto 1053=202 y LAURA ELENA GOMEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez 1524=22.
14) $ 127 3/p 3383 Ago 14- Ago 16

CARLOS ALBERTO GARBARINO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1210=101 y DIANA MIGUELA CARDOZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1210=101.
14) $ 127 3/p 3402 Ago 14- Ago 16

LEONARDO MIGUEL GIUDICE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fcio? Varela 3618 y MARIANA LUJAN ROVIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Gadea 3560.
14) $ 127 3/p 3418 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 6

LUIS MARCELO MONTEAGUDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en CH 70 Block M 15 201 (Iguá e H. Yrig.) y MARIA SOL RUIZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en CH 70 Torre 6 101 (E. ErríA).
14) $ 127 3/p 3382 Ago 14- Ago 16

Wálter Alcides Mernies, 42 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Rocha 2584 y SILVIA GUADALUPE ANZA, 38 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Rocha 2623.
14) $ 127 3/p 3388 Ago 14- Ago 16

CARLOS ENRIQUE MOREALE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Figurita 2843 4 y EDITH SILVIA TRAVERSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Figurita 2843 4.
14) $ 127 3/p 3394 Ago 14- Ago 16

VITAL CEFERINO MUNIZ, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4239 y ELSA GLADYS CHAVES, 57 años,

viuda, labores, oriental, domiciliada en Gibraltar 4239.
14) $ 127 3/p 3407 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 7

JORGE ROBERTO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rubens 4341 y ADRIANA GABRIELA PASCUAL, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Rubens 4341.
14) $ 127 3/p 3384 Ago 14- Ago 16

CHRISTIAN ADRIAN PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3341 y SANDRA MACARENA PIÑEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3429.
14) $ 127 3/p 3390 Ago 14- Ago 16

JORGE EDUARDO PEÑA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Tupambae 4932 y ROSAURITA ANDREA FRANCA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Nicaragua 2391 2.
14) $ 127 3/p 3391 Ago 14- Ago 16

CARLOS CESAR PACHECO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viacava 1625 y MARIA ALEJANDRA COLIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Viacava 1625.
14) $ 127 3/p 3406 Ago 14- Ago 16

NICOLAS PERDOMO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gobernador Viana 2919 y MARIA FERNANDA PECORA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hervidero 3010.
14) $ 127 3/p 3408 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 8

GERVASIO MARCELO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4430 y MARIANELLA VIRGINIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trapani 742.
14) $ 127 3/p 3395 Ago 14- Ago 16

ORLANDO GABRIEL REAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guenoas 3771 y SILVIA VERONICA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3771.
14) $ 127 3/p 3396 Ago 14- Ago 16

NESTOR FABIAN ZABALETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dinamarca 4275 y LAURA DAYANA CARDOZO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 4084.
14) $ 127 3/p 3399 Ago 14- Ago 16

HAROLD WILSON ROLDOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ellauri 1282 301 y FABIANA BEATRIZ PEÑA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Ellauri 1282 301.
14) $ 127 3/p 3403 Ago 14- Ago 16

PEDRO ANGEL RODRIGUEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2314 y MARCELA CLAUDIA GARRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 2314.
14) $ 127 3/p 3409 Ago 14- Ago 16

JULIAN RODRIGUEZ, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6597 y MARIA del CARMEN ICASURIAGA, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Meseta 1894.
14) $ 127 3/p 3410 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 9

FERNANDO SOTO, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Andrés No. 5916 B. L 1 ap. 102 y CLAUDIA ESTHER MACHADO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Andrés No. 5916 B. L 1 ap. 102.
14) $ 127 3/p 3398 Ago 14- Ago 16

JUAN CARLOS SCHILDE, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Stagnero de Munar No. 2598 y EUGENIA BEATRIZ CISNEROS, 32 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Stagnero de Munar No 2598.
14) $ 127 3/p 3411 Ago 14- Ago 16

ELBIO CRECENCIO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3677 ap. 4 y GLORIA SOLEDAD FERNANDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3677 ap. 4.
14) $ 127 3/p 3416 Ago 14- Ago 16

MARIO ALEJANDRO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco de Victoria 5974 y ESTELA DANIELA ROMERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco de Victoria No. 5974.
14) $ 127 3/p 3417 Ago 14- Ago 16

OFICINA No. 10

MARIO NICOLAS TORTORELLA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorín 870 p.3 y MARIA SILVANA ROSSI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michigan 1371 201.
14) $ 127 3/p 3389 Ago 14- Ago 16

LUIS EDUARDO VERGARA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 3517 y ANA MARIA BONO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3517.
14) $ 127 3/p 3393 Ago 14- Ago 16

OSCAR O'BRIEN OLIVER, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1447 401 y SARA DELIA MAZZA, 69 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Méndez Núñez 2712 302.
14) $ 127 3/p 3400 Ago 14- Ago 16

ALFONSO JAVIER VENTURA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4826 y ADRIANA PENSALFINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lambare 2015.
14) $ 127 3/p 3415 Ago 14- Ago 16

LUIS DANIEL TRABA, 33 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Almería 4794 302 y ANDREA FABIANA CAMELLITI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Oribe 1756.
14) $ 127 3/p 3419 Ago 14- Ago 16

Montevideo, agosto 11 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO GUSTAVO ABREU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arechavaleta 3607 y ANDREA VALERIA MEDINA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arechavaleta 3607.
14) $ 127 3/p 3344 Ago 11- Ago 15

JULIO NELSON ALVERES, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3252 y RENEE ESTHER DIAZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3252 001.
14) $ 127 3/p 3348 Ago 11- Ago 15

DENIS WALDEMAR ARIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Andaluz Pje. D. 5519 y CLAUDIA JANET SALVATIERRA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. del Andaluz Pje. D 5519.
14) $ 127 3/p 3349 Ago 11- Ago 15

JULIO ADRIAN de los SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5255 bis y DANIELA GABRIELA CAMPAÑA, 23 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Sebastopol 5255.
14) $ 127 3/p 3358 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 2

NASARIO NICOLAS EL ASHUH, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Horizonte 5490 y ROSA BLANCA BURGHI, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en C. Colman 2110.
14) $ 127 3/p 3357 Ago 11- Ago 15

ALVARO KAMINIETZKY, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rbla Rep. del Perú 1503 202 y SARA PAOLA LANDESMAN, 24 años, soltera, lic. administración, argentina c n, domiciliada en Echevarriarza 3310 1201.
14) $ 127 3/p 3359 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 3

JEAN PHILIPPE CARCY, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4774 y SANDRA ISABEL FERRERO, 34 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4774.
14) $ 127 3/p 3345 Ago 11- Ago 15

GABRIEL EDUARDO CHAVARRIA, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3244 y MARIELLA MA-

RIA BRUNO, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1570.
14) $ 127 3/p 3365 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 4

NESTOR GUSTAVO LARZABAL, 27 años, soltero, ing. electrónica, oriental, domiciliado en Emancipación 4028 y MARIA LAURA LONGONI, 27 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Trento 3014.
14) $ 127 3/p 3347 Ago 11- Ago 15

ANTONIO YAMANDU LALUZ, 66 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2324 2 y ZELMIRA MARGARITA COFONE, 54 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1712 701.
14) $ 127 3/p 3355 Ago 11- Ago 15

FRANCISCO ALEJANDRO LOPEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrer Serra 2092 y MARLENE GISEL MARTINEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ferrer Serra 2092.
14) $ 127 3/p 3356 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 5

JUVENAL GONZALEZ, 51 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4735 y MONICA ALEJANDRA MARIN, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4735.
14) $ 127 3/p 3346 Ago 11- Ago 15

ROBERTO TOMAS HOLLANDER, 59 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Br. Artigas 160=1802 y RENEE BAJL, 42 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Roque Graseras 611=202.
14) $ 127 3/p 3350 Ago 11- Ago 15

MARTIN JOSE GALAN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Nicaragua 1332=1004 y ANA CLAUDIA COMESAÑA, 28 años, soltera, estudiante, orintal, domiciliada en Guttemberg 6180.
14) $ 127 3/p 3351 Ago 11- Ago 15

ALTAMIRO GULARTE, 80 años, divorciado, ret. militar, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 y JEAN BARBOZA, 61 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bolivia 2551.
14) $ 127 3/p 3362 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 6

ALEJANDRO ANDRES MAGNONE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2665 6 y SUSANA PATRICIA FERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1285 004.
14) $ 127 3/p 3360 Ago 11- Ago 15

ALVARO ENNIO MARSIGLIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2040 y SUSANA BEATRIZ QUINTANS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3727.
14) $ 127 3/p 3361 Ago 11- Ago 15

JAVIER ALEX MARIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 2508 402 y ELISA NELLY DIAZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asunción 1565.
14) $ 127 3/p 3363 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 7

MARCELO GERARDO PERONI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rio Branco 1446 501 y MARIA VIRGINIA TEJERIA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yamandu Rodriguez 1485.
14) $ 127 3/p 3366 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 8

FERNANDO JAVIER RAMOS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Las Heras 1920 y MARIA XIMENA MENCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3556 2.
14) $ 127 3/p 3352 Ago 11- Ago 15

DANIEL SERGIO RINALDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3903 Bis 10 y LILIANA ESTELA IRIGOITIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3903 Bis 10.
14) $ 127 3/p 3354 Ago 11- Ago 15

EDINSON GREGORIO RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alianza 2103 y ELIDA PATRICIA CARRASCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Complejo América Block L3 110.
14) $ 127 3/p 3364 Ago 11- Ago 15

OFICINA No. 10

CARLOS NELSON OTORMIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Escobar 1340 22 y MATILDE SENCION, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1375 804.
14) $ 127 3/p 3353 Ago 11- Ago 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "RIOS REYES, Jacinto y otra.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 16 2000", y según providencia No. 791 del 31.3.2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón Nº 162.251 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pedro Castellino No. 1957, que según plano Ing Ag. Eduardo Alvarez del 9 enero 1961, inscripto en Catastro con el No. 41.881 el 30.10.1961, tiene una superficie de 393 m 24, y se deslinda 12 mts. 47 al Norte de frente Dr. Pedro Castellino; 21 mts. 13 al Este con frente a la calle Vizcaya siendo esquina; 16 mts. 60 al Sur lindando con parte Padrón 190 y 24 mts. 90 al Oeste con Padron 192; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 5 de mayo de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
16) $ 1620 10/p 27710 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 34o. Turno en autos caratulados "Bellizzi Angel y otra" Prescripción Ficha 1049 98, se cita y emplaza a Victoriano Olegario de León, Luis Eloy de León, Leoncio Antonio, Seferino, Pedro Pablo, Damián, y Gregoria Juliana de León, Monica Ciriaco y Amelia Hernández de León, Micaela Olga, María Celia y Nelly Rogelia de León, Hipólito Nicolás, Camilo, Pedro Leoncio, Amelio Eulogio y Paulina del Carmen Barone Hernández en su calidad de herederos de Leoncio Nicolás de León Vera y a sus sucesores a cualquier título, así como a los linderos Roberto Morales (padrón 135.481), Gregorio Mentaste (padrón 135.483), Amadeo Pathé (padrón 135.497), Antonio Alé Parejas (padrón 135487) y Antonio Fernández (padrón 135.492) y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 135.482 ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo que según plano de Ruben V. Kovacevich inscripto el 3 de julio de 1979 en Catastro con el No. 89.251 tiene una superficie de 513 mts. 24 decímetros cuyo deslinde es: 12 mts. de frente al Noreste a la calle García de Zúñiga, No. de puerta 3725, 42 mts. 77 al sureste lindando con los padrones 135.438 y 135.487, 12 mts. al Suroeste lindando con padrón 135.492 y 42 mts. 77 al Noroeste lindando con los padrones 135.497 y 135.481, a fin de que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Montevideo, 3 de marzo de 1999.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
16) $ 2340 10/p 27071 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos caratulados: "CASTELLINI MACHIN, Jorge A.- Presc. Ad. Treintenal", Ficha C 1 94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Antonio Castellini Machín promoviendo prescripción adquisitiva treintenal de los derechos posesorios de la mitad indivisa del padrón 638 de la 1a. sección judicial de Canelones, manzana 101, zona urbana, que según plano del Agrimensor Julio J. Casaravilla Escalada de febrero de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 22 de

febr ro de 1946 con el Nº 10, consta de una superficie de 228 m. 1568 cm., se deslinda así: 8 m. 8 cm. al Este, de frente a la calle Eduardo Martínez Monegal; 21 m. 8 cm. al Sur, que por ser esquina son también de frente a la Calle Tolentino Gonzalez, unidos ambos frentes por ochava recta de 2 m. 70 cm. al Sureste; 10 m. al Oeste, lindando con N. Viale; y 23 m. al Norte, lindando con José P. Lista.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia para que comparezcan a deducirlos en legal forma dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Canelones, 7 de Abril de 1997.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA Adj.

16) $ 2160 10/p 27372 Ago 08- Ago 21

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCUARTA SECCION

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 14a Seccin de Canelones Dra Adriana De Aziz - en los autos caratulados: PEREIRA SAN PEDRO MIGUEL ANGEL = PRESCRIPCION ADQUISITIVA = F C 42 99, se hace saber que se ha iniciado accion de Prescipción adquisitova repecto del rodado MARCA PEUGEOT MODELO 404-2000. Año 1978 - Padrón 254 878, con Matricula Nº 604984 y o Nº 527361 de Montevideo, Motor Nº 275785 a Nafta de 4 Cilindros y 19 HP En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el rodado y al Sr CARLOS BOLIVAR FERNANDEZ, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirám adelante estas actuaciones - San Jacinto, 3 de agosto de 1999.- Dra. Adriana De Aziz - Juez de Paz.

16) $ 1260 10/p 27457 Ago 09- Ago 22

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, Dra Patricia Borges Marini en autos caratulados "Lorenzo Roberto, María del Rosario, María Juana, José Francisco Estanislao FASCIOLI LOPEZ. Prescripción adquisitiva treintenal", fa. 82 98; se hace saber que ante esta Sede se han presentado Lorenzo Roberto, María del Rosario, María Juana, José Francisco Estanislao Fascioli Lopez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble sito en la decimo octava sección judicial del departamento de Canelones, balneario Neptunia padrón 2269, manzana 207, solar 20, con un área de 829 metros cuadrados del plano del Agrimensor Aldo A. Casinelli inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina Delegada de Pando con con el nº 108, el 22 12 97 y lindero a los padrones nºs. 2268 propiedad del Sr. Kfouri Morales Alberto y padrón nº 2270 propiedad del señor Mario Coraglia. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre referido bien y en forma particular al Sr. titular del padrón nº 2268 de Canelones, Neptunia, Sr Alberto Kfouri Morales, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los seis días del mes de junio de dos mil.- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2160 10/p 28022 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª. Sección de Canelones, en autos caratulados: "Ramis, Vivian Alba y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha C 55 99, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Vivian Alba RAMIS, Fanny María RAMIS y Alba BACCINO de RAMIS, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el bien inmueble Padrón 1608, solar No. 15, carpeta catastral 2, de la manzana catastral No. 20, de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Cuchilla Alta. Según plano del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 18 02 2000 con el No. 324, se compone de una superficie de 432 metros cuadrados 48 dmc., que se deslinda así: 17 mts. 76 cm. De frente al Oeste a la calle No. 7, 12 mts. 46 cm. De frente al Sur a la calle Numero 18, distancia de frente entre ambas calles 9 mts. 48 cm, al Norte 18 mts. 50 cm. Lindando con el padrón No. 1609 cuyo propietario es Febo Ismael Aycardo Giribone, al Este 23 mts. 80 cm. Lindando con el Padrón 1607 cuyos propietarios son los Sres. Pedro Edu Moreira y Blanca Alba Lazogue Chopitea, según surge de la información del Registro de la Propiedad Inmueble de Pando.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos por el termino de noventa días y especialmente a los sucesores de José Pedro López Allegue, los señores José Pedro, Isabel María y Nora Irma López Amen, así como a los linderos Pedro Edu Moreira, Blanca Alba Lazogue Chopitea, Febo Ismael Aycardo Giribone, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. La Floresta, 26 de junio del 2000. Dra. Anahy Parada Cattaño. Juez de Paz.

16) $ 2880 10/p 27245 Ago 07- Ago 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la costa, en autos caratulados "Reyes Aranaga, Rhody, PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha Nº 348 99, tramitados ante esta sede se hace saber que se presentó Rhody Alberto Reyes Aranaga promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno sito en la 19ª Sección del Departamento de Canelones, localidad Ciudad de la Costa, zona urbana empadronado con el Nº 15.438, segun plano del Agrimensor Pedro Armúa Sugo de agosto de 1999 inscripto en la oficina de Catastro de Pando con el Nº 267, el 8 de setiembre de 1999, tiene una superficie de 1.000 metros y se deslinda así: 20 mts. al Sur, de frente a Avenida Cerrito, entre las calles Artigas e Independencia, distando su punto extremo 106 mts. con 75 cmts. a la esquina con la calle Independencia, 50 mts. al Oeste linda con padrón 15.437, al Norte 20 mts. de fondo linda con padrón 15.426, y al Este 50 mts. linda con padrón 15.439.- Cítase y emplácese a todos los interesados en el bien, para que en el plazo de 90 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1980 10/p 27073 Ago 04- Ago 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "LOPEZ ANTUNEZ, DUMAS MIGUEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 388 99", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. DUMAS MIGUEL LOPEZ ANTUNEZ, C.I. 2.860.967-6, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: un ómnibus marca Mercedes Benz, modelo Marcopolo III año 1976 empadronado ante la Intendencia Municipal de Cerro Largo con el número E 8405, matrícula E 8405, anteriormente empadronado ante la Intendencia Municipal de Paysandú con el número 30046, (antes en la misma Intendencia con el Nº 7630), motor número 34593210020870, chassis número 34423111024518, a combustible gas-oil, de 220 HP. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Melo, 9 de setiembre de 1999. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1440 10/p 26781 Ago 02- Ago 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos caratulados: "REYES, Esther y MARTINEZ, Juan Carlos.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha Nº 259 1999, se hace saber que se han presentado Esther REYES y Juan Carlos MARTINEZ, promoviendo acción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 2722 urbano, sito en esta ciudad, el que según plano del Ingeniero Agrónomo Guillermo Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93 el 9 de junio de 1999, contiene una superficie de 831 mts. 77 dm. y se deslinda: 19 mts. de frente a calle de 17 metros; 15 mts. de frente a la Avda. Batlle y Ordoñez, 40 mts. 15 con padrón 2721; 22 mts. 20 con padrón 2745 y 34 mts. 20 con padrón 2723.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente al Sr. Oscar Picón Giacopini, o a sus sucesores a cualquier

título.- Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Nueva Helvecia, a nueve de marzo del año dos mil.-
Se deja constancia que a los actores en estos autos se les ha concedido Auxiliatoria de Pobreza.- Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53330 Ago 04- Ago 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

ACCION DECLARATORIA DE PRESCRIPCION.-
EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Florida, de Segundo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Giudici, Nelson, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha No. 848 99, se ha presentado ante este Juzgado, el Sr. Nelson Giudici, promoviendo acción declaratoria de prescripción, respecto a los siguientes bienes inmuebles: A) un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Manzana No. 186 de esta Ciudad, Padrón No. 2567, antes No. 1674, compuesto de una superficie de 288 Mts. 83 Dcmts. según título y según Plano del Agrimensor Carlos María González, de 12 7 1948, inscripto al día siguiente con el No. 116, en la Oficina de Empadronamiento de Florida, limitando: Norte: frente a la calle Calleros; Sur: César González; Este: María Peña, Luján S. de Viera y Antonio F. González y Oeste: Antonio M. Castro; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que posea, situada en la Manzana No. 186 de esta Ciudad, 1era. Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada actualmente con el No. 2570, compuesta según Plano levantado por el Agrimensor Carlos M. González, el 14 11 1939, inscripto el mismo día con el No. 116, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, -fracción cuatro- en copia de dicha fracción, suscrita por el Agrimensor Diego Raúl Aldama, el 11 9 1948 e inscripta el 14 de Octubre de 1948 y se compone de una superficie de 220 Mts. 70 Dcmts. que lindan: al Nor-este: en 21 Mts. 49 Cmts. con María Peña y Palmira N. de Recalde; al Sur-este: en 10 Mts. 37 Cmts. con la calle Luis E. Pérez; al Sur-oeste: en 21 Mts. 51 Cmts. con Antonio P. González y al Nor-oeste: 10 Mts. 16 Cmts. con Exaltación Latorre.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, sobre los bienes inmuebles descriptos y en especial al Sr. Angel José Rodríguez y o sus sucesores y a los linderos existentes: del Padrón No. 2570, Sres: Antonio González Cabalgante, con domicilio en Luis E. Pérez y Calleros y Yenny Furiatti Fasanaro, con igual domicilio que el anterior, del Padrón No. 2567, a los Sres: Héctor Díaz Bruno, con domicilio en Luis E. Pérez entre Calleros y Dr. Oscar González, Teresita Yrumina Hernández, con domicilio en Calleros casi Luis E. Pérez y Blanca Rosa Guichón, con domicilio en Calleros casi Luis E. Pérez, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos. Habilítase la Feria Judicial Mayor, a los efectos de estas publicaciones.- Florida, 22 de Diciembre de 1999.- Dra. Bélgica Francia Mendy, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4320 10/p 27981 Ago 14- Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de la ciudad, en autos: "HIDALGO LUIS C MARTINEZ TIRELLI COSTA OSCAR. Prescripción adquisitiva. Fa. 154 00, se hace saber que ante esta sede se presentó LUIS HIDALGO promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien mueble chículo marca FORD Modelo Falcon Futura año 1978 motor No. 4194 supletario hoy FORD No. XMA 681886, Matrícula actual de Paysandú 111.387 anterior de Montevideo No. 246.756 Padrón de Montevideo 260 083. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. JULIO RICARDO AGUIAR, ISMAEL MARIA CHAPARRO GIOSA Y OSCAR MARTINEZ TIRELLI COSTA y a todos los interesados en este bien a estar a derecho por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 25 de Julio del año 2000.- Dra. Patricia Hernández, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1440 10/p 27818 Ago 11- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: FERNANDEZ GARCIA QUINTILA LUCILA C SUCESORES DE ANTONIO FERNANDEZ. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F: 535 92, se hace saber que la Sra. Quintila Lucila Fernández García, promovió prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 6ta. Sección Judicial de Rocha, Villa Cebollatí, zona urbana, empadronado con el Nº 310 de la Manzana 37, Solar 7, el que según plano de mensura del Agrimensor Osvaldo A. Sulé García, de marzo de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el día 25 5 90, con el Nº 8938, tiene una superficie de 800 m2., y se deslinda así: 40 mts. al Sureste de frente a la calle Castillos, 20 mts. al Suroeste también de frente, por ser esquina a la calle Laguna Merín; 40 mts. al Noroeste con Padrón 311 y 20 mts. al Noreste con parte del padrón Nº 309. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárselos Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 9 de diciembre de 1992. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2160 10/p 28053 Ago 14- Ago 28

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: AGUIAR, José María y otra C GONZALEZ, José Manuel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 83 2000 se presentó JOSE MARIA AGUIAR FLORES y FELICIANA FERREIRA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en manzana 40 solar 3, localidad catastral Parque Postel, zona suburbana, 7ª sección judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 705, plano del Agrimensor Ruben Kovacevich, de fecha 17 de diciembre de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el número 1290, con una superficie de 519 metros cuadrados con 63 decímetros; emplazándose y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a JOSE MANUEL GONZALEZ ALVAREZ, ó sus sucesores a cualquier título, los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. Adrián Medina el día diecisiete de julio del dos mil.- DRA. MARIA MEXIGOS, Juez de Paz.
16) $ 1980 10/p 26819 Ago 02- Ago 15

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MASSEY ALFREDO ISMAEL." Prescripción adquisitiva treintenaria, Fa A 66 2000 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Alfredo Ismael Gonzalez Massey, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: lote número "DOS", respecto del Padrón 1780 de la manzana 140, sito en 8 de octubre 325 (antes Padrón 99 y 1001), compuesto de 484 m2 (cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados), que se deslindan así: 20 m. de frente al Oeste a la calle Ocho de Octubre; igual extensión al Este con Felipe Gutiérrez; 24 m. 20 cm. al Norte con el lote anterior de Marcelina Massey de Finocchetti y la misma dimensión al Sur con Hilario Bache.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de julio de 2000.- Se deja constancia que tiene el beneficio de auxiliato-

ria de pobreza. Dr. Fernando Veiga, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53324 Ago 04- Ago 17



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIA ANGELICA PREGO, solicita la inscripción de la obra titulada "LLOVERA SIEMPRE" y Seudónimo denominado "MAGELA", de las cuales es autora. Montevideo 31 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 26767 Ago 02- Ago 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DR. ALVARO VERGARA, solicita la inscripción de la obra titulada "PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS QUE DETECTAN RADIACION ELECTROMAGNETICA CELULAR Y PROCEDIMIENTOS QUE LA REGULAN, CON APLICACIONES INDUSTRIALES", de su autoria. Montevideo 31 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 26884 Ago 03- Ago 16

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RUBEN H. GERMAN, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "FARPLUS VERSION 5.0", del cual se declara autor. Montevideo 27 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 26894 Ago 03- Ago 16

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

UBELIA FERRARI, solicita la inscripción de la obra titulada "A LO LEJOS", de su autoria. Montevideo 03 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27149 Ago 07- Ago 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LUIS ABATE y CARLOS GOMEZ GAMBETTA, solicitan la inscripción de DIBUJO PARA LOGOTIPO denominado "TAKA-TAKA", del cual se declaran autores. Montevideo 02 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27180 Ago 07- Ago 18

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

VICTOR VICENTE, solicita la inscripción del Guión cinematográfico titualdo "LA VENTANA", de su autoria. Montevideo 25 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27391 Ago 08- Ago 21

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NICOLAS MANFREDI MENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL DRAGON BEBE", de su autoria. Montevideo 07 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27493 Ago 09- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

IVAN SIXTO ARCOS ETTLIN y CARLOS CESAR ARCOS ETTLIN, solicitan la inscripción de la Obra "PROYECTO ARQUITECTONICO", del cual se declaran autores. Montevideo 27 de julio del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27564 Ago 09- Ago 22

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO BRUNO, solicita la inscripción de la obra titulada "DESDE LA ZONA", de la cual es autor. Montevideo 07 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27609 Ago 10- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS REHERMANN, solicita la inscripción de la obra titulada "MINOTAUROS", de su autoria. Montevideo 08 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27628 Ago 10- Ago 23

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR BIBLIOTECA NACIONAL AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Walter Paredes Villarrubia - OBRAS - álbum de poemas
Víctor H. Silveira - EL DECIR DE UNA DAMA - obra de teatro
Walter Ariel Rubino - PODEMOS ESCRIBIRLAS TODOS PERO ORDENARLAS MUY POCOS - álbum de letras
Fany Puyesky y Nelly Solobodinsky - BUENOS MODALES MALA CONDUCTA - guión
Milton Elodis Perez Canzani - VIVENCIAS DEL CAMINO - álbum de letras
Rosana Soler - HACER DESDE LO QUE SE SABE HACER - libro
Gabriel Markarian - música original para el film EL VIÑEDO.
Ramón Mendoza - RECUERDOS - álbum musical
Abel García Donadio - A EL AGUA NUESTRA DE CADA DIA - canción
Abel García Donado - DE LAS INVASIONES - canción.
David Borges - VIOLENCE - canción
David Borges - GO BACK - canción.
Sonia Ferreira y Gabriel Caldeira - A MI PALERMO - canción
NOMBRE - SEUDONIMO
Cyro Jorge Tellechea Reck - CYRO GUZMAN
María Sonia Umpierrez Perdomo - MARY SONIA PRODUCCONES Montevideo 8 de Agosto de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 1680 10/p 27679 Ago 10- Ago 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SALOMONE CASELLA, solicita la inscripción de CUENTO: DOS AMIGOS ENCONTRARON "CONOCIMIENTOS" y el "CAMINO" DE LA PROSPERIDAD, de su autoria. Montevideo 04 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 27789 Ago 11- Ago 24

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DAVID VOGEL y MERCEDES RIAL solicitan la inscripción de la Obra titulada "DESENREDANDO INTERNET" de su Autoría. Montevideo 9 de Agosto de 2000 Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 27928 Ago 14- Ago 28

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO CAMPA SOLER solicita la inscripción de la Obra titulada "TECNOLOGIAS, MIGRACIONES Y COMERCIO: DIFUSION; ECUADOR-LAMBAYEQUE" de su Autoía. Montevideo 20 de julio de 2000. Lic. Mabel Batto Ochoteco, Enc. de Dirección General.
17) $ 420 10/p 27970 Ago 14- Ago 28



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

E D I C T O.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "MARIMPEX S.R.L. QUIEBRA. FICHA 212 99", por auto Nº 3085 99 de fecha 7.12.99 se declaró la quiebra de MARIMPEX S.R.L. RUC 100211200014, con domicilio en Ruta 10 y calle 10, Barra de Maldonado, habiéndose designado Síndico al Dr. Ariel Nicoliello.
S E P R E V I E N E: Que por el mismo decreto se ordenó la prohibición de pago o entrega

de bienes a la sociedad, intimándose a aquellos que posean bienes o documentos de MARIMPEZ S.R.L. a que los pongan a disposición de la Sede bajo apercibimiento. Asimismo se les comunica a los acreedores que deberán presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado, Dr. Ariel Nicoliello, con domicilio en Sarandí esquina Burnet, Edificio Joaquín de Viana, Escritorio 109, Maldonado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicciones. Maldonado, 29 de mayo de 2000. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.
18) $ 1440 10/p 26659 Ago 02- Ago 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "TRIAS GAMARRA VICTOR MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: 651 97DS1 2000", en cumplimiento con lo dispuesto por auto 265 2000 de fecha 15 2 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificacion de partida de nacimiento de VICTOR MANUEL, nacido el 7 de enero de 1996, inscripto en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta 597, en el sentido que donde dice que se le ha puesto el nombre de "CARLOS", debe decir que se le ha puesto el nombre de "VICTOR MANUEL", por así corresponder. Montevideo, 23 de mayo de 2000 Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53501 Ago 14- Ago 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "AREBALO BERTALMIO, SILVIA CARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 236 2000, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de SILVIA CARINA AREBALO BERTALMIO inscripta con el Nº 524 el dia 7 de julio de 1975 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Seccion de Durazno, haciendose constar en la misma que donde figura "HIJA LEGITIMA DE JOSE AREBALO" debe decir "HIJA LEGITIMA DE JOSE AREVALO" por así corresponder, - en el texto de la partida y al margen.- Montevideo, 27 de julio de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53409 Ago 09- Ago 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "OLIVERA HORNOS, BLANCA ALICIA; MARIA GLADYS; PABLO MARTINIANO; RENEE DOLORES Y LILIAN ROSALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 297 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de Pablo Martiniano Olivera y Maria Dolores Hornos, celebrado el dia 9 8 1948 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13º Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 169, haciéndose constar en la misma que donde figura "MARIA DOLORES HORNOS" debe decir "SEVERIANA DOLORES HORNOS" por así corresponder y la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de BLANCA ALICIA OLIVERA HORNOS; MARIA GLADYS OLIVERA HORNOS; PABLO MARTINIANO OLIVERA HORNOS; RENEE DOLORES OLIVERA HORNOS Y LYLIAN ROSALIA OLIVERA HORNOS, inscriptas con los Nros. 380, 341, 139, 3966 y 5070 los días 22 10 1938, 24 1 1945, 11 4 1946, 23 9 1948 y 7 11 1949 respectivamente ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección de Montevideo, excepto la de Blanca Alicia inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1º Sección de Flores y la de Pablo Martiniano inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 13º Sección de Montevideo, haciendose constar en la misma que donde figura "HIJO A DE MARIA DOLORES HORNOS" debe decir "HIJO A DE SEVERIANA DOLORES HORNOS" por así corresponder.- Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53486 Ago 11- Ago 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictado en autos "LATORRE COLET JAVIER EDUARDO Y OTROS,- Rectificación de Partida" Fa. 77 2000 se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de CATERINA LATORRE PADRON, inscrpta el 21 9 99 en Montevideo, Acta Nº 5917, en cuanto a: el nombre del padre de la menor ya que donde dice JAVIER EDUARDO ISTONE debe decir JAVIER EDUARDO LATORRE, en cuanto a la anotacion marginal ya que donde dice ISTONE PADRON CATERINA debe decir LATORRE PADRON CATERINA, debiendo constar en la partida de nacimiento que CATERINA es hija LEGITIMA de JAVIER EDUARDO LATORRE Y MARIA ANGELICA PADRON. Montevideo, veintiocho de julio del dos mil Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53319 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "CHIRIBAO ADILE - AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 633 99, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Matrimonio de: JOSE LUIS PIZZANO Y ADILE CHIRIBAO, matrimonio celebrado el 31 de octubre de 1958 ante el Oficial de Estado Civil de la Adj. Seccion del Departamento de Montevideo, (Acta Nº 339) en el sentido que donde dice el apellido del conyuge "JOSE LUIS PIZZANO" debe decir "JOSE LUIS LAGE PIZZANO" por asi corresponder.- Montevideo, 20 de junio de 2000.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53336 Ago 07- Ago 18

DECIMOQUINTO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA.-
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "DENIS VELAZQUEZ, MARIA NIDIA RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 117 2000", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Nidia Denis Velázquez, Acta Nº 534 de la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo de fecha Primero de Octubre de 1970, en el sentido que donde dice: María Nélida Denis Velázquez, "debe decir" María Nidia Denis Velázquez y donde dice: nacida el día 26 de Febrero, "debe decir" nacida el día 27 de Febrero, por así corresponder.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53378 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MORALES VAZQUEZ CAROLINA SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 636 99 V se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CAROLINA SOLEDAD MORALES VAZQUEZ, nacida el 19 de febrero de 1986 (Acta Nº 311 de fecha: 5 de marzo de 1986, Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice donde dice que la madre y los abuelos son de nacionalidad orientales, debe decir de nacionalidad españoles, por así corresponder. Montevideo, 9 de diciembre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53335 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo tercer turno, en los autos caratulados: "LIBER EFRAIN NORIA FULCHERI Y ADRIANA ELVIRA CARBAJAL. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 279 2000 V, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de José Forquere, Acta No. 68 de la 2da. Sección del Dpto. de Canelones (Villa de San Juan Bautista) de fecha 26 de setiembre de 1879, donde dice: "Forquere", debe decir: "Fulcheri"; B) de matrimonio de José Fulquere y Carmen García, Acta No. 15 de la 1ra. Sección de Florida de fecha 29 de julio de 1920, donde dice: "Fulquere, debe decir: "Fulcheri"; C) de nacimiento de María Esther Furquere, Acta No. 71 de la 5ta. Sección de Florida de fecha 6 de octubre de 1923, donde dice: "Furquere", debe decir: "Fulcheri" D) de matrimonio de María Esther Furquere y Conrado Noria, Acta No. 11 de la 5ta. Sección de Florida de fecha 28 de junio de 1941, donde dice: "Furquere", debe decir: "Fulcheri"; E) de nacimiento de Luisina Noria, Acta No. 6 de la 5ta. Secc. de Florida

de fecha 21 de julio de 1976, donde dice: "Furquere", debe decir: "Fulcheri", F) de nacimiento de Alejandro Noria, Acta No. 192 de la 1ra. Secc. de Florida, de fecha 31 de marzo de 1982, donde dice: "Furquere" debe decir: "Fulcheri"; G) de nacimiento de Silvina Noria, Acta No. 646 de la 1ra. Secc. de Florida de fecha 6 de setiembre de 1983, donde dice: "Furquere", debe decir "Fulcheri"; H) de nacimiento de María Fernanda Noria, Acta No. 189 de la 1ra. Secc. de Florida, de fecha 10 de marzo de 1988, donde dice: "Furquere", debe decir: "Fulcheri"; I) de nacimiento de Ana Paula Noria, Acta No. 204 de la 1ra. Secc. de Florida, de fecha 11 de marzo de 1994, donde dice: "Furquere", debe decir: "Fulcheri"; J) de defunción de Esteban Furquero, Acta No. 9 de la 5ta. Secc. de Florida de fecha 13 de abril de 1926, donde dice: "Furquero", debe decir "Fulcheri"; K) de defunción de José Furqueri, Acta No. 3 de la 5ta. Secc. de Florida de fecha 26 de diciembre de 1950, donde dice: "Furqueri", debe decir: "Fulcheri"; L) de defunción de María Esther Furquere, Acta No. 201 de la 1ra. Secc. de Florida, de fecha 27 de julio de 1989, donde dice: "Furquere", debe decir: "Fulcheri", todo por así corresponder.- Montevideo, 17 de julio de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53334 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de vigésimo cuarto turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ BRUN, CLEMIRA FRANCISCA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 164 2000 V, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CLEMIRA FRANCISCA FERNANDEZ BRUN, Acta No. 138 de la Oficina No. 4 del Estado Civil de Montevideo, de fecha 4 de febrero de 2000, en el sentido que donde dice: "...de estado viuda", debe decir: "de estado soltera", por así corresponder.- Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53500 Ago 14- Ago 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "RODRIGUEZ AGUIAR, ALEXANDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 265 98 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de ALEXANDRO RODRIGUEZ AGUIAR en el sentido que DONDE DICE: "AGUILAR" DEBE DECIR: "AGUIAR" por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 8475 99 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1999.- Canelones, 14 de abril de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53382 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "ALVAREZ SOSA, DIONICIO = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 844 99, se hace saber que ante esta sede se presentó DIONICIO ALVAREZ SOSA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DIONICIO ALVAREZ SOSA (acaecido el día 20 de junio de 1965, e inscripto en Tacuarembó el día 2 de julio de 1965, acta No. 76, en el sentido que donde dice "ALVAREZ SILVA, DIONICIO", debe decir "ALVAREZ SOSA, DIONICIO", por asi corresponder.

Se deja constancia de que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 26 de julio de 2000. I:F: VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53453 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "PIÑEIRO FROSTER, JOSE LUIS Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 174 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó José Luis Piñeiro Froster y Elsa María Burguez Nieves, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de María Belén Piñeyro Burguez (acaecido el día 28 de Octubre de 1989, e inscripto en Las Piedras el día 31 de Octubre de 1989, acta No. 805, en el sentido que donde dice "Piñeyro", debe decir "Piñeiro", por asi corresponder.- Las Piedras, 13 de Abril de 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53452 Ago 10- Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PEREIRA ANTUNEZ BEATTRIZ RRECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 103 2000, se hace saber que el día 8 de Mayo de 2000 se presentó la Sra. BEATRIZ PEREIRA ANTUNEZ, documento de identidad 3.302.221-1 a solicitar la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo ANTONHY NATANIEL PEREIRA ANTUNEZ; en el sentido que donde dice en el margen de la partida "BEATRIZ DIGO ANTONHY NATANIEL" deberá decir ANTONHY NATANIEL", por así corresponder.- Se deja constancia que el presente expediente se tramita por Defensoría de Oficio.- Río Branco 30 de Mayo de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53300 Ago 02- Ago 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "FLAVIO REYES CAETANO RECTIFICACON DE PARTIDA", Fa. 124 96B se hace sabe que por decreto Nº 950 2000 de fecha 27 de Junio de 2000, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de FLAVIO REYES CAETANO, Nº 133 de fecha 24 de Junio de 1991 la Tercera sección Judicial del departamento de Cerro Largo; enla cual se omitió poner lo nombre de la madre de la criatura, Sra. ROSA CAETANO, el cual deberá agregarse.-

Se expide el presente a efectos de las publicaciones por el término de quince días.- Se deja constancia que las presentes publicaciones se rigen por el artículo 340 de la Ley 16.170 de fecha 10 de Enero de 1991.- Río Branco, 28 de Junio, de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 15/p 53362 Ago 08- Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O =

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "VIDART, MARIA INES = RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. B.162 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Inés Vidart, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) de NACIMIENTO de María Inés Vidart, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen "VIDARTE", debe decir "VIDART" por así corresponder; B) de MATRIMONIO de María Inés Vidart, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen "VIDARTE", debe decir "VIDART", por así corresponder y C) de NACIMIENTO de Vanina Solange Gallo, en el sentido que donde dice en el texto y al margen "VIDARTE", debe decir "VIDART" por así corresponder.- Rosario, 6 de abril del 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53331 Ago 04- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GUILLERMO FERNANDEZ, SUSANA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 467 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja de la compareciente. (Acta Nº 731) en el sentido que, donde

dice en el 10º renglón: 1977 o 1979 debe decir: 1997, por asi corresponder. Minas, 28 de Junio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53342 Ago 07- Ago 18

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "ARRIGONNI RODRIGUEZ, DIEGO JOAQUIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 461 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente. (Acta Nº 721) en el sentido que, donde dice en el margen de la misma, "se declara a Niver Dario Arrigoni Texeira padre natural de inscripto", debe decir: "se declara a Niver Dario Arrigonni Teixeira padre natural del inscripto", por así corresponder. Minas, 27 de Junio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53343 Ago 07- Ago 18

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVA CARUGO, LOURDES ANALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 489 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente. (Acta Nº 3) en el sentido que, donde dice en el 16º renglón: Castillo debe decir: CARUGO, por así corresponder. Minas, 28 de Junio de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53344 Ago 07- Ago 18

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 177 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la Intendencia Municipal de Lavalleja. (Acta Nº 3) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma, (9º y 10º renglón): "veintiocho del corriente mes", debe decir: "ventiocho del mes pasado", por así corresponder. Minas, 25 de Mayo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53493 Ago 14- Ago 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "THOMÄ GIOSA, FELIX Y FERRARI VAZQUEZ, ANABELLA por si y en representación de su menor hija THOMA FERRARI, ANGELA Y THOMA FERRARI, ELIANA PATRICIA -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA B 269 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de FELIX THOMÄ Y DE ANABELLA MARIA FERRARI extendida 18.04.80 en la 12a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 96, en el sentido que al margen y en el texto del documento, cuando se consignó el apellido paterno como "THOME" debe decir "THOMÄ" y cuando se consignó el apellido materno como "GIOSSA" debe decir: "GIOSA" por ser lo correcto.- Y de nacimiento de ELIANA PATRICIA THOMÄ FERRARI, extendida el 11.03.81 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú, Acta Nº 409, en el sentido que cuando se consignó en el texto y al margen el apellido paterno como "THOME" debe decir "THOMÄ" por ser lo correcto, y donde dice "... que es hija legitima de ... y de FELIX THOME de dieciocho años" debe decir: "..de FELIX THOMÄ de veintiún años.- Y de nacimiento de ANGELA GABRIELA THOMÄ FERRARI, extendida el 28 09.84 en la 1era. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 1563 en el sentido que cuando se consignó en el margen el apellido paterno como "THOME", debe decir: "THOMÄ" y en el texto donde dice: "THOME GIOSSA debe decir: "THOMÄ GIOSA" por ser lo correcto.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53464 Ago 11- Ago 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: BEHN WHITE, MARIELA VIVIANA - Rectificación de partidas de nacimientos y matrimonio - Ficha 219 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, 1ª) Partida de nacimiento; Nº 597, de fecha 26 12 1994, ante el Oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del departamento de Rio Negro, en el sentido que en el cuerpo de la misma dice..." que es hijo legítimo de la declarante y se su esposo de veintiocho años..." debió decir, "...que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo Fabián Gustavo Da Silva Calderón, de veintiocho años..." por así corresponder, 2dª) Partida de matrimonio:; Nº 19, de fecha 21 02 1992, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del departamento de Rio Negro, en el sentido que en el cuerpo del acta dice "Fabian Gustavo da Silva" debe decir "Fabian Gustavo Da Silva" y donde dice "hijo de Jesús Abel da Silva" debe decir "hijo de Jesús Abel Da Silva"; y en el margen donde dice "da Silva Fabián Gustavo" debe decir "Da Silva, Fabián Gustavo" por así corresponder. Fray Bentos, 25 de julio de 2000.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53469 Ago 11- Ago 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de primera Instancia de Rivera de TERCER Turno, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de RICHARD GUSTAVO CAMARGO FREITAS, Ficha 583 99, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del Acta, donde dice: "...Richard Gustavo", debe decir: "...Silvia Yanet"; en el cuerpo del Acta, donde dice: "...sexo masculino", debe decir: "...sexo femenino", por ser lo correcto. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 17 de julio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53292 Ago 02- Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LEMES DIAZ, REINA LIBIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 455 2000-B, se hace saber que se presentó Reina Libia LEMES DIAZ solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 62 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 05 10 1942 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 6ta. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "... el día veintisiete de Setiembre pasado..." DEBE DECIR: "... el día tres de Junio de 1939..." POR SER LO VERDADERO. B) ACTA No. 6 del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 26 05 1956 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 6ta. Sección de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "...nacida el día veintisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos..." DEBE DECIR: "... nacida el día tres de Junio de mil novecientos treinta y nueve..." POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 19 de Julio de 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53321 Ago 04- Ago 17

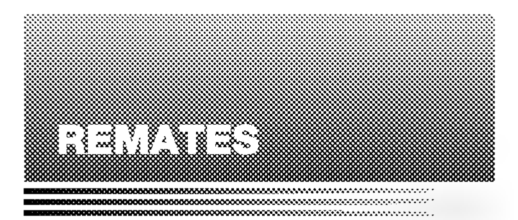
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "FERREIRA, EDELMIRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 471 2000-B, se hace saber que se presentó Edelmira Ferreira solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 144 del Libro de MATRIMONIOS expedida el día 21 10 1963 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "..., y de Juana Morales..." no debe decir nada; POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 25 de Julio de 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53322 Ago 04- Ago 17

PODER JUDICIAL
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "JACKSON BARRIOS, JHON. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 411 2000-B, se hace saber que se presentó Jhon JACKSON BARRIOS solicitando las siguientes rectificaciones de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 87

del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 08 10 1975 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8va. Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES, en el sentido de que DONDE DICE: "Jakson" DEBE DECIR: "Jackson" POR SER LO VERDADERO. B) ACTA No. 83 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 30 04 1938 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 3a. Sección del Dpto. de CERRO LARGO, en el sentido de que DONDE DICE: "Jakson" DEBE DECIR: "Jackson" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 28 de Junio de 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53417 Ago 10-Ago 23



MONTEVIDEO

BANCOS

Comunicado

Banco Santander S.A. hace saber que el día 21 de agosto del año 2000, procederá extrajudicialmente por intermedio del martillero público Miguel Hugo Wolf, matrícula 1454, a la venta por pública subasta, sin base y al mejor postor de la cantidad de 199 fardos de lana conteniendo un total aproximado de 76.557 kilos. El remate se realiza según prenda que posee a su favor, según contrato de fecha 29 02 00, otorgado por la firma Interlanera S.A. (ruc 210148600018). El designado martillero procederá al remate extrajudicial, al amparo por lo dispuesto en la cláusula novena del contrato de prenda referido y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2308, 2314 y 2380 inc. 2º del Código Civil. Se previene: a) Que todo se remata a la vista, donde está y como está. b) Que el mejor postor deberá garantizaren el acto de bajar el martillo el 30% del valor de su compra. c) Que el mejor postor deberá pagar el saldo de su compra dentro de un plazo de siete días hábiles a contar desde la fecha del remate, debiendo una vez pago la totalidad, proceder al retiro de su compra dentro del mismo plazo. Pasado dicho plazo de retiro, será de su cargo el costo del depósito. d) Que el mejor postor deberá abonar al martillero conjuntamente con la referida seña, comisión + impuestos incluidos del 9.49% sobre el precio martillado.
20) $ 1512 3/p 28018 Ago 14-Ago 16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 08 00 - HORA 14 - BASE: 1.315,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.044 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Flores Costa (MAT. 5357 - R.U.C. 213975200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el nº 178.154, con una superficie de 463 mts. 64 dms., sito en la 4a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Adrián Troitiño Nº 1926.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 536 Nº 152 a nombre de ARIEL RIO SARAVIA RODRIGUEZ y BLANCA ESTHER RODRIGUEZ MACHADO.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 27 06 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0.15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.768.- Condiciones del Préstamo: Destino Vivienda propia y permanente, Plazo 18 años; Comisión 3%; Interés a) en Unidades Reajustables: 0,6667 mensual; Tasa Efectiva Anual 8,30%; los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728.- b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual - Otros destinos, en Dólares: Plazo 15 años; Comisión 3,5%; Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508, Planta Baja. Montevideo, 4 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53471 Ago 11-Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 08 2000 - HORA 14 - BASE: 889,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 177.206 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Agustoni (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 44.859, con una superficie de 342 mts. con frente a la calle Perez de Marchena 5362 (Ex Ipane).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 23 a nombre de Ricardo Berriel Perez y Blanca America Lopez Da Silva.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 22 6 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0.15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.024,80.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8.30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Viviendas Nro. 13728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros Destinos, en dólares Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés: Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 o oo anual sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 4 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53472 Ago 11-Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - Treinta y Tres No. 94 - 28 08 2000 - HORA: 14.00 - BASE:

803.65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.072
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Senisa (MAT. 4577 - R.U.C. 120112590013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la manzana cuatro de Villa Quebracho, 11a. Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el No. 92, que consta de una superficie de 1.000 m., con frente al Sur a calle Veinticinco de Agosto entre Macario García y Artigas.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 03302 y Clase 100 Serie 800 No. 03303 a nombre de Magali Hebe Patrone Chiarelli.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 09 06 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 41% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.080.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8,30%; los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas No. 13.728 - b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 04 08 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53473 Ago 11-Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 28 8 00 HORA 14:15 BASE: 1.845,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 367.573
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Rodriguez (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, empadronada con el Nº 24.847 601, con un área de 66 mts. 8 dm. perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2972 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 6 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, deducida la seña, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.480.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,75% mensual, tasa efectiva anual 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: TASA LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos: en dólares, plazo 15 años comisión 3,5%, interés: TASA LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 4 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53474 Ago 11-Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3º 28 8 00 HORA 14:30 BASE: 1.381,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.087
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Irene Gaucher (MAT. 4238 - R.U.C. 211865890011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada con el Nº 24.847 502, con un área de 48 mts. 15 dm. perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2970 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 6 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 14% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.856.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,75% mensual, tasa efectiva anual 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Viviendas Nº 13.728.- b) en dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 4 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53475 Ago 11-Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 8 00 - HORA 14:45 - BASE: 1360,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.937 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Martínez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 204, empadronada individualmente con el Nº 13.930 204, superficie 47 m. 79 dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Jackson Nº 1228.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42992 a nombre de Claudio Saturno Ricco Pacheco y Areti Papandoni Chocca.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 28 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 70.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.828. Condiciones del Préstamo Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728, b) En Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual. Otros destinos en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés: Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5%. anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en la Sección Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 07 08 00. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53476 Ago 11-Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 08 00 - HORA 15.00 - BASE: 1.835,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.558 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Jorge Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el número 15.173 001, consta de una superficie de 60 mt. 72 dm., que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Juan Antonio Rodríguez Nº 1388.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 00050 a nombre de ROSARIO o ROSARITO SARA GARCIA CABALEIRO.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 31 07 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 47% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, Arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.466,40.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual; Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 08 00.- GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53477 Ago 11-Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28-08-00 - HORA 15.00 - BASE: 2.046,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 407.653.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alicia Ciccone (MAT. 2308 R.U.C. 211061370019 - venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.652, que consta de una superficie de 232 mc. 87 dc. con frente a la calle Avellaneda Nº 4637, entre las calles Smidel y Guemes.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67000 a nombre de Héctor Alejandro Machado Barceló y Laura Borthagaray Taboas.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 26.07.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 38% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.750,40. Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0.6667% mensual; Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustaron de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual - Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual.- Los préstamos se amortizaron en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja).- Montevideo, 04 08 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53478 Ago 11-Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - ARTURO SANTANA Nº 735 - 28 8 00 HORA: 15 - BASE: 455,40 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 90.707 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruby Acosta (MAT. 3700 - R.U.C. 100080270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 5ta. sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Cerros Azules, solar 1 de la manzana 1, padrón 1, el cual consta de una superficie de 499 metros 21 decímetros y se ubica de frente a Ruta Nº 9 Gral. Leonardo Olivera, kilómetro 91,100..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 650 Nº 6440 y 100 850 6441 a nombre de Javier Ramón Cabrera Toledo y Gladys Brenda Cedres Nuñez.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 27 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 612.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,75% mensual, tasa efectiva anual 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos en dólares: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 o oo anual sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Julia Casanova González y los hermanos Juan Angel y Julio Angel Panunzio Casanova.
8º) Informes en Sec. Procuración, Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 3 8 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53479 Ago 11-Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - DR. LUIS A. DE HERRERA 562 - 28 8 2000 - HORA: 15:00 - BASE: 1.101,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.477
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Silva (MAT. 5356 - R.U.C. 060047380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 642 101, superficie 45 mts. 15 dms., que forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Presidente Berro Nº 258.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 03764 a nombre de Hugo Antonio Dayuto Finley y Mary Elizabeth Figuera Menyou.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 24 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 60.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.480,80.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos en Dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 o oo anual, sobre saldos.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 (planta baja) o en Suc. Trinidad. Montevideo, 3 8 2000. GERENCIA RECUPERACION DE CARTERA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53480 Ago 11-Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. MALDONADO - Arturo Santana 735 - 28 8 00 HORA: 15:00 - BASE: 1.771,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 352.752
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Umpiérrez (MAT. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 008 block C del Complejo "Barrio Norte", padrón individual número 2577 008 C, con una superficie de 65 mts. 81 dms., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a 18 de julio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 30853 a nombre de JOSE RAMON ONTANEDA PEREIRA Y AURELIA ALICIA LIMA MACHADO.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 116.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.380.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, comisión 3%, Interés:

a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual; Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728.-b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos: en dólares: Plazo 15 años, comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual.- Los préstamos se amortizarán en cutoas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía hipotecaria del 3,5 0 00 anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses.-

7°) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA.

8º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. Montevideo, 4 8 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53481 Ago 11-Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. RIVERA - MONSEÑOR VERA 1094 - 28 08 00 - HORA: 15.00
BASE: 426 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 84.850.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Diego Viana (MAT. 711 - R.U.C. 140021380010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002, consta de una superficie de 38 mt. 10 dm., empadronada individualmente con el número 1.086 002, que forma parte del edificio sito en la 10ma. sección Judicial del departamento de Rivera, zona urbana de la ciudad de Rivera, con frente a la calle Figueroa Nº 656.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 05400 a nombre de Amado Leite Leites y Celestina Martínez Cardozo.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 28 06 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 45.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, Arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 04 08 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53482 Ago 11-Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. TRINIDAD - Dr. L. A. Herrera 562 - 28 08 00 - HORA: 15.30 BASE: 439,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.506

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Cuevas Cáceres (MAT. 981 - R.U.C. 060003970012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 2.758, consta de una superficie de 333 mt. 75 dm., sito en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, zona urbana, con frente a la calle Francisco Lavandeira N° 618.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11811 a nombre de HUGO WALTER LARREA y OLGA MOREIRA FAGIAN.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 27 06 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 41.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, Arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 04 08 00.- GERENCIA DE RECUPERACION DE CARTERA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53483 Ago 11-Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 08 00 - HORA 15:30 - BASE: 1.457,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 290.383
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronado con el Nro. 86.417 301, con un área de 44 mts. 50 dm., que forma parte del edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Altamirano 3237.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 20 a nombre de OMAR SANTIAGO FAZZI AREVALO.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 29 06 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0.15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.959.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Viviendas Nro. 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos, en dólares plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés: Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares estadounidenses.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 07 08 00 LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53484 Ago 11- Ago 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 08 00 - HORA 16.00 - BASE: 1.795,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 357.613
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Rodríguez Bartora (MAT. 2019 - R.U.C. 211178130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 901, empadronada individualmente con el No. 718 901, con una superficie de 52 m. 60 dm., que forma parte del Edificio ubicado en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, denominado "Teatro", con frente al NO. a calle Mercedes y con frente al NE. a la calle Carlos Roxlo No. 1499, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 2904 a nombre de Nelly Martha Clavell Longueira.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 16 06 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 39% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.412,80.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,75% mensual, Tasa Efectiva Anual 9,38%; los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas No. 13.728 - b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 04 08 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53485 Ago 11- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C Fischer Pedro IMP. DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 38 96, se hace saber que el próximo 17 de Agosto desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC. 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial el siguiente bien: auto Mercedes Benz, chasis WDB1260371A532025, mod. 500 SEL, BASE $ 149.333.33.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta.- 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y demás que la Ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de Julio de 2000.- Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 540 3/p 27782 Ago 11- Ago 15

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C SITRA VIAL IMP. DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 188 94, se hace saber que el próximo 17 de Agosto desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC. 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, las mercaderías no vendidas en remate 9 de Noviembre de 1999 inventariadas a fs. 364 (item Remates Mauad) y 365, más las entregadas por Mi Granja detalladas a fs. 520 (caños PVC y material para saneamiento).- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, agosto 01 de 2000. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 540 3/p 27783 Ago 11- Ago 15

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO. C Industrias Extractivas S.R.L. y otros.- IMP. DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 346 94, se hace saber que el próximo 17 de Agosto desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial o sea $ 33.600.- lo siguiente: 1 bomba marca Toyo de ind. japonesa, modelo DT 30 característica 22 KW 900 RPM 220 V., 6¨ de diámetro, color rojo antióxido.- SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º.) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y demás que la Ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 2000.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 594 3/p 27784 Ago 11- Ago 15

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO. C Altmann, IMP DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 2 98, se hace saber que el próximo 17 de Agosto desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial los siguientes bienes: auto marca Alfa Romeo, tipo coupé, dos puertas, modelo Spider 2.0 año 1984 matrícula argentina C 1324315 (BASE $ 28.000).- 2) Avión deportivo marca Tetrel, año 76 prefixo U-4043, tipo Petrel Av.Avión Ultraliviano - Anfibio Biplano Biplaza, No. de serie 0013. (BASE $ 3.333.33). SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º.) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y demás que la Ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 2000.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 27785 Ago 11- Ago 15

MICHEL MAUAD SEBA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO. C Jorge, Jose Wilson IMP DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 171 96, se hace saber que el próximo 17 de Agosto desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial los siguientes bienes: 1) auto marca Ford Sierra, color blanco, matrícula VA 967171 (BASE $ 53.333.33.-). 2) auto Chysler modelo corboba, color amarillo, matrícula de Estados Unidos BP 956 N (BASE $ 30.000.-). 3) auto marca Mercedes Benz, color blanco, matrícula D 381 DC. New York, diesel (BASE $ 84.000.-). 4) Camioneta marca Subaru, color blanco, matrícula CYK 23 B (BASE $ 33.333.33.-).- SE PREVIENE: 1º.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º.) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º.) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y demás que la Ley pone a su cargo.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de agosto de 2000.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 702 3/p 27786 Ago 11- Ago 15

JUZGADO EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

Edicto.- Por dispocisión del Sr. Juez en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados: "STEIN FURMAN, CLARA C SUMA WASHINGTON Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA" ficha 14 99, se hace saber que el próximo 28 de agosto de 2000, a las 15:30 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001 del edificio sito en la 14ta. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 115.273, que según plano del Agrimensor Emilio Vazquez de mayo de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de junio de 1991 con el número 19.769, tiene una superficie de 266 mts. 80 dms., con 10 mts. al noroeste de frente a la calle Espinillo. La unidad 001, padrón 115.273 001, según plano citado se ubica en planta baja a cota vertical más 56 cms., tiene una superficie de 140 mts. 16 dms. Le corresponde el uso exclusivo de depósito A uno, Azoteas B uno, C uno y D uno y la escalera C uno. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se realizará en dólares americanos. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y por Tasas Generales al 9 2 2000.- 7) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 8) Que se desconoce si existen deudas en el BPS por aportes a la construcción y si se realizaron modificaciones o reformas. 9) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 10) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria y por Impuestos de Primaria, solo hasta la fecha del Remate. 11) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, San Jose 1132 Piso 7mo. Y a los efec tos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 19 de julio de 2000. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 28040 Ago 14- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados "FRANZA AMERICO HEBER C SERRA CORDOBA MA. MAGDALENA - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 242 99 se hace saber que el próximo 29 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y en dólares norteamericanos, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 186.917, el que según plano del Agrim. Roberto Urueña Corbo de Diciembre de 1951, inscripto con el Nº 25.902 el 14 08 52 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 1.335 mts. 75 dmts., se señala con el Nº 6 de la fracción "A" y linda: 15 mts. de frente al NE a la Avenida Bolivia, distando su punto más próximo 88 mts. 4 cmts. de la esquina con Avenida Italia; 90 mts. 14 cmts. al SE con solar 7; 15 mts. 15 cmts. al SO con solar 8 y 87 mts. 97 cmts. al NO con solar 5. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que no se agrega plano de mensura. 5º) Que se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 27599 Ago 10- Ago 16

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "CETRARO SAPIENZA, Rocco C BLANCO FERNANDEZ Haydee, Jorge Nelson y Leonel Antonio CECHI BLANCO. EJECUCION DE HIPOTECA." FICHA: 345 99. Se hace saber que el día 18 de agosto de 2000 a las 16.00 horas en el local, sito en Zabala Nº 1328, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en el actual vigésimocuarta sección judicial (antes décimo octava) del Departamento de Montevideo, Padrón: ciento veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y dos, "124.482" (antes padrón veintiseis mil quinientos ochenta y siete en mayor área), señalado como solar veintidós del plano del Agrimensor Miguel L. COSTA de febrero y marzo de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el seis de abril del mismo año, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos metros, y se deslinda así: 10 metros de frente al Sur-Oeste a la Avenida Washington BELTRAN Nº 1826, entre las calles TALCAHUANO y AYACUCHO, distando el punto medio de su frente, 36 metros 32 centímetros de la esquina formada con la calle citada en primer término; 40 metros al Nor-Oeste lindando con los solares 21 y 17, padrones números 124.481 y 124.499, respectivamente; 10 metros al Nor-Este, lindando con parte de los solares números 33 y 32, padrones números 124.493 y 124.492, respectivamente; y 40 metros, al Sur-Este, lindando con el solar número 23, padrón 124.483, todos del citado plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,02% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas municipales y ante el BPS por aportes a la industria de la construcción, que en caso de existir será de cargo del comprador, excepto la contribución inmobiliaria. 5º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, del expediente y de los certificados registrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, diecisiete de julio de 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 27727 Ago 10- Ago 16

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c Francisco Fermín, Marquez Cordero - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 202 81), se hace saber que el próximo 8 de Setiembre a las 15 horas en Zabala 1328, el Martillero José Rodríguez Freire Mat. 287 - RUC 210354390015, procederá a la venta en Remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses del siguiente inmueble: Fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la sexta sección Judicial del Dpto. de San José (paraje Rincón del Pino) empadronado con el No. 14.287, antes en m a 5.267 señalado con la letra "C" en el Plano del Agr. Leonel Mesa

Paez de Noviembre de 1967, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el No. 1.856 el 6 de Diciembre de 1967, con una superficie de 165 Hectáreas, 2920 mts. 20 cms. deslindados así; al Oeste lindando con fracción "B" 579 mts. 31 cms; al Sur con padrón 10.450; al Este 2.717 mts. con fracción "D"; y al Nor Este con frente a Ruta Uno 657 mts. 5 cms. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dólares estadounidenses en el momento de serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo. así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02%, impuesto Ley 16.320, 2% y el 1% impuesto Departamental. III) Son de cargo del expediente el 1,34% sobre el precio de venta. IV) Que se desconoce la existencia de deuda al B.P.S. por aportes a la construcción. V) De autos resulta la existencia de varios Contratos de Aparcería, arrendamientos y cesión de arrendamientos CON PLAZO VENCIDO que surge de la información Registral de fjs. 233, 237 y s.s. VI) De autos resulta la existencia de un proceso expropiatorio sobre el inmueble de autos, lo que resta de su superficie la cantidad de 4 hectáreas 7.238 mts. en cuanto implica una reducción de su superficie del bien y una variación en su configuración como surge del plano del M.T.O.P. que obra en autos. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. piso.- Montevideo 8 de Agosto del 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 27781 Ago 11- Ago 17

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BELO MARINO, Diana y otro c/ MARINO, Ofelia y otros." - Cesación de Condominio - Ficha 71 96 se hace saber que el próximo 7 de Setiembre, a las 15,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Zabala 1328) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público en dólares americanos y con la base de U$S 235.000.- (mitad del valor de su tasación) el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y edificio, empadronado con el Nº. 148.537, ubicado en la 24º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, designado con el nº 1 de la manzana letra "A" del plano del Agrimensor Carlos Mac Coll del 12 de enero de 1931, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2438 el 14 de Junio de 1938, según el cual consta de una superficie de 367,47 mts. y se deslinda así: 5,63 mts. de frente al Norte a la Avenida Dr. Américo Ricaldoni, números 2854, 2856, 2858; 15,16 metros al Oeste de frente a la calle Alarcón, número 1592, 1594, 1596 y 1598, uniendo las dos líneas una curva de 15,56 mts. con frente al Nor-oeste; 25 mts. al Este lindando con el Solar 2 y 15,60 mts. al Sur con el Solar nº 20. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien y únicamente podrá descontar del saldo de precio, sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 3º) Que existen deudas por tributos municipales. 4º) Que será de cargo de este juicio el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,33% del valor que se obtenga en la subasta. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Julio del año 2000. Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1188 3/p 27854 Ago 11- Ago 15

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ José Estevez Franco y otros". Juicio Ejecutivo Ficha 14/79/B se hace saber que el próximo 28 de agosto del 2000 a las 15:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 112.230,66 (2/3 partes de cedula catastral) y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 203 que integra el edificio ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, construído en el padrón Nº 173.005, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.286, el 18 de octubre de 1975, con una superficie de 737 mts. 597 cts.; con 9,20 mts. de frente al Norte de la Avda. Rivera, puerta señalada con el número 2672, entre las calles Gabriel Pereira y Brito del Pino. La unidad 203, padrón Nº 173.005 203, se ubica en el segundo piso, a cota vertical más 6,63 mts., consta de una superficie de 47 mts. 3044 cts., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "Q-dos".- SE PREVIENE: (1) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que no se han presentado títulos originales y se actúa con testimonio y fotocopia de antecedentes. (5) Que se desconoce el actual estado de ocupación. (6) Que del certificado de Actos Personales, por Cesión de Derechos Hereditarios surgen varias inscripciones por propietarios anteriores, sin descartar. (7) Que a fojas 53 luce agregado Certificado de Gravamenes expedido por la Intendencia Municipal de Montevideo, donde constan deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasa General. (8) Que a fojas 54 luce agregada la liquidación de adeudos por gastos comunes al 31 de marzo del corriente, $ 76.219,oo. (9) Que el expediente y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo agosto 8 del 2000. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 2070 5/p 27929 Ago 14- Ago 18

QUINTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C URRUTY DAVYT, ANA - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 230 98", se hace saber que el próximo 13 de setiembre a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, Base $ 111.713,33, el siguiente bien inmueble: Solar con edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 87.078, que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de marzo de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42678 el 9 de los mismos mes y año, se compone de una superficie de 350 metros 82 decímetros y se deslinda así: 7 metros 71 centímetros de frente al SE a la calle Monte Caseros Nº 2775, distando el punto medio de dicho frente 55 m 25 cm de la esquina formada con la calle José Hernández; 34 m 35 cm al SO con padrón 87079; 12 m 75 cm al NO con padrón 87090 y 34 m 70 cm al NE con padrón 87077 y parte del 100884.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (4.03%) más iva, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- 4) Que existe deuda por concepto de tributos domiciliarios no surgiendo su monto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 7 de agosto del año 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 27935 Ago 14- Ago 18

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "CHIRULLO, ALEXANDRE C/ RUIZ AMPARO Y OTRO - J. Ejec." - (223 99), el próximo 24 de agosto de 2000, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion: sillones, sillas, mesas, espejos, heladeras, cocina, colchones y demas bienes embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 3 de 2000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 432 3/p 27999 Ago 14- Ago 16

DECIMOCUARTO TURNO

B. H. del U.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c RUBEN DE FRANCESCO Y MARTHA EMA CASALES OLIVERA - Ejecución Hipotecaria", Ficha 44 92, se hace saber que el 30 de agosto de 2000, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, El Martillero Fernando González, Matrícula 4294, R.U.C. 211923320014, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Padrón 2.016 sito en la 2º sección judicial del Departamento de Montevideo, y que consta de una superficie de 165 mts. 7975 cms. según plano del Alt. Rodolfo Gepp de noviembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 20.194 el 16 11 48 y se deslinda así: 9,62 mts. de frente al Este a la calle Andrés Martinez Trueba entre las calles San Salvador e Isla de Flores, distando su punto medio 15,81 mts. de la esquina formada con la última de las nombradas, 17,19 mts. al Sur lindando con el padrón 2.017, 9,67 mts. al Oeste lindando con el padrón 2.014 y 17,19 mts. al Norte lindando con padrón 2.015.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador 1% más I.V.A., Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escritura por cargas relativas al inmueble; 3) Que sólo serán deducibles del predio de la deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria: 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sección Procuración del Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados y demás antecedentes en la Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de agosto de 2000 Esc. Actuaria Julia A. Oliver.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53405 Ago 09- Ago 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de 1º Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en AUTOS "CALERI ARIEL c FLANNONIO Antonia y Otros (Eje. Hipotecaria) (FICHA 301 98), se hace saber que el proximo 31 de Agosto del año 2000 a las 14 y 30 hs en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1º Piso, se procedera por intermedio del Rematador OSCAR CASTRO FERNANDEZ MAT. 5259 RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 002 (leyes 10751 - 14261) que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 9º Seccion judicial de Montevideo, zona suburbana, padron 37641 que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Sergio Rose de junio de 1985 inscripto en la DGNC el 16 de octubre de 1985 con el Nº 7440, Consta de una superficie de 844 mts. 42 dm con 15 mts 9 cm de frente al Sureste a la calle Tabapy entre Cno. Duran y Besnes Yrigoyen.

La unidad 002 esta empadronada individualmente con el N´ 37641 002 y segun el plano referido y relevamiento integral realizado por la Arq. Ana Maria Rey en junio de 1985. Se ubica en planta baja a cota vertical mas-menos 0 mt consta de una superficie de 75 mts 81 dm y le corresponde el uso exclusivo del jardin B y terreno D (Bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el inmueble seremata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información Registral y del expediente. 2º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el B P S por las construcciones. 3º) Que se desconoce la deuda que pudiera existir por impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (Unicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con I.T.P. por parte vendedora). 4º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Tributos Domiciliarios y Gastos Comunes. 5º) Que el Remate se realizará en Dolares Americanos. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 4 de agosto del año 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 1890 5/p 27989 Ago 14- Ago 18

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "EUROBANCO S.A. C MIDELAND S.A. Y OTRO - EJECUCION DE HIPOTECA -" Ficha: 282 98, se hace saber que el próximo 28 de Agosto a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, que forma parte del Edificio construído bajo el Régimen de la Ley 10.751, en el terreno sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 14.994 el que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrims. José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, de octubre de 1972, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 2 2 73 y registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 71.211 el 15 2 73, consta de una superficie de 247 mts. 86 dmts. con 10 mts. 25 cmts. al N de frente a la calle Guayabo, entre las calles Juan D. Jackson y Juan A. Rodriguez, distando su punto medio 39 mts. 755 mms. de la esquina que forma con la nombrada en primer término. La unidad 001, empadronada individualmente con el Nº 14.994 001, según el plano antes relacionado, se integra con salón y depósito 001, ubicados en planta baja y depósito 001, ubicado en subsuelo; con una superficie total de 175 mts. 53 dmts. que se discrimina de la siguiente forma: Salón y depósito 001: se ubican en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 7 cmts. con una superficie de 76 mts. 1 dmts.; Depósito 001: se ubica en subsuelo a cota vertical menos 2 mts. 47 cmts., con una superficie de 89 mts. 52 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del patio P. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo según comprobantes agregados en autos, por concepto de Impuestos Municipales. 5º) Que no se adeudan gastos comunes según Certificado Notarial de fecha 17 9 99. 6º) Que se desconoce si existen adeudos con el B.P.S. con posterioridad al Certificado Unico Especial Nº 5886 97 del 30 6 97, así como la situación ocupacional del bien. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, julio 21 de 2000.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2520 5/p 27598 Ago 10- Ago 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos caratulados "HOCHMAN ZARUCKI, César c BUGARIN ZRINSCAK, Ana María - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 290 99, el próximo 17 de agosto de 2000 próximo a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Zabala 1328), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en "Cerro", zona urbana de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 112522, el que, según plano del agrimensor M. E. Avilés inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de julio de 1925, se señala con el Número 11 de la Manzana 19a. tiene una superficie de 279,6 mts2., y se deslinda así: 8 metros de frente al Sur a la calle Austria entre Bogotá y Río de Janeiro, distando el punto extremo 26,95 metros de la esquina con la primera; 34,95 metros al Oeste con parte de Solar 12; 8 metros al Norte con parte de Solar 6; y 34,95 metros al Este con Solares 7, 8, 9, y 10, todos del mismo plano. Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien; B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; y C) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 5to. Piso). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de agosto de 2000. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 1440 5/p 27469 Ago 09- Ago 15

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Peña, Susana C Prieto, Roberto - J. Ejecutivo.- Fa. 213 94", el próximo 18 de agosto de 2000, a las 11:00 hs., el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC No. 210368380017, en el SHOW ROOM de la ZONA FRANCA de COLONIA, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea U$S 12.547.91 (dólares americanos doce mil quinientos cuarenta y siete con 91 100) de los bienes (926 neumáticos) que se detallan a continuación, y que se encuentran depositados en la Zona Franca de Colonia:

CANTIDAD	MEDIDA	MARCA	BASE C/U
155	235.75.15	WETHERMATE	U$S 13.33
41	235.75.15	CENTENIAL	U$S 13.33
61	235.75.15	FIRESTONE	U$S 20.00
32	235.75.15	REMINGTON	U$S 13.33
51	215 R.15	BRIDGESTONE	U$S 20.00
11	215.75.15	GENERAL	U$S 13.33
49	215.70.15	DUNLOP	U$S 13.33
46	205.75.15	DUNLOP	U$S 16.66
62	205.75.15	GENERAL	U$S 16.66
19	205.75.15	CIENTRA	U$S 13.33
48	205.75.15	UNIROYAL	U$S 16.66
62	195.60.15	UNIROYAL	U$S 16.66
5	195.70.14	FIRESTONE	U$S 20.00
19	185.65.14	FIRESTONE	U$S 13.33
217	155.R.12	STOMIL	U$S 7.33
45	31.10.5 x 15	IRONMAN	U$S 13.33
3	30.10.50 x 15	MAVERICK	U$S 13.33

SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; **B**) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, al contado y en efectivo; **C**) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 15,50% del precio martillado; **D**) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 3,78% del precio martillado; **E**) Que la mercadería se encuentra, en tránsito, depositada en Zona Franca de Colonia, por lo cual los adquirentes podrán optar por su introducción definitiva a plaza, previo pago de la tributación correspondiente, o su reembarco al exterior. **F**) Los adquirentes, dispondrán de hasta 15 días de plazo para el retiro de las mercaderías libres de pago en concepto de piso.- A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por tres (3) días.- Montevideo, 3 de agosto de 2000.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1944 3/p 27774 Ago 11- Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, dictada en los autos caratulados "ORIMONT S.A. c MARTELLO BRUZZONE EVA CAROLINA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA, Fa. 344 98, se hace saber que el próximo 24 de agosto a las 14:00 hs., en el local de la A.N.R.C.I, sito en Zabala I328, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en moneda nacional, por intermedio del martillero Jorge Bettega, mat. 2967, RUC 2I08239200II: el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demas ubicado en la Cuarta Localidad Catastral del departamento de Canelones, Las Piedras, empadronado con el numero novecientos cuarenta y cuatro (P. 944), solar 12 manzana 0010, que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de julio de 1980 con el numero 18.659, tiene una superficie de doscientos sesenta metros treinta y dos decímetros, que se deslinda así: 11 metros 98 centímetros al Este de frente a la calle Garibaldi, con el numero de puerta 660; por el Sur 21 metros 87 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Francisco Soca; por el Oeste 11 metros 93 centímetros con parte del padrón 15.535 y por el Norte 21 metros 72 centímetros con solar 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio todo en moneda nacional. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 6,02% mas el 1% de Impuesto departamental lo que totaliza el 7,02% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador o sea el 1,34% de venta. 4º) No se presento permiso Municipal de las construcciones. 5º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 6º) Solo se podrá descontar del precio lo adeudado por Impuestos de contribución Inmobiliaria y enseñanza Primaria y el 2% del Impuesto de Trasmisiones Patrimoniales. 7º) Surge inscrita una prohibición de arrendar a favor del Banco Comercial S.A., que corresponde a una hipoteca cancelada, será de cargo del comprador el levantamiento de la misma. 8º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, San José 1132 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de agosto de 2000. Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 27934 Ago 14- Ago 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer turno, dictada en autos caratulados "EDIFICIO 25 de MAYO 477 c VENDITTO LAUREIRO MA. VICTORIA," Juicio Ejecutivo, ficha 391 98, se hace saber que el próximo 30 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121 Ruc. 210808080016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 209 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 3ra. Sec. Judicial de Montevideo, padrón No. 3130, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr Eduardo Fernandez de agosto de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18.10.94, con el No. 24966, tiene una superficie de 1.163,02 mts. con 24,58 mts de frente al S.E. a la calle 25 de Mayo Nos. de puerta 475, 477, 481 y 485, distando el punto extremos 19,95 mts de la prolongación de la ochava recta que la une con la calle Treinta y Tres y 2,54 mts al N. E., a la calle Treinta y Tres No. de puerta 1475 distando el punto extremo 42,53 mts de la prolongación de la ochava recta que lo une a la calle 25 de Mayo, sin ser esquina. La referida unidad, padrón individual 3130 209, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 12,76 mts y tiene una superficie de 25,15 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que los titulos de propiedad originales no surgen del expediente, habiéndose aceptado testimonio 5) Que existe hipoteca a favor de 25 de Mayo Inmobiliaria S.A., la cual se hizo como garantia de un saldo de precio por la suma de U$S 800. 6) Que no se conoce la situación tributaria del bien. 7) Que el bien se remata en

las condiciones que resultan del expediente y demas documentacion agregada a la fecha de expedicion de los edictos. 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367 piso 3º a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 31 de 2000. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2160 5/p 27536 Ago 09- Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, en autos: "TERRA GABRIEL c ABREU PEREZ ESTELLA" -Ejec. prendaria- (483 98), el próximo 24 de agosto de 2000, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Automóvil "CITROEN" Mod. AX 14 TRS, Matricula 880.437 (anterior 287.339), Padrón 386.694 de Montevideo, año 1991, motor 1FS4G 855335. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que se remata en las condiciones que surge del expediente. 4) Que se desconoce la situacion tributaria del bien. 5) Que no existe agregada libreta de circulacion de la Intendencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 3 de 2000. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 900 5/p 28001 Ago 14- Ago 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA MARTINEZ MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO - Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, dictada en autos caratulados "ALVAREZ, Mirta Aidée y Otros c DIAZ OCAMPO, Gustavo y Otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 377 99, el próximo 24 de agosto de 2000 próximo a la hora 14.30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Zabala 1328), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno baldío y sus mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, catastral 3, padrón 198493, antes en mayor área padrón 44000, señalado con el Número 122 de la Manzana "D" en el plano del agrimensor Roberto Trucco inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de setiembre de 1958, según el cual se compone de una superficie de 807,37 mts2., y se deslinda así: frente al Suroeste en dos líneas de 6,67 metros y 5,69 metros a Calle Número 7; 21 metros al Noroeste a espacio libre también de frente, unidos ambos frentes por ochava curva de 12,01 metros; al Noreste 31,8 metros con Solar 94; y al Sureste 37,04 metros con Solar 121. Se previene: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien; B) Se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S. por eventuales obras o reformas que se hubieren efectuado en el bien; C) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,02% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de agosto de 2000. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
20) $ 612 2/p 27787 Ago 14- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "KAHN, Moisés Oscar c COLTEN S.A." - Juicio Ejecutivo - Ficha: 125 98 S 1 98, se hace saber que el próximo 1º de Setiembre a las 15,oo horas, en el local de la calle Zabala 1328 (ANRyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base $ 15.127,33 (2 3 partes de su tasación catastral) el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y demás accesiones dominiales sita en la 8ª Sección Judicial de San José, paraje "Playa Pascual" - zona urbana - empadronado con el nº 618 (antes 11 en m a), que según plano de los Agrimensores Dardo Barceló y Marcos Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 9 1 54 con el numero 273 se señala con el número 26 y constan de una superficie de 540 metros deslindándose con los demás solares de la siguiente forma: 15 metros al Noroeste de frente a la Calle de 17 de Metros (hoy Delmira Agustini); 36 metros al Suroeste con Solar 24; 15 metros al Sureste con bien propiedad de Ruben Trelles y 36 metros al Noreste con Solar 28. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 7,02% del precio (Incluye 2% del Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3º) Que existe una inscripción posterior en la Sección Promesas sobre el mismo bien. 4º) Que será de cargo del demandado el pago del 1,33% del producto de la subasta por concepto de comisión e impuestos de venta al Rematador. 5º) Que se desconoce la actual situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien. 6º) Que los títulos de propiedad y sus demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4 piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de Agosto del año 2000. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
20) $ 1134 3/p 27796 Ago 11- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C SANTINI PEREIRA, LITUR O. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 888 98", se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación y en dólares americanos, del siguiente vehículo: camioneta marca VOLKSWAGEN modelo KOMBI, año 1993, a nafta, tipo rural 3 puertas, PADRON Nº 169.441 de CANELONES, matrícula AA 14364, motor UG102888, de 4 cilindros.- Base: U$S 2.000.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de agosto del año 2000.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA.
20) $ 594 3/p 28020 Ago 14- Ago 16

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º. Turno, en autos: "LENS, HUGO C MOSQUEIRA, MONICA - J. Ejec." - (Ficha 323 98), el próximo 24 de agosto de 2000, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, matricula 2547, Ruc. 211479780011, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 666,66: heladera c freezer Goldstar GR522, embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantia, la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,51% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 7 de 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
20) $ 432 3/p 28000 Ago 14- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 7º turno en el Expediente: "ACEVEDO COR, María del Rosario Herencia Yacente" Ficha 907 88; SE HACE SABER: Que el próximo 22 de agosto a las 14 horas en el local de la A.N.R.C.I. (Zabala 1328), asistido de la Alguacil de la Sede, el Martillero Marcelo Jorcin (Matrícula 5070, RUC 212676700019), procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea la suma de $ 121.396.66 del siguiente inmueble: terreno y construcciones sito en la 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 143.296, con una superficie de 93 mts. 90 dmts, y da frente en 6 mts a la calle Provincias Vascongadas Nº 1.486, según Plano del Agrimensor Alejandro Joanicó. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en moneda nacional en efectivo o cheque certificado al serle aceptada

2) Son de cargo: a) del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador (4.02% mas el impuesto a las ventas forzadas 2%) o sea el 6.02%; b) del expediente el 1.34% sobre el precio de venta mas los gastos de publicidad, suspensiones y otras que se efectuaren.
3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la información registral, antecedentes y títulos que se encuentran en la sede a disposición de los interesados (contrato de arrendamiento de 20 07 1987 falta plano de mensura). Se desconoce la situación ocupacional del bien
4) Se desconoce la situación del inmueble con referencia a: Contribución Inmobiliaria, aportes al B.P.S. por la construcción Impuestos Municipales y de Educación Primaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el veinte de julio de dos mil. Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1530 5/p 28042 Ago 14- Ago 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SR. JUEZ DE PAZ DE LA 18º SECC. JUDICIAL DE CANELONES, DICATADA EN AUTOS CARATULADOS WILSON ESPINOSA DIAZ CONTRA BEATRIZ ESPINOSA DIAZ Y OTRO - POR EJECUCION FICHA Nº 49 97 - SE HACE SABER QUE EL PROXIMO IDA 24 DE AGOSTO DEL 2000 - A LA HORA 14 - FRENTE A LA PUERTA DE LA PROPIA SEDE SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO MILTON JAVIER FRANCO MORALES - MAT Nº 4555, R.U.C. 110111660010 - ASISTIDO POR EL OFICIAL ALGUACIL DE LA MISMA; AL REMATE PUBLICO SOBRE LA BASE DEL 50%, O SEA $U 6.983.50.- (SON PESOS URUGUAYOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTECIMOS) - ES SIGUIENTE BIEN: 1 4 INDIVISO DEL APARTAMENTO UBICADO EN EL EDIFICIO "ATALAYA" DE FRENTE A LA CALLE 22 ENTRE 1 Y 11 CON EL Nº 302 - PADRON Nº 1870 302 INSCRIPTO EN CATASTRO DE PANDO CON EL Nº 1653.-
SE PREVIENE
1º) QUE EL MEJOR POSTOR DEBE CONSIGNAR EL 20% DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO, SIENDO ACEPTADA LA MISMA COMO SEÑA.
2º) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURA, IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO; ACOMO LA COMISION DEL MARTILLERO: 4.02% Y EL IMPUESTO A LAS VENTAS FORZADAS 2%.-
3º) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE EL 1.34% POR CONCEPTO DE COMISION E IMPUESTOS, MAS EL 1% DE IMPUESTO MUNICIPAL A LA SUBASTA SOBRE VENTA.
4º) QUE SE DESCONOCE EL ESTADO CONTRIBUTIVO, IMPOSITIVO Y OCUPACIONAL DEL BIEN. ENCONTRANDOSE EN EL JUZGADO TODA LA DOCUMENTACION QUE AL MISMO REFIERE. Y A TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. ATLANTIDA, AGOSTO DEL AÑO 2000. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 810 3/p 27790 Ago 11- Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MAGRINI BETELU, ALFREDO HUGO. C MANZINO BIANCHI, JUAN JAVIER. EJECUCION PRENDARIA" (fa. 232 99A) se hace saber que el día 17 de agosto 2000 a la hora 15 y 45 en el local de 19 de Abril 632 se procederá por intermedio del Sr. Rematador Daniel Dorrego, Matrícula Nº 1693, RUC 040015500011, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de: una camioneta marca NISSAN, año 1995, modelo P UP. DCabina, con motor a gasoil, empadronada en el Dpto. de Flores con el Nº 33627, matrícula N-41695.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, la totalidad de su oferta, más comisión y tributos a su cargo; y que la subasta se realizará en dólares. Carmelo, 9 de agosto de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 432 3/p 27969 Ago 14- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "Vega, Cecilia c Olmos, Mariola; Juicio Ejecutivo; Ficha No. 2336 96" se hace saber que el día 22 08 2000 a las 15 horas en las puertas de esta sede, calle 25 de mayo No. 727 ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 Ruc. 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sobre las 2 3 partes de su tasación $ 287.130.=, de 1 6 indiviso del siguiente bien inmueble, una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento Maldonado, empadronado con el No. 108, manzana Catastral No. 18, señalado con la letra C en el Plano del Agr. Carlos M. FURTADO de febrero de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el No. 303 el 9 de ese mismo mes y año, según el cual mide 561 metros cuadrados, y tiene: 17 metros al Sur Oeste de frente a calle No. 9 (hoy 27); distando su punto medio 41 metros de la esquina que forma la referida calle 9 (hoy 27) con la calle No. 2 (hoy 20); 17 metros al Nor Este donde linda con la propiedad Padrón No. 537; 33 metros al Nor Oeste lindando con solar letra B de los señores Alfredo y Alberto Canzani; y 33 metros al Sur Este lindandolindando con propiedades de los sres. José Martínez Garda y Eusebio Pedragoza; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en caracter de seña, como así también la Comisión de Compra del Rematador e IVA. (402%) más Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 (2%) haciendo un total del 6.02% sobre el precio del Remate y serán de cargo los gastos de escrituración, honorarios y Certificados. 2) Serán de cargo de la parte demandada la Comisión de Venta del Rematador (1.34%) más el 1% del Impuesto Departamental, haciendo un total del 2.34% del precio del remate. 3) Tengase presente que se remata 1 6 del bien inmueble. Se desconoce la situación de las construcciones existentes. Se deberán tener presente los arrendamientos: a partir del 3 de noviembre de 1996: a) Uno por quince años destino industria y comercio, b) otro por 15 años a partir del 3 11 96 igual destino. Según surge de los Certificados del Registro agregados en autos. Se realicen 5 publicaciones diarios Local y Oficial, Maldonado, 16 06 2000. Dr. NESTOR VALETTI, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2160 5/p 27874 Ago 11- Ago 17

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: -"CACDU c RAMOS Victor Hugo,- HEINZE SPRINGER Victor y RODRIGUEZ CARBALLO Clara Beatriz.- Juicio ejecutivo con garantía Hipotecaria"- (Ficha 532 1998), se hace saber que el día 31 de Agosto de 2000, a las 14.30 horas, en el Hall del Juzgado de la Quinta Sección Judicial de Paysandú (18 de Julio y Dr. Penza - Guichón) el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017, asistido del Sr. Juez de Paz y Alguacil de ese Tribunal, comisionado a estos efectos, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicado en la manzana 79 de la ciudad de Guichón, 5ta. Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Guichón, empadronada con el Nro. 496, señalada con el Nro. 4 en el plano del Agr. Victor H. Bernasconi, inscrípto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nro. 39 en mayo de 1912, con una superficie de 540 mts. y se deslinda así: -el Noroeste, 15 mts. de frente a calle Trabajo; igual medida al Sureste, con el solar Nro. 10; y 36 mts. a cada uno de sus otros dos lados: -al Noreste con el Solar Nro. 5 y al Suroeste, con los solares Nos. 1, 2 y 3, todos del mismo plano.- Se previene: -1)- Que el remate se hará en dólares americanos debiendo el comprador oblar como seña al finalizar la subasta el 30% del precio, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a las ventas forzadas); -2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; -3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como los impuestos que la ley pone a su cargo; -4)- Que se desconoce el estado y regularidad de las construcciones; -5)- Que se desconoce la existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobilaria o por otros tributos municipales y o departamentales. -6)- Que falta

plano de mensura del inmueble en cuestión, siendo el mismo de cargo del adquirente; -y 7)- Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado.- Paysandú, 7 Agosto de 2000.- Dra. PATRICIA HERNANDEZ.- Juez de Paz Departamental".
20) $ 1890 5/p 27819 Ago 11- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S.A. con Calleros Brian, Walter Edison, Ejecución Prendaria, Ficha A 215 99" se hace saber que el día 16 de agosto de 2000, a las 15 horas, y en el local de calle Rincón 328, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Automóvil marca HYUNDAI modelo Elantra, del año 1997, motor nafta número G4GMV323906, matrícula de Salto HQ 458. SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta. c) Existe una transferencia municipal omitida. d) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 8 de agosto de 2000.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 594 3/p 27826 Ago 11- Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 6o. Turno de Salto, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL CON CASTRO BARBOZA MIGUEL ANGEL Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" (F.A- 46 99), se hace saber que el día 20 de Agosto de 2000 a las 10 horas y en calle Varela 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, un camioneta marca Peugeot pick-up Modelo 404 2000 del año 1981, matriculada en la Intendencia Municipal de Paysandú con el No. 57-659.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos de cargodel comprador; b) Que serán de cargo del comprador la comisión e iva de compra del Señor Rematador; c) Que serán de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; d) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria para su estudio; e) En cuanto al lugar de realización de la subasta, podrá ser en la puerta del Juzgado o en lugar apto que disponga el Señor Rematador designado en autos; f) Asimismo podrá presidir la subasta la Señorita Alguacil o el propio Rematador.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Agosto 8 de 2000.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1080 5/p 27998 Ago 14- Ago 18

RECEPTORIA DE ADUANA

EDICTO
RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

En autos caratulados "FISCO, PINTOS EDUARDO Y OTROS C ROVIRA MARIA Y OTROS - PRESUNTA INFRACCION ADUANERA", Ficha E 02 97, registro de Aduana 193 97, y por disposición del JUZGADO LETRADO EN LO PENAL DE 4º TURNO DE SALTO, mediante auto Nº 3876, dictado a fojads 101, se procederá a rematar gran cantidad y variedad de ropas (aproximadamente 460 prendas) CON LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DEL VALOR COMERCIAL QUE SE LES FIJARA (que constan en planillas glosadas de fojas 34 a 39), las que fueran incautadas el día 5 de abril de 1997, siendo su procedencia Argentina y Brasileña.-
La subasta estará a cargo del Rematador PABLO TEIXEIRA, matrícula 4333, RUC 160100030017, y se realizará el día 18 DE AGOSTO DE 2000, A LA HORA 18.00, en el local sito en calle URUGUAY 1080 de la ciudad de Salto, debiendo el mejor postor en el acto efectuar la totalidad del pago ofrecido luego de lo cual se le hará entrega de la mercadería correspondiente.
20) $ 1134 3/p 27850 Ago 11- Ago 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos rotulados: BANCO COMERCIAL c FERNANDEZ GONZALEZ, EDGARDO OSCAR y SOSA CONSTANTE, BERTA MARGOT - EJECUCION DE HIPOTECA - Fa. 611 99, se hace saber que el día 30 de Agosto de 2000, a la hora 15,00 en el local de la calle E. G. Ciganda Nro. 617 de la Ciudad de San José, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del martillero Sr. RICHARD SELLANES, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Boca del Cufré, zona suburbana, 5ta. Sec. Jud. de San José, empadronado con el Nro. 100, antes en mayor área con el Nro. 8 y antes padrón rural mayor área Nro. 1009; señalado como solar Nro. 5 de la manzana No. 11, en el Plano de los Agrs. Dardo R. Barceló Santurio y Luis A. Pessano Caggiani del 28 de Febrero dfe 1957, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nro. 1502, el 8 de Mayo de 1958, con un área de 756 mts. 50 dm., que se deslinda así: al Norte 44 mts. 50 cm. con solares 2, 3 y 4 de la misma manzana; al Este 17 mts. con parte de la manzana No. 11; al Sur 44 mts. 50 cm. con solar 6 y al Oeste 17 mts. de frente a Avenida de 30 metros.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá cponsignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.- 2) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo.- 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Sede a disposición de los interesados y que los planos del bien no se encuentran en la Oficina NI FUERON TENIDOS A LA VISTA.- 4) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador más IVA e impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 27 de Julio de 2000.- MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 Actuaria.
20) $ 756 2/p 27964 Ago 14- Ago 15

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictado en autos caratulados: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C ROVETTA LECUNA RAUL GUILLERMO.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 549 99, se hace saber que el día 30 de agosto del corriente año a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, sito en Sotura 1234, por el Martillero designado en autos, Sr. FERNANDO MENDOZA, con Matrícula Nº 4962 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180093720011, se procederá a la venta en pública subasta del inmueble siguiente: Casa-habitación sita en la localidad Catastral de Dolores, manzana Nº 80, empadronado con el Nº 4876, el que según el plano del Agrimensor Horacio Ordusgoity inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 7248 el 5 de febrero de 1993, se encuentra señalado como solar "2" constando de una superficie de 467 mts. con 10 mts. 40 cms. de frente a la calle Río Negro, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de $ 14.055 según surge de su cédula catastral.- SE HACE CONSTAR: (según decreto) a). Saldrá a la venta sobre las 2 3 partes de su tasación; b). Se publicarán edictos por tres días hábiles en el Diario Oficial y otro de la localidad en el que se hará constar que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate en concepto de seña el 30% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone de su cargo a cargo del comprador; C). También el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); D). A los efectos legales se hacen estas publicaciones; y se desconoce si el bien tiene adeudos del BPS. y de contribución inmobiliaria.- Dolores, 2 8 00.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
20) $ 918 3/p 27843 Ago 11- Ago 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "MADRUGA FERREIRA, AURIO C A CAORSI ORTEGA, MANUEL EDUARDO - JUICIO EJECUTIVO". Fa. 591 91 se hace saber que el día 17 de Agosto del 2000 a la hora 15, en el local de

calle Dr. Catalina 291 de esta ciudad, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3er Turno, se procederá por parte del rematador Virgilio González matrícula 2987, RUC 19035240018, a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 3 parte del inmueble Padrón Nº 7706, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Gabino Ríos, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5844 el 15 7 81 el cual se compone de una superficie de 721 m, 69 dmts, siendo su tasación de $ 51.619,66 y 1 3 parte del Padrón Nº 220 de la 14º Sección Catastral de Tacuarembó, Balneario Iporá, manzana 4, señalado con el Nº 16 de la manzana "D" en el plano del Agrimensor Idelfonso P. Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2819, el 25 2 65 según el cual se compone de una superficie de 543 m, 15 dmts, siendo su tasación de $ 6.983,33.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que se aceptare su oferta y el 2% correspondiente al Impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que pone la Ley a su cargo, así como comisión del rematador e Iva incluído.- 3) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 26 de julio de 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 1620 5/p 27631 Ago 10- Ago 16

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "TALCAMAN S.A. C A CHAER RIOS, AQUILES.- EJECUCION EN VIA DE APREMIO". Fa. 276 99; se hace saber que el día 23 de Agosto del 2000, a la hora 16, en la calle Sarandi nº 236 de esta ciudad asistido por el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Sr. Heber Hernández matrícula Nº 4911, R.U.C. 190100350013, a la venta en subasta pública y al mejor postor, los vehículos camión marca Chevrolet, modelo 7110, año 1997, empadronado en Tacuarembó con el N 080336, matrícula R.A. 08870, a gasoil, motor 485263 sin deudas de patente, y camioneta Furgon, marca Chevrolet, modelo Corsa Combo 1.7, empadronada en Tacuarembó con el N 08068, matrícula R.A. 07990, a gasoil, motor 327983, año 1997, con deuda de patente que asciende a la cantidad de $ 3340 (tres mil trescientos cuarenta pesos uruguayos) y con multas de tránsito que ascienden a la cantidad de 3 UR más $ 20 (veinte pesos uruguayos).- Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales.- Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30% en el momento que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, e IVA incluído.- Que los Títulos y demas antecedentes se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 07 de agosto del 2000.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

20) $ 810 3/p 27917 Ago 14- Ago 16



LEY 26/09/1904

LUIS FELIPE PELAEZ POSADA, prometí vender a "LUIS PELAEZ SRL", la "Farmacia Pelaez" de Sarandí 665 y Carámbula 1136 bis. Acreedores: Sarandí 665. Rivera, mayo 12 2.000.

25) $ 1680 20/p 25757 Jul 25- Ago 21

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904. MARIA DEL CARMEN ALONSO PINTOS y HEBERT EDUARDO NUÑEZ DIAZ prometen vender a ALVARO ENRIQUE CANTOR FERNANDEZ, CARNICERIA sita en Avda. de las Insctrucciones No. 4244. Acreedores: José Belloni No. 4297.

25) $ 1680 20/p 26063 Jul 26- Ago 22

Ley 26 de setiembre de 1904. GLADYS ESTHER WARDA IRWIN prometió vender a MARIA ROSA CABRERA MAZZUCCO, Tienda ubicada en la calle Bogotá 3801 de Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 26246 Jul 28- Ago 24

Ley 26 de setiembre 1904. PATRICIA MONICA RIVEIRO NEGRO prometió vender a HOTELES PARK PLAZA S.A. (en formación) Hotel POSADA LAS BARRANCAS ubicado en Rafael Barradas 1132, Colonia. Acreedores 25 de Mayo 718, Maldonado.

25) $ 1680 20/p 26754 Ago 02- Ago 30

LEY 26 SETIEMBRE 1904. La Martina Polo S.R.L. promete vender a Mariana Varela Gómez, Restorán, sito en Av. Rondeau 1908, P.B. Acreedores lunes a viernes J. de Salterain 1186 de 10 a 17 hrs.

25) $ 1680 20/p 26838 Ago 02- Ago 30

AMILCAR FERIS PROMETIO VENDER A RENTA CAR DAYMAN S.R.L. ESTACION DE SERVICIO ANCAP DE VILLA CONSTITUCION PROMESA DE FECHA 14 6 2000 RESGITRO 5 7 2000 Nº 6490 ACREEDORES PRESENTARSE EN URUGUAY 764 Escritorio Nº 3.

25) $ 1680 20/p 26904 Ago 03- Ago 31

LEY 26 09 1904 ARTIGAS ROGELIO PRESA GOMEZ Y ESTELITA FARIAS FIGUEREDO, prometieron vender a JOSE MANUEL GARCIA MENENDEZ el 50% del café y bar denominado "BAR AVENIDA", sito en Rivera 2603 05 Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1680 20/p 27299 Ago 08- Set 05

VENTA INSTALACIONES Y LLAMADO A ACREEDORES "CHAKALO Ltda." vende instalaciones ubicadas en José Benito Lamas 2864 a "ACHIS S.R.L.". Acreedores presentarse en Lorenzo Fernandez 3120.

25) $ 1680 20/p 27426 Ago 08- Set 05

LEY 26-9-1904.- CARLOS BORGES MIRAMONTES Y ELENA GARRIDO LEITE prometieron vender a ALFREDO RAMON OLAVE SANCHEZ "SALON" sito en CARABELAS No. 3250.- Montevideo. ACRREDORES: allí.

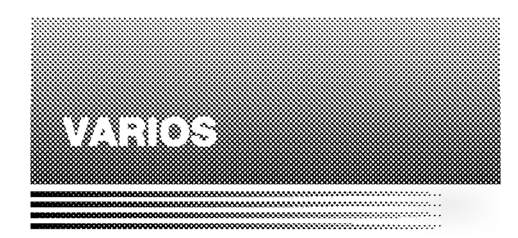
25) $ 1680 20/p 27612 Ago 10- Set 07

ANA SOSA SERRON prometió vender a HUGO LOPEZ RIBEIRO Kiosco BERTA. Camino Carrasco y el Aguacero. Acreedores en el mismo.

25) $ 840 20/p 27626 Ago 10- Set 07

Ley 26 9 1904.- "M. Alfonso Ordoqui S.C." prometió vender a "BANFIL S.A.", "C.W. 35 RADIO PAYSANDU". Acreedores: Montevideo Nº 893 de Paysandú.

25) $ 1680 20/p 27813 Ago 11- Set 08



MONTEVIDEO

ENTES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
2 cargos de Técnico Administrativo 1º, Clase 3.01.C2, con destino Gerencia de División Técnicas de Explotación.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier Clase y Serie.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán presentarse personalmente en Fernández Crespo 1534, 8vo. piso, Sector 5, hasta el. 1 SET. 2000
-El personal del interior se comunicará por el Teléfono 409.69.99 o por Fax 400.93.65.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53487 Ago 11- Ago 15

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND (A.N.C.A.P.) notifica a la firma ING. A. CURBELO y CIA LTDA. la Resolución de Gerencia General número 229 00, de fecha 1º de agosto de 2000, recaída en el expediente 229.610 que dice:
"1º) Suspender por el término de 2 (dos) años del Registro de Proveedores del Organismo, a la firma ING. A. CURBELO y CIA. LTDA. y abstenerse de entablar relaciones comerciales

por igual periodo con sus titulares, señores Alfredo Curbelo, María Beatriz B. de Curbelo y Carlos Hernández Rocha y todos aquellos que pudieran revestir el carácter de sucesores y o colaterales de la misma, por las resultancias de las actuaciones obrantes en expediente Nº 229.610.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 53496 Ago 14- Ago 16

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.

Por este medio se notifica al Of. Ppal. (R) Hébert AUDE MARTINEZ del Asto. Nº 3788 99 originado por recurso por él presentado, en el cual por Resolución Presidencial resuelve no hacer lugar a lo solicitado; dichas tramitaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General Mercedes 993 Planta Baja.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53488 Ago 11- Ago 15

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.

Por este medio se otorga vista del Asto. Nro. 3575 99 al Insp. Ppal. (PT) (R) Dr. Angel CAVIGLIA, sobre el informe del Departamento de Frecuencia Radioeléctricas con las incorporaciones aportadas por él al Anteproyecto de red de radio apoyo ciudadano; dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General Mercedes 993 Planta Baja.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53489 Ago 11- Ago 15

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL.

Por este medio se notifica al Sr. Aldo ACOSTA del Asto. Nº 4744 99 originado por sumario incoado al mencionado y otro recurrido por el interesado, en el cual el Ministro del Interior resuelve mantener el acto impugnado en el que se dictamina que fuera cesante, por lo que se dispone el archivo de las mismas; dichas tramitaciones se sustancian en el Departamento de Secretaría General Mercedes 993 Planta Baja.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53490 Ago 11- Ago 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de DAVID RUBEN STOLOVAS SAPOV para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de la Cañada del Indio Muerto, tributario del Arroyo de las Cañas, afluente del Río Arapey Chico en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 3820 y su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 3820 y 552, de la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de setiembre del año 2000 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-

JGB ndv.

Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS, D.N.H.

27) $ 1134 3/p 27795 Ago 11- Ago 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M. I. E. M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 2000, en el expediente Asunto Nº 334 45, Carpeta Nº 101 se concedió a COPPOLA SERRA S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de balasto, afectando los predios padrones números 4994, 5035, 5045, 5085, 5086, 5087, 11299, 18277, 18555, 22433 y 42858 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, abarcando un área de 73 hás. 1241 m2 el que se halla inscrito en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Sub-Sección Concesión para Explotar con el Nº 94 al Fº 94 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 1º de agosto del año dos mil.

27) $ 1134 3/p 27990 Ago 14- Ago 16

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 8 de agosto de 2000.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 11 de julio al 31 de julio de 2000, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura por un año de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
ACUÑA LEAL MARTHA ALBA	3734433-4
AGUERO SALLES ADELA	1702947-7
ALONSO ROQUERO CARLOS MANUEL	3347544-8
BALLARINI PIANO MARIA GRACIELA CAROLINA	2590759-6
BENQUET FLEMATTI JUAN ALBERTO	766431-0
BONILLA SPERA KRISTAL THAMARA	2739023-8
BORGES MACHADO EDISNEY	4698035-1
BUERO SOBA DANNY LEONEL	1733791-7
CAINO UNGO SILVIA ELENA	1452669-8
CANO MOREIRA RAMON VICENTE	3570893-6
CAPPI PEDREIRA MARTA VENANCIA	1371200-6
CARRAU OLASO SYLVIA MARíA	1198840-1
CASERAS ELBIO DARIO	4110459-0
CASTELO JOVER GONZALO	1619856-6
COTIGNOLO MELLO RICARDO	1318932-6
DARPLUS S.A.	212529760017
DE SOUZA FALCAO HUGO OSVALDO	3009895-6
DIAZ PADIN ENRIQUE	1048969-2
DURAN GONZALEZ MARIA GRACIELA	1286542-4
FAVEST LTDA	212195630013
FERGA LTDA	211973300017
FERNANDEZ DESEVO LEONARDO HUGO	1692561-6
FERNANDEZ IGLESIAS STELLA MARIS	1297702-9
FERNANDEZ VEGA, DANIEL RAúL	1213201-5
FERNANDO DURAN SRL.	213391760011
FERSOL S.A.	212672130013
FIGUEROA TECHERA JOSé MARíA	2734407-9
FONT SINGLET FELIX MARIO	1176187-3
GAGO MARTINEZ FERNANDO NELSON	1191530-1
GALLO FABRI NELSON RINALDO	1263123-7

Aviso Nº 53470 continúa en página 1836-C

GASPERI SANZO ALVARO ADOLFO	1265660-3
GONZALEZ CASAL CAMILO	1959270-1
GONZALEZ MARTINEZ LIZARDO	1187313-3
GUTIERREZ GONZALEZ ZULMA IRIS	3537526-6
HERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO WILSON	2645235-4
LA CAVA PEREZ ROBERTO	2708805-9
LAMBIN S A	213190060012
LINCZ CHIARELLI HéCTOR	1822647-0
LIRTOP S.A.	213317160014
LOPEZ CENTENA EVA CATALINA	2712608-3
LUPE S.R.L.	120105590011
MARINO CALZADOS S R L	211819950015
MARINO DIAZ ARMANDO OROSMAN	558450-0
MARTINEZ PASTORIN WILLIAM SERGIO	1900301-5
MASSIOTTI CORTES CARLOS	1484868-2
MAZAL TOV SRL	213145960018
MENDEZ DE LOS SANTOS WALTER	1231193-4
MURGAN LOZA GUILT	2627054-6
NAVARRO HERNANDEZ WALTER	1685542-5
NUÑEZ APARICIO VICTOR GERARDO	2924407-9
OTERO SANGINETO CARLOS HUGO	1311410-9
PERDOMO HERNANDEZ NESTOR ARCILIO	2884258-3
PIEDRA CUEVA YAÑEZ JORGE ALEXIS	2930549-3
PINTOS OSANO JORGE NELSON	1429024-1
PLAFU S A	210391730010
POSADA MANOCCI RICARDO PABLO	1162211-8
PUGLIA PIRO ANGELA MARTHA	882799-5
RAFFO COSTEMALLE ALBERTO	1299871-2
REDISA S.A.	211336520016
REPETTI CARDOZO OSCAR LIMNDBERGH	2787255-3
RODRIGUEZ GIACOSA HUGO ALBERTO	2971535-3
SILVA SOARES, ENRIQUE	1577107-4
SOFMAR S R L	213382690014
SUAREZ RUBEN AMILCAR	3448150-9
T.P.C SYSTEM S R L	213847110016
TAMI PEREIRA JUAN ABDO	1725432-3
TECHERA FERREIRA HéCTOR MARíA	3250696-9
VENTUROTTI VERA LUIS ALBERTO	1457380-1
VIERA FERNANDEZ, ATALIVA ENRIQUE	1046732-5

Montevideo, 8 de agosto de 2000.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 11 de julio al 31 de julio de 2000, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
CASTELAR BERRUTTI MARTA	1870770-7
HERMIDA CUDEIRO PABLO	1554562-9
HERRERO PALLARES LAURA LUISA	1607821-7
OLMOS PRESA, ORTELIO PAKER	1344208-7
QUEIROLO NELLY	278190-7
RODRIGUEZ PAEZ RICARDO JOSE	2968373-0

27) (Cta. Cte.) 3/p 53470 Ago 11-Ago 15

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES" (CO.ME.CA.), convoca a sus Médicos Cooperativistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 23 inc. a) del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 29 de agosto de 2000, a la hora 19 en el Local de la Administración, sito en la calle Luis A. de Herrera No. 536 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora, el día 5 de setiembre de 2000 en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 16 médicos cooperativistas y en segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente cualquiera sea el número de médicos cooperativistas que concurra. El orden del día será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.-
3º) Consideración de Balances Anuales correspondientes a Ejercicios desde 1979 a 1999.-
4º) Autorización para compra de inmuebles.-
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
Dr. Carlos Ma. Antúnez, Presidente.- Dr. José C. Bolagno, Secretario.
27) $ 1386 3/p 27838 Ago 11-Ago 15

COOPERATIVA OMNIBUS FUNCIONARIOS ANCAP (COFA)

Se convoca a los socios de COFA para el acto eleccionario a realizarse el próximo 21 de agosto.
Habrán de elegirse: 1) 3 titulkares y 3 suplentes para Comisión Fiscal período 2000 2001.
2) 3 titulares y 3 suplentes para Consejo Directivo período 2000 02.
3) 2 titulares y 2 suplentes para Consejo Directivo período 2000 02.
27) $ 840 5/p 27923 Ago 14-Ago 18

COOPERATIVA POLICIAL LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

Cumplida la sesión de Asamblea General de Delegados llevada a cabo el pasado 4 de agosto, se procedió a aprobar en su seno la convocatoria para una nueva reunión de Asamblea General Extraordinaria, el próximo día 28 de agosto a la hora 20:00, en el local de Cooperativa Policial, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1)- Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Avalación de las disposiciones contenidas en las normas de los art. 125 y 36 del Reglamento de la Cámara de Representantes, respecto a los suplentes de la Aamblea General de Delegados.-
3)- Renovación contrato con empresas fúnebres, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de Delegados, según Acta No. 1028 de fecha 19 11 99, previo informe de Comisión del SCISSSS, tratando la modificación del artículo 10º. del Reglamento del Sistema Cooperativo Integral de Servicios Sociales.-
Insp. Mayor (R) Alfredo Pereyra Martínez, Presidente - Crio. PA. R. Nibia Prechac Saravia, Pro-Secretaria.
27) $ 1134 3/p 28017 Ago 14-Ago 16

VARIOS

BERTOWN S.A

INTIMACION A TITULAR DE MERCADERIA EN ABANDONO ZONA FRANCA COLONIA
EN PLAZO DE 10 (DIEZ) DIAS HABILES DE ACUERDO CON EL ART. 3 DEL DTO 35 95 BAJO APERCIBIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 39 DE LA LEY 15,921
DEUDOR FORM DE ING. A Z F FECHA MONTO
Amazonas Rio Productos Naturais Ltda 178274 21 9 94 U$S 7294,15
Finantrade SA 178299 28 10 94 U$S 896,40
Goldensur SA 4604 4609. 23 10 97 - 01 12 97 U$S 23,300,80
Aerosol Services Company INC 178272 20 9 94 U$S 729,12
Investra Colonia SA 178361 8 12 94 - 218256 17 3 98
196349 25 10 95 - 218279 12 6 98 - 178259 2 8 94
178190 5 7 94 U$S 11,696,20
Dugri Import SA 4603 26 9 97 U$S 685,28
Makele SA 178378 11 3 95 - 178173 16 6 94 U$S 685,28
Matir SA 6302 8 5 98 U$S 1460,80
Santos Trading SA 178350 4 11 94 U$S 39,162,72
Roberto Prieto 178198 23 7 94 - 178276 26 9 94 - 178256 28 7 94
178183 22 6 94 U$S 18785,56
Latin America Trading SA 178171 10 6 94 - 178193 19 7 94 U$S 3978,95.
27) $ 1386 3/p 27922 Ago 14-Ago 16

INDECAR TRADING S.A

INTIMACION A TITULAR DE MERCADERIA EN ABANDONO ZONA FRANCA COLONIA
EN PLAZO DE 10 (DIEZ) DIAS HABILES DE ACUERDO CON EL ART. 3 DEL DTO 35 95 BAJO APERCIBIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 39 DE LA LEY 15.921
DEUDOR FORM. ING. A Z F. MONTO
GAUDIL S.A 108039 17 7 85 - 118772 19 5 88 - 129151 6 10 89
131776 21 12 90 U$S 8355.-
SERVIFRANC S.A 207830 18 4 97 - 177386 19 7 94 U$S 4.507.-
COMERCIAL SANTIAGO 117370 3 11 87 U$S 71.626.-
DAICHI S.A 149514 14 11 91 - 151783 28 1 92 - 170059 21 2 92
170018 10 3 92 U$S 19.203.
27) $ 882 3/p 27936 Ago 14- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

- VARIOS -

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA Nº 71 94", se convoca a los acreedores de ASTRA PESQUERIAS URUGUAYAS S.A. para la Junta de Acreedores a celebrarse el 11 de setiembre de 2000 a las 14:30 horas en esta Sede sita en San José Nº 1132 Piso 4 de esta ciudad. Se previene: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad, los presentados por los Síndicos y la Propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado; II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 26 de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1440 10/p 26861 Ago 03- Ago 16

DECIMO TURNO

Intimación

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C PAIS MARICHAL TRANSPORTES LTDA. Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA" FICHA 41 2000 S 1 2000, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los representantes legales de la demandada por el término de 6 días a que concurran a reconocer firmas, intimándoseles pago, conforme a lo dispuesto por el art. 173.1 del C.G.P.. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 31 de julio de dos mil. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 26981 Ago 04- Ago 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados "IMHOF DAUFIN, Pedro Marcelo. Concurso Civil" ficha 208 95, por providencia número 1687 2000 dictada el 28 de junio de 2000, de conformidad fiscal se emplaza a los herederos del concursado y se convoca a los acreedores a la Junta a celebrarse el día 29 de agosto de 2000 a la hora 16:00, en la sede del Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523 primer piso de esta ciudad. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 27632 Ago 10- Ago 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos: "BALIAN ARTINIAN BENJAMIN C SUCESORES DE BURATTO GERMANI WALTER RUBEN, DILIGENCIA PREPARATORIA, ficha 103 2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores de BURATTO GERMANI WALTER RUBEN y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 26 de junio de 2000. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26813 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "FROT S.R.L. y JULIO CESAR FERRARI - GLORIA ELIZABETH DEAGUSTINI SOCIEDAD DE HECHOS.- Concordato Preventivo Judicial.- Fa. 320 99", y según providencia No. 1770 del 27.06.2000, se CONVOCA a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5- el día 26 DE SETIEMBRE DEL 2000 A LA 14 HORAS.- Se previene lo dispuesto en el art. 1532 in fine del C. de Comercio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Junio de 2000.- ESC. ANDRES PASELLE, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 27004 Ago 04- Ago 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "CURBELO PIREZ, Diego Aldo c GUTIERREZ FURTADO, Jorge.- Disolución sociedad de responsabilidad limitada.- Fa. 40 2000", y según lo dispuesto por providencia No. 657 del 24.3.2000 se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de legal a todos los que se consideren con derecho y en especial al Sr. Jorge GUTIERREZ FURTADO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 10 de abril de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 900 10/p 27912 Ago 14- Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos "MORALES PIOLI, Silvia Carmen y otros c ESPAÑA LEMA, Cándida.- Ejecución de hipoteca.- Fa. 251 99", y según lo dispuesto por providencia No. 1617 del 20.6.2000, se INTIMA a los herederos de la Sra. Cándida España Lema, el pago de la sumas de U$S 17.255.- y U$S 3.451.-, con plazo de tres días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de junio de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1080 10/p 27185 Ago 07- Ago 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "OBENAUER GIMENEZ JORGE - SUCESION" FA. 459 99 A se cita, llama y emplaza a los herederos ausentes, Sr. CARLOS EMIR OBENAUER PRIETO y Sra. ANA MARIA OBENAUER DI PAULA a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 1071.3 del C.G.P. Montevideo a los dieciseís días del mes de mayo del año dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 27891 Ago 11- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "VERA, VALENTINA C DUCTTER, ALVARO JAVIER - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha Nº 298 2000 se cita, llama y emplaza a ALVARO JAVIER DUCTTER para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.- Montevideo, 24 de julio de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53349 Ago 07- Ago 18

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO PENSADO ALVAREZ (Ficha 323 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veintiocho de julio del dos mil.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 27155 Ago 07- Ago 18

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "BAKIRGIAN, EDGAR. SUCESION" Ficha: 614 98S,
se cita a NICOLAS ALBERTO EDUARDO, FEDERICO FRANCISCO SEBASTIAN, ENRIQUE PABLO FERNANDO y CAROLINA GABRIELA TERESA URQUIZA MOURADIAN; a la Sra. MARIE DIANE MOURADIAN y al Sr. DON STEFANO DIONISIO, para que comparezca al inventario judicial a realizarse el día 13 de NOVIEMBRE de 2000, a la HORA 14:00 en ésta Sede, sita en Uruguay 1030, 5º Piso. Montevideo, 19 de Julio de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 2700 30/p 27398 Ago 08- Set 19

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "VICENTE VOLPE CAMILO WALTER O WALTHER - AUSENCIA" Ficha S 116 2000, se hace saber que por auto Nº 1532 de fecha

24 5 2000 se ordenó la declaratoria de ausencia del Sr. CAMILO WALTER o WALTHER VICENTE VOLPE.- Montevideo, 26 de mayo de 2000. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 27741 Ago 10- Ago 23

DECIMO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA AMALIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL. FICHA 607 99", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO, A LAS SIGUIENTES PERSONAS DE LAS QUE SE IGNORA EL DOMICILIO: GLORIA NELDA GONZALEZ, JOSE AIUB GONZALEZ, PINOCHO GONZALEZ, TOLOLO GONZALEZ, GALLEGA GONZALEZ, MARTA GONZALEZ, ZULMA GONZALEZ, MARIA GONZALEZ, MARIA GONZALEZ, COCA GONZALEZ, NEGRA GONZALEZ, ZULMA RODRIGUEZ GONZALEZ, Y WASHINGTON LORENZO GONZALEZ.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 1260 10/p 27613 Ago 10- Ago 23

DECIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE
EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno en los autos caratulados: "IGLESIAS JULIO Y SCARAFFONI SUSANA" DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL Fa. 12 2000 E, se hace saber a la Sra. SUSANA SCARAFFONI MIRALLES la iniciación de estos procedimientos, a los efectos de su notificación, de acuerdo a lo preceptuado por el Art. 89.1 del C.G.P. EN FE DE ELLO, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a un día del mes de junio de dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 27077 Ago 04- Ago 17

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MYRIAM AGOBIAN SILVA Y DE ANGELA CUSTODIA SILVA O ANGELA AGOBIAN (Ficha 280 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veintiocho de junio del dos mil.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26862 Ago 03- Ago 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIA ADILEMA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATUTRAL DE MARIA ORFILIA RODRIGUEZ DARE Y AUX. DE POBREZA",- Fa. 60 97 1 V, se cita y emplaza a los herederos de MARIA ORFILIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Montevideo, veintiseis de junio del dos mil. Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53328 Ago 04- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOPEZ, ALBA C MING CHYHNG JIN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 292 2000 B", se cita, llama y emplaza al SR. MING CHYHNG JIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.- Montevideo, diecinueve de Julio del Año Dos Mil.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53394 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16° Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEUTON ORTIZ IRASABA FICHA A 582 99, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 30 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, habiendo sido auxiliada de pobreza según auto n° 1404 2000 a ELISA SALDIVIA VAZ. Montevideo, 02 DE AGOSTO DE 2000.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53354 Ago 08- Ago 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° turno, en autos caratulados: "OLIVERA, ANDREA C OLIVERA CHAVEZ, JUAN RAMON.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." FICHA B 151 2000, se cita, llama y emplaza a JUAN RAMON OLIVERA CHAVEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 26 de junio de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53350 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26º TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, dictada en los autos caratulados: "LAMPARIELLO MARGARITA JUSTINA- Sucesión" Ficha S 210 2000 se cita a la heredera MARIA ISABEL SENDIC LAMPARIELLO a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle curador de bienes en caso de no comparecer.- Montevideo, 27 de julio del 2000. Esc. Sara Garrone, Actuaria.
27) $ 720 10/p 27610 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la sucesión de LAURA OFELIA TISSONI TROCHON - FICHA 221 2000 S, así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429.2 del CGP). llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de junio del año dos mil.- Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 24278 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Ago 28

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Sr. Juez de Familia de DECIMOTERCER dispuso la apertura de la Sucesión de DELIA CARDOSO RIESTRA N° 278 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 01 de agosto del 2000 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 540 10/p 27431 Ago 08- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 3° turno, dictada en autos caratulados "Patricia Vázquez c propietarios y herederos del apto. de la calle San José 981 1001 - Intimación de pago de gastos comunes" ficha 499 00, se intima a los propietarios, herederos y demás interesados del apto. de la calle San José 981 1001 por el término de diez días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento. Montevideo, 19 de julio del 2000 - Esc. Lydia Rusconi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 27693 Ago 10- Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por auto N° 2228 2000 de fecha 22 6 00, la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno, en autos caratulados: "Lewkowicz, Sofía y otro c Castro, Diego y otros, Intimación de Pago" Ficha 157 2000, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Diego Castro y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo a los treinta y un días del mes de julio de dos mil.- Esc. Marta Soler Mallón, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 27563 Ago 09- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO QUINTO TURNO REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, autos "Orellano, Daniel c Alejo Peirano S.A. y Julián Sandalio Arburu Bruno. Regulación de Honorarios" (Ficha 1389 94S1) se intima a los sucesores a cualquier título de Julián Sandalio Arburu Bruno al cumplimiento de la Sentencia No. 20 de fecha 3 de junio de 1999, consistente en el pago de la suma de U$S 1.107 (dólares estadounidenses mil ciento siete), más intereses dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de promover ejecución de sentencia en caso de no verificar el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, agosto de 2000.- ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) $ 1260 10/p 27601 Ago 10- Ago 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º TURNO, en autos caratulados "I.M.M. c Sergio ALEXIS - juicio ejecutivo" (Ficha 66 96), se cita de excepciones a Sergio Eduardo ALEXIS GILARDI, emplazandolo a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones con Defenzor de Oficio. Montevideo, junio 9 de 2000.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53338 Ago 07- Ago 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en los autos caratulados: "Dollanart Coitiño, Amabel c Ruben Stalla Sanz" -Cese de Condominio- Ficha Nº 820 98, se emplace a los sucesores de Ruben Stalla Sanz, citándolos para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, dos de mayo de dos mil, se expiden edictos Dra. Andrea Accuosto Suárez, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 26923 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por Disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º. Turno, dictado en autos "Administración de Las Obras Sanitarias del Estado con Propietario Desconocido, Oblación y Consignación", Fa. 814 99, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Administración de Las Obras Sanitarias del Estado, promoviendo acción de oblación y Consignación del monto fijado por concepto de imposición de Servidumbre de Acueducto, con destino a la 5ta. Línea de Bombeo sobre el Padrón 92.120 de la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, de propietario desconocido.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos y a estar a derecho dentro del término de noventa días.- Montevideo, 29 de Junio de 2000.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53395 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 turno, en autos caratulados "SOCIEDAD DE CAMPO LAMEIRO DEL URUGUAY CULTURAL Y RECREATIVA c STARICCO, EMA ROSA MAGDALENA y otros" Escrituración Judicial, fa. -D 740 98, se hace saber que se presentó Soc. de Campo Lameiro del Uruguay Cultural y Recreativa, iniciando la escrituración judicial del bien inmueble urbano padrón 74902, sito en la 11a. sección judicial de Montevideo, solar 3, que según plano del Agrimensor Horacio E. Calcagno inscripto en Topografía el 1.11.1941, Nº 6.553, tiene un área de 395 m2. 15 d2., con 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Ignacio Barrios, 39,54 mts. al Noreste con solar 4; 10 metros al Sureste con solar 25 y 39,49 metros al Suroeste con solar 2. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA a Ema Rosa Magdalena Staricco, Raúl Valentín Staricco y a los sucesores de Ema Staricco, Julio César y Susana Ema Barcala Staricco, a sus sucesores y a quienes se consideren con derecho por el término legal de noventa días. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
27) $ 1800 10/p 27002 Ago 04- Ago 17

TRIGESIMOSEXTO TURNO

Edictos

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno y en autos caratulados "VILLALBA ITUARTE, Eduardo Francisco c BANCO CENTRAL DEL URUGUAY e INMOBILIARIA ADYVEN - Escrituración Forzada - (Ficha Nº 1056 99)" se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr. Eduardo Francisco Villalba Ituarte promoviendo la Escrituración Forzada sobre el Padrón Nº 195.335 de la 21ª. Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sres. Antonio Fontana Grandal, Herminia Victoria Zerboni, José Ramón Aneiros, Blanca Esther Reboredo, Martha Elena Blengio Latanne, Derek Herbert Jones, Juan Carlos Blengio Latanne y Juan José Uraga Blengio, y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de julio de 2000. Esc. Gladys Paiva Pacheco. ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 26840 Ago 02- Ago 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE BRUNO CATTAI BENITEZ para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C CATTAI ZAIA, Constante Y BENITEZ, Lida Rene - JUICIO EJECUTIVO" Fa. "D"32 98, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, 26 de julio de 2000.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 27532 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: ANGELA ESTHER O ESTER BATISTA CURBELO (FICHA CIVIL 17 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 26 de abril de 2000.- SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 26684 Ago 02- Ago 15

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: SARA FIGUEROA MARTINEZ (FICHA CIVIL 25 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 10 de mayo de 2000.-
SE PUBLICARA POR 10 DIAS HABILES.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 26685 Ago 02- Ago 15

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "GARCIA BORCHE, LILIA - SUCESION-" FICHA CIVIL 159 97 V dispuso la APERTURA JUDICIAL DE TESTAMENTO CERRADO DE: LILIA GARCIA BORCHE, la que se realizará en AUDIENCIA a celebrarse en esta Sede el día 16 DE SETIEMBRE DE 2000 a la HORA 17:30, SE CITA a los herederos, y demás interesados y en especial al escribano Jesus O. Bentancor Peraza y a los testigos: "JUAN ANGEL BORCHE"; "WALTER LIBER TARANTO"; "CESAR MODESTO ARCOS"; "MAGIN PASTORINI ROCA" y "ALBERTO MIGUEL PESSANO" para que comparezcan a la misma.- Se hacen estas publicaciones a los efectos dispuestos en el art. 426 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO.- Canelones, 25 de julio de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 630 5/p 27837 Ago 11- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Las Piedras de 3er Turno, se hace saber que por auto Nro. 5445 99 de fecha 19 10 99, se ha decretado la Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal existente entre los esposos: Julio Heber Maqueira, C.I. 1.732.688-5 y Selva Mireya Duque, C.I. 3.057.249-5, emplazándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen solo tendrán derecho de accionar contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 15 de noviembre de 1999. Esc.

Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) $ 1080 10/p 26451 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos "SUAREZ, RAUL Y VIGNOLES, ROSARIO = DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" FICHA 366/2000, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos RAUL EUSEBIO SUAREZ MORE y ROSARIO SOLEDAD VIGNOLES GONZALEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 24 de Julio del 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 27756 Ago 11- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN IRIGOIN IRIBARNE, Ficha 713 A 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Pando, 29 de Junio de 2000. ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2160 30/p 25812 Jul 25- Set 05

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "GUERSI CAMPS, MIRTHA RENEE Y OTROS. PARTICICION", Fa. B.184 93 se cita llama y emplaza a Edeilla o Velia Maverino Guersi, Adriana, Gregorio, Nelson y Norberto Camilo Maverino Gonzalez; Gladys Guersi De Leon, Susana Teresa, Lorenzo y Aida Maverino Guersi, Maria Lucia y Maria Ines Guersi Lemos, Andres Emilio Rabello Guersi; y Juan Ruben Adano Guersi, Maria del Carmen, Juan Pedro, Olga Teresa, Esther; y Mirtha Lujan Guersi Fracchia por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 27 de Junio de 2000.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 27370 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por orden del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos "COBO MUR SARA GEMA. Cancelación letra de Cambio Art. 109 Ley 14.701", Fa. 65 2000, la Sra. Juez Letrado dispuso, por Decreto 2579 del 16.6.2000, la cancelación de la Letra de Cambio Nº 083 563, Cheque Serie "C" 287886 librada el 6.12.99 por el B.R.O.U., Sucursal Lagomar por la suma de U$S 3.680.= a la orden de la Sra. Sara Gema Cobo Mur y girada contra esa misma dependencia bancaria. Ciudad de la Costa, treinta de Junio del año dos mil. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 1080 10/p 27691 Ago 10- Ago 23

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "CAMARGO RAMON Y OLIVERA JANE C DA SILVA RAMON Y MACHIN MARY GRACIELA Pérdida de Patria Potestad Fa. 148 2000", se cita, llama y emplaza a los Sres. Ramón DA SILVA y Mary Graciela MACHIN a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, cuatro días del mes de Abril del dos mil. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53393 Ago 08- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. María del Carmen Roybal, en autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C VALDEZ FRANCO o FRACO, Julio - Daños y Perjuicios" - Ficha Nº 49 2000; se llama, cita y emplaza a Julio VALDEZ FRANCO o FRACO, por el término de 90 días, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo (Arts. 89 y 127 del C.G.P.). Canelones, Abril 13 del año 2000. Dra. María del Carmen Roybal. Juez de Paz Departamental de Canelones.
27) $ 1080 10/p 26686 Ago 02- Ago 15

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. María del Carmen Roybal, en autos caratulados: "TEJERA, Oscar Eduardo c Juan José PANOSSIAN y Gerardo ECHEVERRI - Reivindicación de Bien Mueble y Cobro de Daños y Perjuicios" - Ficha Nº 299 96; se llama, cita y emplaza a Gerardo ECHEVERRI, por el término de 90 días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Canelones, Marzo 24 del año 2000. Dra. Maria del Carmen Roybal Silva. Juez de Paz Departamental de Canelones.
27) $ 1080 10/p 27371 Ago 08- Ago 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dumas Miguel LOPEZ ANTUNEZ, C.I. 2.860.967-6 y Adriana MOURA DOMINGUEZ, C.I. 3.708.266-1 domiciliados en la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia Nº 1268 (Fa. 290 99) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Melo, siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 27385 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "FERREIRA DE ARAUJO ASDRUBAL APERTURA DE SUCEION" Fa. 152 2000, se hace saber que por Auto 932 2000 de fecha 22 de Junio de 2000 se dispuso la apertura de sucesión de ASDRUBAL FERREIRA DE ARAUJO.- Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.-
Fa. 152 2000.- Río Branco 23 de Junio de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 26777 Ago 02- Ago 15

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "PEREZ CARLOS Y BENTANCOUR CESTONA OLGA FLORENTINA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" Fa. 184 2000, se hace saber que por auto 1059 2000 de fecha 26 de Julio de 2000 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CARLOS PEREZ y OLGA FLORENTINA BENTANCOUR CESTONA.- Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Río Branco 27 de Julio de 2000..- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 27894 Ago 11- Ago 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MURRO PAGALDAY, ABEL VENTURA Y GARCIA, ADELA IGNACIA. SUCESIONES" (fa. 559 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ABEL ANGEL MURRO GARCIA, JESUS ALCIDES MURRO GARCIA, JULIO ALBERTO MURRO GARCIA, ALFREDO ARIEL MURRO GARCIA, MIGUEL ARCANGEL MURRO GARCIA Y OSCAR OMAR MURRO GARCIA, por el término de 40 días a declarar si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de ser constituidos en mora.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 20 de julio de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 27392 Ago 14- Ago 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "CAPOTE Elsa C BENEDITO DOS SANTOS Marlene.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 365 99.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a MARLENE BENEDITO DOS SANTOS bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones las que fueran Auxiliadas de Pobreza por decreto Nº 3568 del 17 de Diciembre de 1999.- Durazno, 8 de febrero de 2000.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53356 Ago 08- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados OLIVAR SILVA, Estela Mary y Enrique Humberto F19 2000s1 2000 Posesion Notoria de Estado Civil, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los presuntos herederos de Humberto Eugenio Olivar Pereira, bajo apercibimiento de que si no comparecen a deducir sus derechos dentro del termino legal, los procedimientos se seguirán con Defensor de Oficio.- Se hace saber que los gestionantes se encuentra auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Florida, 5 de Junio de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53410 Ago 09- Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de CARMEN ROSA CIRULLO MAINENTTI, Fa. B 449 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 16 de Junio 2000. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 27136 Ago 07- Ago 18

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARANDI PINTOS INCHAUSTI y la sucesion Testamentaria de NIEVES RITA MATILDE ORDAS MIGUEL de PINTOS. Fa. B 433 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 16 de Junio 2000. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 27142 Ago 07- Ago 18

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se cita, llama y emplaza a quienes tengan vocación hereditaria respecto de Jesusa Gabina Tabeira Márquez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Tabeira Márquez Baltasar c/Tabeira Márquez Jedomina Susana, Juana, Abril Sebastián, Beltrán Eleuterio Rafael y Jesusa Gabina. cobro de Pesos. Fa. A 380 96 dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 30 de noviembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 1080 10/p 27927 Ago 14- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JULIANA AMORIN SOSA FA. 885 2000, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 28 DE JUNIO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 27892 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOURO CALVO, Fa. 670 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 17 de mayo del 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 720 10/p 27041 Ago 04- Ago 17

APERTURA DE SUCESION EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesión de LUIS ANIBAL MARTINEZ ARELLANO, Fa. 100 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 17 de marzo del 2000.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 720 10/p 27873 Ago 11- Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: HALSKI, ENRIQUE - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO- . Ficha 47 2000 se cita a todos los acreedores, con término de treinta días, previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales, previamente a la celebración de la Junta, o concurrir a la misma con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y y con prevensión que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Dicha Junta de Acreedores se realizará el día 27 de septiembre del año en curso a las 15 horas, en esta Sede sita en 18 de julio y 25 de mayo, galería 18 primer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Maldonado, el día veinte de junio de dos mil..- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1440 10/p 26699 Ago 02- Ago 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RUD MIELNICZUK, Ficha B 189 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de junio de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 900 10/p 26911 Ago 03- Ago 16

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ELHORDOY BRITOS,

Ficha B 311 98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 26912 Ago 03- Ago 16

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ODORICO FLORES RIVERO, Ficha B 181 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 01 de junio de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 26913 Ago 03- Ago 16

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SANGUINE, Ficha B 45 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 30 de marzo de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 26914 Ago 03- Ago 16

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY JUBEL LAGUNA FACCINI, Ficha B 215 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 27816 Ago 11- Ago 24

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "DE LOS SANTOS, JOHNNY y OTROS C LOGIURATO QUINDT, NESTOR, MARIO y HOMERO (SUCESORES DE DOMINGO LOGIURATO BOFFANO).- DEMANDA LABORAL".- Fa. D 119 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a HOMERO LOGIURATO QUINDT para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 19 de julio de 2000.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53359 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER NICANOR MORIONDO CLARA FICHA B 222 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 26770 Ago 02- Ago 15

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GUSTAVO RAUL JESUS THEVENET PINO FICHA B 274 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Julio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 27814 Ago 11- Ago 24

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WILLIAMS ARIEL ALBIENI BORGUES FICHA B 266 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 27815 Ago 11- Ago 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Sucesión de: "LOITEY LOITEY, HELEL HELISABETH Y PERALTA LOITEY, HELEL HELISABETH. SUCESIONES". (Fa. B 212 1999), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (90) noventa días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- -Young, 24 de Julio de 2000.- Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.

27) $ 720 10/p 27464 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FRANCISCO MOURA, NICANDRO MOURA, JULIA MOURA y EDEMAR MOURA a que comparezca a estar a Derecho en los autos: "JUSTIMIANA GULARTE DA SILVA Y NICANOR MOURA MORAES ó BRIAO MOURA. SUCESIONES" Ficha 187 96 B dentro del término legal (art. 1071 inc. 2 C.C.) Rivera, 21 de junio de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 27487 Ago 09- Ago 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Inst. de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ABEL PEREIRA MARTINEZ C JORGE W. FAJARDO. JUICIO EJECUTIVO", FICHA 168 95 A, se cita, llama y emplaza a los sucesores de ANITA RECAREY (propietaria de 1 6 ava parte del bien Padrón 1186 de la Localidad Catastral Rivera), por el término de 90 días a que comparezcan ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 17 de julio de 2000. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 26899 Ago 03- Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ROSSI CALANCHA, MIGUEL ANGEL C DAVISON GARCIA, ALEJANDRO: DAVISON GARCIA, RICARDO Y GARCIA DE DAVISON, AURORA A. Cese de condominio. Fa. Nº 256 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MIGUEL ANGEL ROSSI CALANCHA promoviendo cese de condominio contra ALEJANDRO DAVISON GARCIA, RICARDO DAVISON GARCIA Y AURORA A. GARCIA ó GABITO DE DAVISON, en relación al inmueble padrón urbano 3950 de la ciudad de Mercedes, manzana 302, 1ra. Secc. Cat.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a ALEJANDRO DAVISON GARCIA, RICARDO DAVISON GARCIA Y AURORA A. GARCIA ó GABITO DE DAVISON, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 25 de julio del 2000. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) $ 1620 10/p 27012 Ago 04- Ago 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "BARCELO BALESTRA, HONIMA u ONIMA. SUCESION", Fa. 534 98-B, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. César BARCELO BALESTRA a que en plazo de 90 días comparezca en estos autos a aceptar la herencia, bajo apercibimiento de designársele un curador de bienes, quien aceptará la herencia bajo beneficio de inventario. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 28 DE JULIO DE 2000. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53414 Ago 10- Ago 23

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

AMABILIO FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 218 2000).
Montevideo, 1º de junio de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28064 Ago 15- Ago 29 (0001)

NORBERTO FRANCISCO SEJAS o CEJA o CEJAS, (Ficha: 274 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28180 Ago 15- Ago 29 (0002)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

INES o INEZ ANUNCIADA SILVESTRE o SILVESTRI PIANAROLLI, (Ficha: S 334 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28066 Ago 15- Ago 29 (0003)

RAQUEL CYRA FORMICA CORSI ALONSO, (Ficha: S 307 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28160 Ago 15- Ago 29 (0004)

AMILCAR MARIO SANDEZ CLAVIJO, (Ficha: S 301 2000).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28178 Ago 15- Ago 29 (0005)

TERCER TURNO

ABRILINA DA COSTA BUENO, (Ficha: 258 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28182 Ago 15- Ago 29 (0006)

QUINTO TURNO

LEANDRO RODRIGO DE LA CONCEPCION AGÜERO VERA o LEANDRO RODRIGO CONCEPCION AGÜERO VERA y DIEGO AGÜERO VEGA, (Ficha: 308 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28140 Ago 15- Ago 29 (0007)

SEPTIMO TURNO

LEONOR FORTE PAPALEO, (Ficha: 201 2000).
Montevideo, 19 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28065 Ago 15- Ago 29 (0008)

OCTAVO TURNO

MARIA ELIGINA MONTANS CASTRO, (Ficha: S 308 2000).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28073 Ago 15- Ago 29 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELSON RAMI, (Ficha: 203 2000).
Montevideo, 30 de junio de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28161 Ago 15- Ago 29 (0010)

DECIMOCUARTO TURNO

RAQUEL QUEIROLO CASSAGLIA, (Ficha: 320 2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28156 Ago 15- Ago 29 (0011)

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE DOSTOURIAN HORGLIAN o KORGLIAN, (Ficha: A 215 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28067 Ago 15- Ago 29 (0012)

AGOSTINO COLOMBO PICCEDA o PICCEDO o PICEDA PIOGGIA, (Ficha: A 290 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28133 Ago 15- Ago 29 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO JOSE RUETALO JAURENA, (Ficha: A 221 2000).
Montevideo, 2 de junio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28063 Ago 15- Ago 29 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

FACUNDO PRIMITIVO GOMEZ, (Ficha: A 182 2000).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28055 Ago 15- Ago 29 (0015)

DELIA NELLY PALLAS BENTANCOR, (Ficha: A 329 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28056 Ago 15- Ago 29 (0016)

GUSTAVO CARLOS CHAPITAL DURAN, (Ficha: A 249 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28120 Ago 15- Ago 29 (0017)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO VALEK HARICH, (Ficha: S 79 99).
Montevideo, 9 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28158 Ago 15- Ago 29 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OLGA MARIA GUSINE o GUSIÑE MIR, (Ficha: S 298 2000).
Montevideo, 31 de julio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 28062 Ago 15- Ago 29 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALICIA OLGA GONZALEZ, (Ficha: 176 2000 S).
Montevideo, 25 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28159 Ago 15- Ago 29 (0020)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE PASCASIO ROSAS LARROSA y MARIA TERESITA ROSAS RIOLFO, (Ficha: S 327 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28069 Ago 15- Ago 29 (0021)

VIGESIMOCTAVO TURNO

LIDIA MENTASTI FAROPPA, (Ficha: 314 2000 S).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28132 Ago 15- Ago 29 (0022)

NELLY GLADYS SCARPINO MARTEGANI, (Ficha: 298 2000 S).
Montevideo, 24 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 28157 Ago 15- Ago 29 (0023)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

WALTERMINA ELISABETH o ELISABERT FERRE MENDEZ, (Ficha: A 28 2000).

10 de abril de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28068 Ago 15- Ago 29 (0024)

BERTA SILBERMAN o SILBERMANN FELDMAN, (Ficha: A 361 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Agnetti, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28070 Ago 15- Ago 29 (0025)

DECIMOPRIMER TURNO

ODOLFO BALTASAR FERNANDEZ GUILLEN, (Ficha: A 321 2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 28181 Ago 15- Ago 29 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUIS GERONIMO ARAGONE MARTINEZ, (Ficha: B 289 2000).
Dolores, 3 de agosto de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 28128 Ago 15- Ago 29 (0027)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE ESCARCENA MAS y SILVIA ANAIR RODRIGUEZ ALFONSIN, (Ficha: D 171 2000).
Montevideo, 15 de junio de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28153 Ago 15- Ago 29 (0028)

EUSTAQUIO NICOLAS MACHIN GUTIERREZ y REINA ISABEL FALERO SALA, (Ficha: D 66 2000).
Montevideo, 24 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28184 Ago 15- Ago 29 (0029)

CUARTO TURNO

ROGELIO MARIA VEGA SALA y MARIA DELIA HERNANDEZ DUQUE, (Ficha: E 179 2000).
Montevideo, 5 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28185 Ago 15- Ago 29 (0030)

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE EDUARDO PAZOS ACEVEDO y ANDREA MARIANA RIZZO ANTONIELLO, (Ficha: 253 2000 E).
Montevideo, 28 de junio de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28154 Ago 15- Ago 29 (0031)

DECIMOTERCER TURNO

RICARDO o DICKRAN CHEMAVONIAN ISPARIAN o ISPIRIAN y YERSAPET GUEDIKIAN APRAHAMIAN, (Ficha: 310 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28155 Ago 15- Ago 29 (0032)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO ALCIDES BARBOSA GOMEZ y MARIA RAQUEL MATTOS RIVADAVIA, (Ficha: D 604 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28183 Ago 15- Ago 29 (0033)

DECIMOCTAVO TURNO

WALTER NESTOR VITUREIRA LOPEZ y RAQUEL ELIDA BARBE MENDOZA, (Ficha: D 163 2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28061 Ago 15- Ago 29 (0034)

VIGESIMOTERCER TURNO

LEONARDO SOSA RODRIGUEZ y CLAUDIA CALIFRA APPELTAUER, (Ficha: 227 2000 D).
Montevideo, 20 de junio de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28137 Ago 15- Ago 29 (0035)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIRIAM LILIAN MELO SOUZA y MARIO CESAR GONZALEZ CORREA, (Ficha: 230 2000 D).
Montevideo, 1° de agosto de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28060 Ago 15- Ago 29 (0036)

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS CARMELO SCAPIN GOTTARDO y YANNY DACILA DOMINGUEZ BARRETO, (Ficha: 302 2000 D).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 28186 Ago 15- Ago 29 (0037)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SONIA ALBA CABRERA POZZI y CARLOS EDGARDO PEREZ MARTINEZ, (Ficha: B.239 2000).
Rosario, 7 de junio de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28125 Ago 15- Ago 29 (0038)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE ROBERTO HAGET RIVAROLA y ANAHIA NICOLICH PREVETTONI, (Ficha: 542 2000).
Mercedes, 31 de julio de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 28129 Ago 15- Ago 29 (0039)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HORACIO JAVIER CRAMPET PIÑEYRO y MARIA ALEJANDRA ARBIZA FERNANDEZ, (Ficha: 167 2000).
Paso de los Toros, 30 de junio de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 28144 Ago 15- Ago 29 (0040)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "SAN-

TOS MARTINEZ MARIA HORTENCIA C VALDEZ ALVAREZ WASHINGTON, DIVORCIO, Fa. D 613 98", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON VALDEZ ALVAREZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 2 de AGOSTO de 2000.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53511 Ago 15- Ago 29 (0041)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS ZARAGOZA ALBA C PORTELA LUIS, DIVORCIO, FICHA D 535 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LUIS PORTELA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TEMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 24 DE JULIO DE 2000.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53502 Ago 15- Ago 29 (0042)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAWEN, MARIANELA DEL CARMEN C ARIAS, SANDRO HEBER -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA A 52 2000", se cita, llama y emplaza a: SANDRO HEBER ARIAS a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio para continuación del trámite. Paysandú, 4 de Agosto de 2000. - ESTA AUXILIADO DE POBREZA- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53549 Ago 15- Ago 29 (0043)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 215.16.19 HABILITADO EN JOSE REVUELTA 3673. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 28138 Ago 15- Ago 17 (0044)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 9240625 habilitado en Cuareim 1777 (NOLIRAL S.A.). Deberá presentarse en centro comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 28164 Ago 15- Ago 17 (0045)

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 9240630 habilitado en Cuareim 1777 (NOLIRAL S.A.). Deberá presentarse en centro comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 28165 Ago 15- Ago 17 (0046)



PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BOFFANO, ACELA VICTORIA.- INCAPACIDAD Y MEDIDA CAUTELAR" Ficha B 467 98, se hace saber que por Auto Nro. 540 99, de fecha 05.03.99, se declaró en estado de incapacidad a ACELA VICTORIA BOFFANO, designándose curadora a IRMA ODILA NOCITO BOFFANO, quien aceptó el cargo conferido el 26.03.99, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.- Paysandú 09 de abril de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 28123 Ago 15- Ago 29 (0047)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "Daparte Regueira Esther - Información de vida y costumbres - Ficha 422 00" optando por el Título de Escribana Pública ofreció la declaración de María Elena Sánchez Vasquez y Jannet Beatriz Furtado Delgado. Montevideo 24 de julio de 2000. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 28149 Ago 15- Ago 29 (0048)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL VILARDEBO
MONTEVIDEO
MILLAN 2515
TEL/FAX: 209 10 73

LICITACION PUBLICA 2 2001
CONTRATACION EMPRESA DE LIMPIEZA
APERTURA: 13 09 00 - HORA: 11:00
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA
Los pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Compras de este Hospital, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00.-
Valor del Pliego 3.0 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53507 Ago 15- Ago 15 (0049)

HOSPITAL VILARDEBO
MONTEVIDEO
MILLAN 2515
TEL/FAX: 209 10 73

LICITACION PUBLICA 1 2001
CONTRATACION EMPRESA DE VIGILANCIA
APERTURA: 08 09 00 - HORA: 11:00
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA
Los pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Compras de este Hospital, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00.-
Valor del Pliego 3.0 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53508 Ago 15- Ago 15 (0050)

HOSPITAL VILARDEBO
MONTEVIDEO
MILLAN 2515
TEL/FAX: 209 10 73

LICITACION PUBLICA 3 2001
ADQUISICION DE CARNE VACUNA
APERTURA: 15 09 00 - HORA: 11:00
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA
Los pliegos de condiciones serán entregados en la Oficina de Compras de este Hospital, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00.-
Valor del Pliego 3.0 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53509 Ago 15- Ago 15 (0051)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 15 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIO ALONSO, 29 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado en Argerich 4599 y MONICA KARINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Argerich 4591.
14) $ 127 3/p 3427 Ago 15- Ago 17 (0052)

ADRIAN DARIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2706 406 y MARCELA VERONICA GONZALEZ, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 637 902.
14) $ 127 3/p 3445 Ago 15- Ago 17 (0053)

PABLO ANDRES DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin Calle E Viv G 77 y TERESITA LUZ RIEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San MartinCalle E Viv 77.
14) $ 127 3/p 3448 Ago 15- Ago 17 (0054)

OFICINA No. 2

CARLOS FELIX EKROTH, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernani 1571 y SANDRA MONICA MOREIRA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3520 1.
14) $ 127 3/p 3431 Ago 15- Ago 17 (0055)

PABLO DANIEL BERMUDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tangarupá 3843 y NOELIA DEL ROSIO LLANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tangarupá 3843.
14) $ 127 3/p 3432 Ago 15- Ago 17 (0056)

JULIO ENRIQUE BUSTELO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dunant 4188 3 y ALICIA SUSANA RAMIREZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en L. Gómez 2835.
14) $ 127 3/p 3438 Ago 15- Ago 17 (0057)

OFICINA No. 3

MARCELO FABIAN COLOMBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla del Tigre 482 "I" y LORENA YOSELIN TAPIE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edgar A. Poe 6636.
14) $ 127 3/p 3422 Ago 15- Ago 17 (0058)

OFICINA No. 4

WALTER ARTIGAS LIPSKIND, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Florida 1184 1 y LUZ MARINA VAZQUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1184 1.
14) $ 127 3/p 3433 Ago 15- Ago 17 (0059)

OFICINA No. 5

RAMON ALCIDES GARIFO, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Antonio Rubio 6009 y MARIA DEL LUJAN PAIVA, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 6009.
14) $ 127 3/p 3424 Ago 15- Ago 17 (0060)

UBALDO RAMON GENOVESE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2271=304 y ARACELI GUTIERREZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2271=304.
14) $ 127 3/p 3426 Ago 15- Ago 17 (0061)

ELIAS NICOLAS HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 17 534 bis Casabó y MARI LUZ VIERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cale 17 534 bis Casa bó.
14) $ 127 3/p 3428 Ago 15- Ago 17 (0062)

JULIO HECTOR GONZALEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gob. Viana 2581 y DELIA GLADYS VARELA, 70 años, viuda, téc. geriatra, oriental, domiciliada en Gob. Viana 2581.
14) $ 127 3/p 3430 Ago 15- Ago 17 (0063)

FERNANDO ADRIAN GENTA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Mateo Cortés 5233 y LIL ESTELA LABANDEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pirineos 2751.
14) $ 127 3/p 3434 Ago 15- Ago 17 (0064)

HERMAN PETHER HUGO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Turenne 3354 y CYNDIA JIMENA GIACOSA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pérez Marchena 5475.
14) $ 127 3/p 3450 Ago 15- Ago 17 (0065)

OFICINA No. 6

HORACIO DAMIAN MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melitón González 1274 y SUYAI ROVEDA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Melitón González 1274.
14) $ 127 3/p 3444 Ago 15- Ago 17 (0066)

OFICINA No. 7

JORGE LUIS PIOVANI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 878 y MARIA CRISTINA REY, 39 años, soltera, contador publico, oriental, domiciliada en Raffo 878.
14) $ 127 3/p 3442 Ago 15- Ago 17 (0067)

ALFREDO HORACIO QUINTAS, 51 años, viudo, medico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1317 y ELIZABETH SOLANGE TORRES, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Oficial 4 3059.
14) $ 127 3/p 3443 Ago 15- Ago 17 (0068)

DIEGO ENRIQUE PELAEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 579 801 y GABRIELA AVEDISIAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Gandhi 669 602.
14) $ 127 3/p 3447 Ago 15- Ago 17 (0069)

OFICINA No. 8

JUAN CARLOS REYMUNDI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Japón 1830 y LETICIA VERONICA ANZALONE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vizcaya 3928.
14) $ 127 3/p 3446 Ago 15- Ago 17 (0070)

ALEXIS LUIS REINOSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4325 y FLAVIA CAROLINA ITALIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de León 6871.
14) $ 127 3/p 3449 Ago 15- Ago 17 (0071)

OFICINA No. 9

JOSE WALTER SPINELLI, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento (9) No. 1510 y JUANITA MARCELINA TARRECH, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Regimientao No. 9 No. 1510.
14) $ 127 3/p 3423 Ago 15- Ago 17 (0072)

LUIS VICTOR SEMINO, 33 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel No. 1062 y ANDREA GIL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel No. 1062.
14) $ 127 3/p 3429 Ago 15- Ago 17 (0073)

WILLIANS JAVIER SILVEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales No. 4535 y CECILIA INES FORTEZA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales No, 4535.
14) $ 127 3/p 3440 Ago 15- Ago 17 (0074)

OFICINA No. 10

FABIAN ALEJANDRO VILLAMARIN, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Guazucuá 771 y MILENNE BOUZAS, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral Flores 2761 bis 801.
14) $ 127 3/p 3425 Ago 15- Ago 17 (0075)

DIEGO OUTERELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 986 y ELENA MARIA UGARTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 603 7.
14) $ 127 3/p 3435 Ago 15- Ago 17 (0076)

CARLOS DANIEL VARELA, 43 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1436 301 y ALICIA CRISTINA SUAREZ, 40 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1436 301.
14) $ 127 3/p 3436 Ago 15- Ago 17 (0077)

JUAN ANGEL UMPIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2519 y ADRIANA CRISTINA

BIANCHI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Echevarriarza 3263 1002.
14) $ 127 3/p 3437 Ago 15- Ago 17 (0078)

OSCAR ALFREDO NIEVES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3916 y PATRICIA FABIANA GONZALEZ, 24 años, soltera, gastronomía, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3916.
14) $ 127 3/p 3439 Ago 15- Ago 17 (0079)

ROBERTO YAMANDU VARGAS, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sebastián El Cano 3516 y NILDA MARGOT PEREZ, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sebastián El Cano 3516.
14) $ 127 3/p 3441 Ago 15- Ago 17 (0080)



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARCELO CARUSSO, solicita la inscripción de los siguientes Sistemas de Computación: 1.- SISTEMA INFORMATICO DE ENFERMERIA DOMICILIARIA "S.I.P.E.D" y 2.- SISTEMA INFORMATICO DE INTERVENCION EN MALTRATO A NIÑOS "S.I.I.M.N", de su autoria. Montevideo 10 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 28141 Ago 15- Ago 29 (0081)

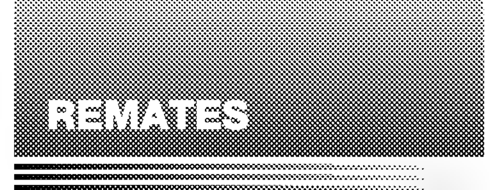
BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO D'ANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL EVANGELIO DEL GOL SEGUN FRANCISCO D'ANGELO", de la cual es autor. Montevideo 07 de agosto del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 28162 Ago 15- Ago 29 (0082)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "DEVEZA GATTI, Carlos Ismael, RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 400 2000 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE NACIMIENTO", de Carlos Ismael DEVEZA GATTI, ACTA Nº. 236 de fecha 21 06 1960, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL, DE LA 1a. SECCION DEL DPTO. DE COLONIA. YA QUE EN EL MARGEN Y CUERPO DE LA MISMA FIGURA EL APELLIDO PATERNO DEL COMPARECIENTE Carlos Ismael DEVEZA GATTI COMO "DEBESA" DEBIENDO DECIR: "DEVEZA" POR SER LO CORRECTO; COLONIA, 09 DE AGOSTO DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53503 Ago 15- Ago 29 (0083)



MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.08.00 - HORA 13 y 30 - BASE: 2.108.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 419.871.00 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arturo Ham Risso (MAT. 4967 - R.U.C. 212499790010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 401, empadronada con el Nro. 23378 401, con un área de 38 metros 21 decímetros, perteneciente al edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San Salvador Nro. 2180..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 27594 a nombre de Marie Noel Baridon Berro.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 25.7.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199.18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.686.40.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,7083% mensual; Tasa Efectiva Anual 8,84%, los servicios hipotecarios se reajustan de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual - Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio, será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en la Sección Procuración y en Gerencia de Crédito. Daniel Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53513 Ago 15- Ago 21 (0084)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 00 - HORA 13:30 - BASE: 1.085,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.143 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 13.187 402, con un área de 34 mts. 02 dm., que forma parte del edificio sito en la 8º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Valparaíso 1279.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 76894 a nombre de RAUL HUMBERTO BRITOS RITORNI.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 26 07 00 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 50.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.453,60.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual; TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 07.08.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53514 Ago 15- Ago 21 (0085)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 00 - HORA 13.45 - BASE: 1.755 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.561 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 20.556 202, con una superficie de 35 metros 25 dm. perteneciente al edificio sito en la 7º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Duvimioso Terra 1918.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1481 a nombre de Sociedad Civil Edificio Antonio Machado.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 2 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 19% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, deducida la seña, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.404.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,6667% mensual, tasa efectiva anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: TASA LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos: en dólares, plazo 15 años, comisión 3,5%, interés: TASA LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fonde de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 4 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53515 Ago 15- Ago 21 (0086)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 00 - HORA 13:45 - BASE: 1.140 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.065 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 210627290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 112.695 003, con un área de 38 mts. 34 dms., que forma parte del edificio sito en la 14º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Nelson 3265.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 16586 a nombre de VEGNONI o VIGNONI o VEGNONE RAMOS o VEGNONI RAMOS MEDINA y NELIS DORA MARTINEZ HEREDIA.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 25 07 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0.15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 912.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667 mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispusto por la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos, en Dólares Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés: Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 08 08 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53516 Ago 15- Ago 21 (0087)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 2000 - HORA 14:00 - BASE: 1.493,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.390 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Correa (MAT. 5057 - R.U.C. 212662730018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 104, empadronada individualmente con el Nº 15.363 104, superficie 46 mts. 95 dm., que forma parte del edificio sito en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Chaná Nº 2010.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38233 a nombre de Gerardo López Pouso.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 25 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no

obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá consignar $ 70.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.000 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,75% mensual, TEA 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa Libor más 5,5 puntos anual - Otros destinos en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-
7º) Informes en Secc. Procuracopn. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 8 2000. LA GERENCIA

20) (Cta. Cte.) 5/p 53517 Ago 15- Ago 21 (0088)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Paysandú - Treinta y Tres No. 947 - 30 08 2000 - HORA: 14.00
BASE: 650 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 129.467 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo García (MAT. 4571 - R.U.C. 120117680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la 2a. Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana No. 30 del Pueblo Porvenir, empadronado con el No. 23, antes padrones Nos. 23 y 25 m á, que consta de una superficie de 2.653 m. 85 dm., con frente al Sur a Camino General a la Colonia entre calle "Uno" No. 275 y calle Rivera No. 273.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 12500 a nombre de Diolindo Gularte Marsico y Felipa Dorila Ayende.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 23 06 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 17% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 520.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8,30%; los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas No. 13.728 - b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 04 08 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53518 Ago 15- Ago 21 (0089)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 00 - HORA 14:00 - BASE: 1.759,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.444 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Bas (MAT. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 206, empadronada individualmente con el Nº 86313 206, consta de una superficie de 59 c. 97 mc. y forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a Av. Dr. Luis A. de Herrera Nº 3305 esquina Quijote.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 53410 a nombre de RAUL OMAR SANDE FRANCIA y SUSANA DELGADO DOGLIO.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 28 07 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 45.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagadapodrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2356,80. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728, b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual. Otros destinos en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5%. anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53519 Ago 15- Ago 21 (0090)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 00 - HORA 14:15 - BASE: 914,36.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 182.122.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César Pomies (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1059, de la 8a. sección judicial de Canelones, La Floresta, con un área de 548 m. 85 dm. con frente al Cno. Las Toscas entre Av. Al Santuario y del Ferrocarril.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 9.132 a nombre de Irene ALVARIZA FIGUEROA.-
2º) Según información del Registro correspon-

diente al 28 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 32% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.224,80.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades reajustables: 0,6667% mensual; TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de aucerdo a los dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53520 Ago 15- Ago 21 (0091)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 00 - HORA 14:15 - BASE: 2500 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497.950 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 207 del Block "A" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, empadronada individualmente con el Nº 61477 207 A, consta de una superficie de 49 m. 82 dm. y forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1444 a nombre de MARIA RITA VIGNALE CEJAS.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 07 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 99.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.000.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5%. anual, sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Se hace saber, a los sólos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Perez Noble S.A."

8º) Informes en Secc. Procuracióny en Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53521 Ago 15- Ago 21 (0092)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 2000 - HORA 14:30 - BASE: 1.764,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.515 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto J. Böcking (MAT. 1766 - R.U.C. 210603840019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble empadronado con el Nº 134.052, superficie 529 mts. 40 dm., sito en la 4a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Odense Nº 2815 Bis.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5485 y Clase 100 Serie 800 Nº 7129 a nombre de Luis Alberto Bianchi Rodríguez y Angela Correa Marín.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 25 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 150.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.364.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8,30, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuatas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Miguel Croso y María Bosdandjian.-

8º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508

(Planta Baja). Montevideo, 3 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53522 Ago 15- Ago 21 (0093)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.8.00 - HORA 15 BASE: 11.810,95 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gaston Ricca (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 005, empadronada con el Nro. 56865 005, que forma parte del edificio sito en la 14ta. sección judicial de Montevideo, con un área de 46 mts. 28 dms. con frente a la calle Blas Basualdo Nro. 3688 ap. 005.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 05022 y Clase 174 Serie 002 Nº 05022 a nombre de Jorge Rodolfo JALSEVAC PAPIS y Adriana Giovanna FOSCALDI ARRASCAETA.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 2.8.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 37% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor del dólar estadounidense al día 8 de agosto de 2000 tipo comprador de la Institución es de $ 12.18. En el acto de remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución. El saldo de precio se abonará con el valor del dólar estadounidense vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 15.747.93.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: en Dólares: Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos: en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual. El interés se ajustará semestralmente en base a la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y 1º de julio, tomándose para ello el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente.- Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Hugo Eric Núñez Torres y Graciela Martínez Pérez.

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 8.8.2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53523 Ago 15- Ago 21 (0094)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo - Aparicio Saravia No.551 - 30 08 2000 - HORA: 15.00 - BASE: 618 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 123.093 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rómulo José Bonavoglia (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Inmueble ubicado en la 5a. Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de Pueblo Noblía, manzana catastral No. 7, empadronado con el No. 31, antes No. 31 m á y antes No. 7870 también en m á, Solar No. 27, consta de una superficie de 529 m., con frente al NO. a calle No. 2 y al SO. a calle No. 3.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06682 y Clase 100 Serie 800 No. 06683 a nombre de Agapito Delso Cuña Palermo y Nelly Teresa Lima Sosa.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 30 06 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 28% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 494,40.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8,30%; los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas No. 13.728 - b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 04 08 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53524 Ago 15- Ago 21 (0095)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 30 08 2000 - HORA: 15 - BASE: 573,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.198 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Asdrúbal Z. Cabrera (MAT. 4938 - R.U.C. 170084310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con construcciones empadronado con el número 7.860, consta de una superficie de 424 mt. 90 dm., sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de San José, paraje Villa del Parque, zona suburbana, con frente a calle Pública (Camino Nacional Mercedes - San José).-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15502 a nombre de JOSE RUBEN SANTIAGO BOLDRINI y GRACIELA MYRIAM SOSA IRRAZABAL.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 31 07 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 40% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, Arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199,18.- El sal-

do de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 768.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Resjustables: 0,6667% mensual; Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en Dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 08 08 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53525 Ago 15- Ago 21 (0096)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 00 - HORA 15
BASE: 2.320 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 462.098 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvia Garmendia (MAT. 4258 - R.U.C. 211863360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 603, empadronada con el Nº 24.847 603, con un área de 49 metros 72 dm. perteneciente al edificio sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia 1917.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2974 a nombre de Sociedad Civil Juana de Ibarbourou.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 2 8 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, deducida la seña, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.856.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,75% mensual, tasa efectiva anual 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: TASA LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos: en dólares, plazo 15 años, comisión 3,5%, interés: TASA LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 4 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53526 Ago 15- Ago 21 (0097)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de Julio 551 - 30 8 00 HORA: 15:00 - BASE: 1.397 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.254 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3102, consta de una superficie según títulos de 130 mc. 46 dm., sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, ciudad de Durazno, con frente a calle General Rivera Nº 893.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1395 y Clase 100 Serie 800 Nº 1396 a nombre de MARIO ESTEBAN BERMUDEZ PERDOMO.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 29 06 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 115.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1117,60. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728, b) en Dólares: tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés: Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5%. anual, sobre saldos.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Durazno. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53527 Ago 15- Ago 21 (0098)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Trinidad - Dr. Luis A. de Herrera 562 - 30.08.00 Hora 15.00 - BASE: 404,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIVALENTES A $ 80.573.-

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060 034 330 015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el número 5.728, consta de una superficie de 260 mts. 4.115 cms. con frente a la calle 19 de Abril Nº 287 entre las calles Independencia y Piedras.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16349 a nombre de Herberto González Moreira y Paulina Ramona Oyhenard Mirabal.-.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 20.07.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2000 es de $ 199.18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) - Informes en Secc. Procuración. Fernandez

Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Trinidad.- Montevideo, 07.08.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53528 Ago 15- Ago 21 (0099)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º 30.08.00 - HORA 15.15
BASE: 1.841 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 366.690 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Olmedo (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, padrón Nº 86.417 202, ubicado en la Décimo Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área de 32 mc. 26 dc. con frente a la calle Altamirano 3237, esquina Br. José Battle y Ordoñez.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 78407 a nombre de Hugo Eduardo Alvarez Gonzalez.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 26.07.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.472,80. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual; Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual. Otros destinos, en dólares, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo, anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Sección Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 07.08.00. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53529 Ago 15- Ago 21 (0100)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 2000 - HORA 15.15 - BASE: 2.938 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 585.191 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE PEDRO ACHARD (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada individualmente con el número 127.546/102, consta de una superficie de 62 metros 35 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, con frente a la calle Dr. Federico Susviela Guarch 2982.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00652 a nombre de SOCIEDAD CIVIL ALTAMIRA.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 1º 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 16% en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, Arancel de Tramitación 0,15% del monto total de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.350,40.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,75% mensual; tasa Efectiva Anual 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en Dólares: Plazo 15 años %, Comisión 3,5%, Interés tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el aporte al Fondo de Protección a la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 08 08 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53530 Ago 15- Ago 21 (0101)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo Nº 600 - 30.8.00 - HORA: 15 Y 30 - BASE: 1.134.73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 226.016.oo CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Mesa (MAT. 1482 - R.U.C. 170104670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8975 (antes en m á 3822), con un área de 449 Mts. 05 Dms., ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de San José - Ciudad de San José, con frente a la calle Méjico (Ex de Huertos) esq. Camacuá.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83486 a nombre de Juan Aparicio MENENDEZ CABRERA y Milka Estela VAL BRAVO.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 3.8.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 18% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199.18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.520.00 - Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 18 años, Comisión: 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual; Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas

el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. SAN JOSE. Montevideo, 7.8.00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53531 Ago 15-Ago 21 (0102)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.08.00 - HORA 15:30 - BASE: 1.820 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362.508 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castell (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, empadronado con el número 171.598, ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 316 mc. 23 dc. con frente a la calle Maratón 3299 y Azotea de Lima por ser esquina.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81651 a nombre de Santos Severiano Novo Novo y Obdulia Gomez Robles.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 26.07.00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Organica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 6% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos impuestos, aportes por la construcción a B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.456,00.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual; Tasa Efectiva Anual: 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual - Otros destinos, en dólares, Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés tasa Libor más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 07.08.00. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53532 Ago 15-Ago 21 (0103)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 08 2000 - HORA 15.45 - BASE: 574,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 114.448 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE D. CALDERAZZO (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el número 39.154 001, consta de una superficie de 29 mt. 05 dm., que forma parte del edificio sito en la 13ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Timote Nº 5436.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5997 a nombre de VITO MODESTO RODRIGUEZ FERNANDEZ y MIRTHA ESTHER HERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 1º 08 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 31% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, Arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la constrcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 769,68.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual; Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en Dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá, en las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 08 08 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53533 Ago 15-Ago 21 (0104)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Maldonado - A. Santana 735 - 30 8 00 - HORA: 16:00 - BASE: 2.720 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 541.770 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero A. Llanes (MAT. 3762 - R.U.C. 150019140013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 106, empadronada individualmente con el Nº 2577 106 F; consta de una superficie de 48 m. 40 dmc. y forma parte del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a 18 de Julio, Complejo Barrio Norte.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30896 a nombre de ENRIQUE BARTOLOME GOROSTIAGA KARS y LORELEY ZEBALLOS LLOVET.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 21 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 28.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada,

podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2176. Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente: Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual. Otros destinos en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés: Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fonde de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5%. anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Maldonado. Montevideo, 08 08 2000. LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53534 Ago 15- Ago 21 (0105)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 00 - HORA 13:30 - BASE: 1.373,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.599 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Hugo Wolf (MAT. 1454 - R.U.C. 210368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 407, empadronada individualmente con el Nº 86.141 407, con un área de 50 mts. 04 dm., que forma parte del edificio sito en la 19º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3362.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 178 a nombre de ARIEL MUÑOZ y LYDIA HAYDEE NOVO DOLDAN.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 26 07 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 85.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.840.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables 0,6667% mensual, TEA 8,30 %, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual.- Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 07.08.00. LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53535 Ago 15- Ago 21 (0106)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 13:30 - BASE: 2.504 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 498.747 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL ORELLANO (MAT. 4685 - R.U.C. 212222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 28215 1002, con una superficie 47 mts. 56 dms., con frente a la Avenida Santiago Rivas No. 1697 formando esquina con Bulevar José Batlle y Ordoñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41607 a nombre de RODOLFO ERNESTO HOURDEBAIGT BLANCO y MARIELA SOSA ANGIOLINI.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 19 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 28% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2003,20.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a los dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares; Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés LIBOR más 7 puntos anual.- Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluíra con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (planta baja) Montevideo, 3 8 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53536 Ago 15- Ago 21 (0107)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 13:45 - BASE: 1.816 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.711 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAGOP HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 802, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 26.554 802, con una superficie 36 mts. 09, con frente a la calle Santiago Gadea No. 3361.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47472 a nombre de IDA OLIVERO TOMOLA DE HERBET.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 19 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 44% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15%

del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.452,80.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a los dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares; Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés LIBOR más 7 puntos anual.- Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluíra con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la C. Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de BRISEO SOCIEDAD ANONIMA.

8º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (planta baja) Montevideo, 3 8 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53537 Ago 15- Ago 21 (0108)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 14:00 - BASE: 4.395,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 875.516 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Franco (MAT. 4555 - R.U.C. 110111660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, sito 18a. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Atlántida, empadronado con el No. 5582, antes con el No. 1145 mayor área, con una superficie de 904 m.c. 28 dms., con frente a la calle No. 11 entre Avenida Circunvalación y calle Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 23647 a nombre de ROBERTO LOPEZ ROBAINA y LOURDES RAMONA IGLESIAS RELLAN.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 19 7 00, existe contrato de arrendamiento registrado de fecha 2 3 00, por un plazo de 2 años, renta total de U$S 10.080 precio integrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 14% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos nacionales y departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.888.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables 1,00% mensual, TEA 12,68%, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a los dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares; Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés LIBOR más 7 puntos anual.- Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluíra con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 3 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53538 Ago 15- Ago 21 (0109)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 00 - HORA 14 - BASE: 3.000 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 597.540 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Darwin BELZA (MAT. 5079 - R.U.C. 21 267 244 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 8182 102, con una superficie de 46 mts. 75 dms, perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paraguay 1024.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 1268 a nombre de Barbara Jacqueline IFRAN REYES.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 2 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 28% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate hasta un máximo de U.R. 2.400 - Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables: 0,6667 mensual; TEA 8,30%; los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispueto en la ley de Viviendas Nº 13.728.- b) en Dólares Americanos: Tasa LIBOR más 5.5 puntos anual - Otros Destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual.- Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 9 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53539 Ago 15- Ago 21 (0110)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 14:30 - BASE: 1680,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 334.742 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Oribe (MAT. 4296 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 902, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el No. 87284 902, consta de una superficie de 49 mts. 76 dms., con frente a la Avenida Luis A. De Herrera No. 2783.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42643 a nombre de EDISON NOEL ASENCIO MARTINEZ y NORMA MARY SENCION SANCHEZ.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 33% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.251,20.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a los dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares; Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés LIBOR más 7 puntos anual.- Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluíra con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508. (planta baja) Montevideo, 3 8 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53540 Ago 15- Ago 21 (0111)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 00 - HORA 14:45 - BASE: 985,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.277 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Cal (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada individualmente con el Nº 83.743 101, la cual consta de una superficie de 113 mts. 07 dms. y forma parte del edificio sito en la 12da. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Colorado Nº 1674..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59.201 y Clase 76 Serie 150 Nº 62.839 a nombre de WALDEMAR NUÑEZ CABALLERO.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.320.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,6667% mensual, tasa efectiva anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos en dólares: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 7 8 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53541 Ago 15- Ago 21 (0112)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 00 - HORA 15:00 - BASE: 1.407 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.246 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Ferrari (MAT. 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 111.583, el cual consta de una superficie de 162 metros 30 decímetros, con frente a la calle Coronel Lasala Nº 4016..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 562 a nombre de JESUS DONELLI ACUÑA da FONSECA y LYLIAN ESTHER ANZA RODRIGUEZ.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 26 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.125,60.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,6667% mensual, tasa efectiva anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos en dólares: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 8 8 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53542 Ago 15- Ago 21 (0113)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - Colón 271 - 31 8 2000 - HORA: 15:00 - BASE: 1.516,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.792 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo CARBAJAL (MAT. 2114 - R.U.C. 180009570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, ciudad de Mercedes, empadronado con el Nº 5.477, y consta de una superficie de 207 mts. 43 dms., con frente al Oeste a Calle 18 de Julio 745, entre las Calles Fregeiro y Don Bosco.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 78.076 a nombre de JAVIER ALEJANDRO MARINO CLAVERI y FLAVIA MARIA ROSSI TORRES.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 13 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 50.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.029,60.- Condiciones del Préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual; TEA 8,30%; b) en Dólares Americanos: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual.- Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo (tres con cinco por mil) anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Suc. Mercedes. Montevideo, 2 8 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53543 Ago 15- Ago 21 (0114)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral Flores Nº 302 - 31 08 00 - HORA: 15
BASE: 1.074,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.043 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Hugo TORRES (MAT. 4622 - R.U.C. 040141880014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Colonia, fraccionamiento "Villa Tomasa", primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 4237, con un área de 829 mts. 2937 cmts. con frente a la calle Nº 1 (actual M. Melendez) esquina calle Nº 6 (A. Miranda).-.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 100 Nº 34679 a nombre de Ricardo Alfredo MONTENEGRO ARENAS y Jocelyn Mabel GEYMONAT HOPPER.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 01 08 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 14% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto total de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 859,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables: 1% mensual; TEA 12%; los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares Americanos: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual - Otros Destinos: en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR mas 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares
7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA. Montevideo, 9 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53544 Ago 15- Ago 21 (0115)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Trinidad Luis A. de Herrera 562 31 8 00 HORA: 15:00 - BASE: 41.456,97 DOLARES AMERICANOS - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sassetti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: a) Fracción de chacra con poblaciones y demás mejoras que le acceden, sita en el ejido de Trinidad, 1a. Sección Judicial de Flores, zona rural, empadronada con el número 1.220, con una superficie de 23 hás, 8.934, mts. con frente a Cno. Vecinal. b) Fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la 1a. Sección Judicial de Flores, paraje "Chacras" zona rural, empadronada con el Nº 3.932, consta de una superficie de 27 hás 1.543 mts. 25 dms. con frente a Cno. Vecinal. c) Fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la 1a. de Flores, zona rural, empadronada con el Nº 1.226, con una superficie de 11 hás 4.161 mts. 60 dms. con frente a calle Pública.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 379 y Clase 014 Serie 900 Nº 380 a nombre de Marcos Roberto Bentancor Mussini y María Magdalena Pedreira Silva.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 20 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor del dolar estadounidense al día 9 de agosto de 2000 tipo comprador de la Institución es de $ 12,20. En el acto del remate se anunciará la cotización del dólar estadounidense tipo comprador tomado de la pizarra anunciante de la Institución.- El saldo de precio se abonará con el valor del dolar américano vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U$S 55.275,96 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: vivienda propia y permanente plazo 18 años, comisión 3% Interés en dólares tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos, en dólares Plazo 15 años Comisión 3,5%, interés más 7 puntos anual. El interés se ajustará semestralmente en base a la tasa Libor en dólares USA, a 180 días el 1º de enero y 1º julio, tomándose para ello el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria de 3,5o oo anual sobre saldo.-
6º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 9 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53545 Ago 15- Ago 21 (0116)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTE-

CARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 HORA 15:00 - BASE: 8.544,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1:701.794

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Calderazzo (MAT. 4972 - R.U.C. 212499750019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 10.941, con una área de 788 mts. 50 dms. con frente a la calle Gral. Aguilar 1281 83 85.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 075 Serie 200 Nº 15 a nombre de Jorge Cesar Rossi Carballo y Sonia Paredes Techera.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 25 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53546 Ago 15- Ago 21 (0117)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 08 00 - HORA 15:15 - BASE: 2.249 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 447.956 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060081), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 001, empadronada con el Nº 3547 001, con una superficie de 90 mts. 86 dms., que forma parte del edificio sito en la 3º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Pérez Castellanos 1365.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 692 a nombre de MARIA ERMES PEREIRA.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 25 07 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.799,20.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustaran de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 08 08 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53547 Ago 15- Ago 21 (0118)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 00 - HORA 15:15 - BASE: 1.014,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 202.106 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Olariaga (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 174.602 004 W, la cual consta de una superficie de 51 mts. 52 dms. y forma parte del bloque W del complejo habitacional "Parque Guaraní", edificio sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ñacurutú Nº 3060 A.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 966 a nombre de NIDIA JESUSA NOBLE IGLESIAS y ERNEY ACOSTA SCOLPINO.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.359,20.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,6667% mensual, tasa efectiva anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos en dólares: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 7 8 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53548 Ago 15- Ago 21 (0119)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 00 - HORA 15:30 - BASE: 2.659 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 529.620 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el Nº 21.993 402, la cual consta de una superficie de 49 mts. 01 dms., que forma parte del edificio sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Rivera Nº 2221.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 38.092 a nombre de VLADIMIRO COLLAZO PICA y MARIA ELENA LEIS MARQUEZ.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 25 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.127,20.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,6667% mensual, tasa efectiva anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos en dólares: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Créditos. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 8 8 00.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53551 Ago 15- Ago 21 (0120)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 15:30 - BASE: 1.979,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 394.220 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Stajano Wilson (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 701, que forma parte del edificio sito en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el nº 112.261 701, con una superficie de 61 mts. 31 dms. y frente a la calle Carabelas 3070.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 1843 a nombre de SOCIEDAD CIVIL PUERTO DE PALOS I.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 31 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 25.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación o,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.651,20.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés a) en Unidades Reajustables: 0,75% mensual, Tasa Efectiva Anual 9,38, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuatas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53552 Ago 15- Ago 21 (0121)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 15:30 - BASE: 1.886,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 375.663,oo - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Oribe Barrán (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201 que forma parte del edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 23.024 201 con una superficie de 60 mts. 85 dms. con frente a la calle San Salvador 2121.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 938 a nombre de Sociedad Civil EDIFICIO NICO.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 47% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agoasto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.526,40 Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3% Interés en unidades reajustables 0,75% mensual, Tasa Efectiva Anual 9,38% los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo con la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) En dólares tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros Destinos, en dólares, Plazo 15 años, Comisión 3,5% Interés Tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Creditos. Fernández Crespo 1508. Montevideo 9 de agosto de 2000 LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 53553 Ago 15- Ago 21 (0122)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 00 - HORA 15:45 - BASE: 2.349,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 467.973 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Martínez (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronada individualmente con el Nº 35.422 701, la cual consta de una superficie de 59 mts. 63 dms. y for-

ma parte del edificio sito en la 15ta. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Zubillaga Nº 1101 y Eufemio Masculino, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Número 3030 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL ZUBILLAGA.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 26 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto del 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador, deducida la seña pagada, podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.147,20.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 18 años, comisión 3%, interés: a) en unidades reajustables: 0,75% mensual, tasa efectiva anual 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual. Otros destinos en dólares: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés tasa LIBOR más 7 puntos anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración y Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (planta baja). Montevideo, 7 8 00.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53554 Ago 15- Ago 21 (0123)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 00 - HORA 16
BASE: 2.175,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 433.357 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto Pérez Rama (MAT. 4314 - R.U.C. 211987170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 201, que forma parte del edificio sito en la 6a. sección judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 97.729 201, con una superficie de 84 mts. 17 dms. y frente a la calle Avenida Rivera 2117.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 2183 a nombre de SOCIEDAD CIVIL CARBONELL.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 31 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 200.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.914,40.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés a) en Unidades Reajustables: 0,75% mensual, Tasa Efectiva Anual 9,38, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuatas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53555 Ago 15- Ago 21 (0124)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDADAD - Dr. Luis Alberto de Herrera 562 - 31 08 00 - HORA: 16 - BASE: 1.370 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 272.877 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco SASSETTI (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble urbano ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 2064 que consta de una superficie de 410 mts. 72 dms, con frente a la calle Dr. Juan A. de Luis Nº 696 esquina Presidente Berro.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 17220 a nombre de Mario Miguel MENDEZ GONZALEZ y Nilsa BORGES HORNOS.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 31 07 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, Arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.096.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés a) en Unidades Reajustables: 0,75% mensual, TEA 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuatas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. TRINIDAD. Montevideo, 9 de agosto de 2000.-.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53556 Ago 15- Ago 21 (0125)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. Rivera - Monseñor Vera 1091 - 31 8 00 - HORA 16:00 - BASE: 845.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 168.307.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Neumar Noble (MAT. 887 - R.U.C. 140040040017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4, con un área de 411 m. 330 cm. ubicado en la 10a. sección judicial del departamento de Rivera, ciudad de Rivera, con frente a la calle Geremias de Mello Nº 62.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10.053 a nombre de Gerónimo Rafael FAGUNDEZ JURI y Alba Luz SANTANA FERNANDEZ.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 28 7 00, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 17% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 676.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés; a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, TEA 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en La Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos, anual. Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.-
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-
7º) Informes en Secc. Procuración, en la Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera. Montevideo, 3 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53557 Ago 15- Ago 21 (0126)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 16 - BASE: 2.820 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV.
A $ 561.688 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martínez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 304, padrón individual nº 91.871 304, que forma parte del edificio sito en la 10a. sección judicial de Montevideo con una superficie de 62, 53 mts. y frente a la calle Vera 2704.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 221 Nº 1901 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDUARDO FABINI.-
2º) Según información del Registro correspondiente al 27 7 00 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 35.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes a la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.256.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8,30%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuatas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.
6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de agosto de 2000.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 53558 Ago 15- Ago 21 (0127)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30 8 2000 - HORA 13:45 - BASE: 2.030,58 UNIDADES REAJUSTAABLES EQUIV. A $ 404.450 -
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 003, empadronada individualmente con el Nº 158.113 003, superficie 69 m. 95 dm, que forma parte del edificio sito en la 4a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pérez Gomar Nº 4478.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1941 a nombre de Casimiro Valverde Pérez y Loreley Edith Pouso Pizzo.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 25 07 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar $ 225.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de tasación y tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.720.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés: a) en Unidades Reajustables: 0,75% mensual, Tasa Efectiva Anual 9,38%, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuatas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de

otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares (O S 9680).-

7º) Informes en Secc. Procuración y en la Gerencia de Crédito. Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Montevideo, 3 8 2000. LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53559 Ago 15-Ago 21 (0128)

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31 8 2000 - HORA 15:15 - BASE: 1.457,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 290.252 - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Gómez Cabrera (MAT. 1999 - R.U.C. 211459300014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 601, que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial de Montevideo, padrón individual número 115.449 601, con una superficie de 48 mts. 59 y frente a la calle Dr. Francisco Simón nº 2168.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46045 a nombre de RUBEN OSCAR SCHIAVO PASOS y LILIANA MONICA DESHAYES REGALLO.-

2º) Según información del Registro correspondiente al 28 7 2000, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 110.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, arancel de Tasación y Tramitación 0,15% del monto de la operación, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2000 es de $ 199,18. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador deducida la seña pagada podrá financiar del saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.952.- Condiciones del préstamo: Destino vivienda propia y permanente, Plazo 18 años, Comisión 3%, Interés a) en Unidades Reajustables: 0,6667% mensual, Tasa Efectiva Anual 8,30, los servicios hipotecarios se reajustarán de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Viviendas Nº 13.728; b) en Dólares: Tasa LIBOR más 5,5 puntos anual.- Otros destinos, en dólares: Plazo 15 años, Comisión: 3,5%, Interés Tasa LIBOR más 7 puntos, anual. Los préstamos se amortizarán en cuatas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5o oo anual, sobre saldos.

6º) Si el mejor postor es deudor hipotecario de otro bien gravado a favor del Banco, el crédito para financiar el saldo del precio será otorgado exclusivamente en dólares.-

7º) Informes en Secc. Procuración. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 08 2000. La Gerencia

20) (Cta. Cte.) 5/p 53560 Ago 15-Ago 21 (0129)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 5º. Turno, dictada en autos caratulados: Alcarraz, José Alberto y otros c Alsusa S.A.- Intimación de pago y Juicio Ejecutivo - Ficha 137 99, se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 10 horas en el local de la calle Magested Nº. 1886, con la presencia de la Sra. Alguacil, por intermedio del martillero Mario Barca, mat. 2968 - Ruc 210942090012, se procederá al remate público, con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 10.484,67 y al mejor postor, de los siguientes bienes: 37 máquinas, (Singer, Atilio-Forte, Fortuna, Adler, Nechi, Ivomaq, Meg), 3 Prensas, 2 Lijas de banda, 3 Balancines, 2 aspiradoras, amoladora, Estanterías, 13 ventiladores, 13 mesas, máquinas de escribir y calcular, etc. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, mas el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 13,51% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,68% del precio de remate. 4) A la vista y sin reclamos. 5) El comprador deberá abonar el saldo del precio y retirar los bienes dentro de las 48 horas posteriores al remate. 6) La carga y retiro de los bienes subastados es de cuenta y cargo del comprador. 7) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja Nº. 1722. Y a los efectos Legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 DE AGOSTO DE DOS MIL.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, ACTUARIA.

20) $ 288 1/p 28143 Ago 15-Ago 15 (0130)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "WEISZMAN WURZEL, ADRIAN C PERCIANTE MIRABALLE, JOSE DINO Y OTROS", EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 282 99, SE HACE SABER QUE EL DIA 22 DE SETIEMBRE DE 2000, A LAS 15:00 HORAS EN ZABALA 1328, SE PROCEDERA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR DE TERRENO CON EDIFICIO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA (ANTES PARAJE LOMAS DE SOLYMAR Y LOCALIDAD SOLYMAR, 7ª SECCION JUDICIL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES), PADRON Nº 34.009, ANTES EN MAYOR AREA 11.662, SEÑALADO CON EL Nº 19 DE LA MANZANA 30 EN EL PLANO DEL AGR. JULIO C. CESCHI DE AGOSTO DE 1962, APROBADO POR LA JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO EL 14 02 63 E INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE CATASTRO CON EL Nº 11.899 EL 24 06 63, SEGUN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 644 M2 CON 1470 CM., QUE SE DESLINDA: 17 METROS DE FRENTE AL SURESTE A CALLE Nº 11 (GAVIOTAS) ENTRE LAS CALLES Nº 3 (VIRAZON) Y AV. DE LOS MEDANOS; 37 METROS 89 CM. AL SUROESTE CON SOLAR 20; 17 METROS AL NOROESTE CON SOLAR 5; Y 37 METROS 89 CM. AL NORESTE LINDA CON SOLAR 18.

SE PREVIENE: 1 - EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DOLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA, EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACION Y LOS IMPUESTOS Y COMISION DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERAN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISION E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 5 - QUE SE DESCONOCE SI EXISTE DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA E IMPUESTOS DE ENSEÑANZA PRIMARIA (UNICOS RUBROS IMPUTABLES AL PRECIO, HASTA LA SUMA CONCURRENTE, JUNTO CON EL I.T.P. DE LA PARTE VENDEDORA). 6 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACION CONTRIBUTIVA CON EL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES. 7 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE, DE LA DOCUMENTACION E INFORMACION REGISTRAL AGREGADAS, QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 6º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. MONTEVIDEO 8 DE AGOSTO DE 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2250 5/p 28058 Ago 15-Ago 21 (0131)

OCTAVO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en los autos caratulados

"TEMERLIN, PEDRO c THE ELEPHANT'S. Ejecución Prendaria." Fa. 162 99, se hace saber que el próximo 1º de setiembre desde las 14 hs. en Cno. Lussich-Cantera Cerro Pelado, Departamento de Maldonado, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Maldonado de 6º Turno, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses los siguientes bienes: Retro Excavadora Hidráulica, usada, marca CATERPILLAR, modelo 225, serie 76 U982; Retro Excavadora Hidráulica, usada, marca LALTESSI, modelo 80, motor de 240 H.P.; Camión Volquete Minero (Off-Road), usado, marca V.M.E., modelo TL 860, año 1979, motor de propulsión marca VOLVO, capacidad de carga 20 Toneladas, rodaje en eje delantero 1.800 x 25, rodado en dos ejes traseros 20.5 x 25; Soldadora eléctrica, usada, montada sobre Trailer transportable con dos ruedas, marca SOUDETAL, modelo SED 315MCR2A, motor marca MERCEDES OM 636, 4 cilindros; Pala Cargadora sobre ruedas, usada, marca BENATTI, modelo 22S, año 1977, serie 22192; 1 Bomba de agua de 4", usada, impulsada por motor de DEUTZ de 3 cilindros; 1 Grupo Electrógeno, usado, marca LOMBARDINI de 5 KVA; 2 Motores DEUTZ Diesel FL 912 totalmente incompletos y parte de otro motor similar (chatarra); 1 Remolque para transporte de maquinaria, usado, marca HANS, serie 53 EB 330, cuatro ejes independientes y 8 ruedas, con medidas 16 x 24, capacidad de carga: 40 toneladas; Pala Cargadora sobre ruedas, marca ROSSI, modelo CWGS 111433. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e Impuestos del Rematador, o sea el 13.51%, el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, más el 1% Impuesto Departamental, todos sobre venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s precio venta. 4º) Que se otorga un plazo de 5 días hábiles posterior a la subasta para el retiro de las máquinas, en Cno. Lussich, Cantera Cerro Pelado, debiendo abonarse el saldo de precio del remate en el local de Yaro 1121 (Montevideo) dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta. 5º) El retiro y o carga de los bienes son por cuenta y riesgo de los compradores. 6º) Que el camión Volquete Minero, de acuerdo a lo declarado por el actor, no sería un bien registrable por lo que no se estudió titulación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de julio de 2000. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 1350 3/p 28057 Ago 15- Ago 17 (0132)

E D I C T O. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: "IBAÑEZ, ALVARO con LOPEZ MEZQUITA, CATHERINE Y OTRO, JUICIO EJECUTIVO", FICHA 276 97, se hace saber que el día 24 de Agosto del año 2000, a las 15 horas, en la Sede de Plaza de Cagancha Nº 1157 -Ateneo de Montevideo- se procederá por el Martillero LUIS EDUARDO PEREZ, Matrícula 806, asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base del 50% de su valor de tasación, o sean $ 161.270.oo, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 001 que forma parte del edificio sito en la 7a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 17.446, el que según plano del Agr. Abraham Drachman de junio de 1986, inscripto en Catastro el 30 de Junio de 1986 con el Nº 8709, tiene un área de 129 metros 60 decímetros de frente al S.E. a la calle República con el Nº 2123 de puerta entre las calles Coronel Pagola y Hocquart, en 7 metros 94 centímetros, distando el punto medio 34 metros 02 centímetros de la calle Hocquart. LA UNIDAD 001 empadronada con el Nº 17.446 001 se desarrolla parte en planta sub-suelo y parte en planta baja, de cotas menos 1 metro 99 centímetros a cota menos 2 metros 17 centímetros. SOTANO 001 con una superficie de 44 metros 22 decímetros. En planta baja a cota más 35 centímetros, SALON 001 con área de 111 metros 96 decímetros. Superficie total de la UNIDAD 001 156 metros 16 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del patio de aire y luz "B", bien común.-

SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo. 3) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.02% del precio obtenido y el impuesto a las ventas forzadas del 2%. 4) será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio obtenido. 5) Existen deudas con la I.M.M. por contribución inmobiliaria y tasas municipales. 6) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle San José 1132 4º Piso.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de agosto 2000. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 28136 Ago 15- Ago 21 (0133)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

Edicto.- Por dispocisión del Sr. Juez de Paz Departamental de 4to. Turno, en autos caratulados: "CETRARO SAPIENZA, ROCCO C HEUS LORENZO, HERNANDO Y OTROS, VIA DE APREMIO POR EJECUCION DE HIPOTECA" ficha 850 99, se hace saber que el próximo 22 de agosto de 2000, a las 15:00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el Martillero Cesar Pomies, R.U.C. 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Actuaria del Juzgado Escribana Cristina Castellanos a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal (apartamento) 002, la cual forma parte del Edificio incorpo rado al regimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de conformidad con las disposiciones de la ley 14.261, levantado en un solar de terreno sito en la 13era. sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón matríz Nro. 24.743 la cual, según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Rodolfo M. Farro, de marzo de 1976, cotejado por la Dirección General de Catastro el 5 de abril de 1976, inscripto en la referida Dirección el 22 de abril de 1976, con el Nro. 80.333, consta de una superficie de 449 mts. 50 dms. (según Títulos: 449 mts. 76 dms) con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Bogotá, entre las calles Prusia y Ecuador, distando el punto medio de su frente, 41 mts. 82 cms. de la esquina con la última de las mencionadas. La unidad de referencia se encuentra empadronada individualmen te con el Nro. 24.743 002 y según plano ya relacionado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mts. 90 cms., consta de una superficie de 54 mts. 15 dms, y le corresponde el uso exclusivo del patio "D" (Bien común). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6,02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% más IVA. 4) Que la almoneda se realizará en dólares americanos. 5) Que se desconoce la situación del inmueble respecto al pago de impuesto de Educación Primaria, y frente al B.P.S. (por posibles deudas de construcciones). 6) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, Zabala 1367 Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 26 JUL. 2000 Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1242 3/p 28150 Ago 15- Ago 17 (0134)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Dacrelur S.A. C DESANTIAGO JUAN ALBERTO Juicio Ejecutivo" Ficha: Nº 326 99, se hace saber que el día 6 de setiembre del corriente a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación (o sea BASE: $ 173.840) del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 132.517 - Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 132.517, señalado con el Nº 315 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de topografía el 14 de mayo de 1928, según el cual tiene una superficie de 385 mt 74 dm y se deslinda así: 12 mt de frente al SE a la calle Mariscala por donde su puerta señala con el Nº 1959, entre las calles Taboba y Rambla Euskal-Erría, distando el punto medio de su frente 17 mt con 51 del comienzo de la ochava curva de la esquina que forman la calle del frente con la primera de las nombradas; 30 mt 45 dm al SO lindando con el padrón 132.516; 12 mt con 50 al O lindando con parte del padrón 132.515 y 33 mt con 84 al NE lindando con el padrón 132.518.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de aceptarle la misma, en carácter de seña II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y lo que la ley ponga a su cargo

como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02% más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble, así como la situación ocupacional del mismo. V) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diez de agosto de 2000.- Esc. Ana Solimano, Actuaria.
20) $ 1890 5/p 28135 Ago 15- Ago 21 (0135)

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36o. Turno, dictada en los autos caratulados "Varela Ramos Raúl c Ledesma Amadea; Mosteiro Fonseca, Marta Gabriela; Fonseca Ricci, Marta Raquel y Rocco Rodriguez, Pedro Alfonso; "COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS" Ficha 365 98 S1 98, se hace saber que el próximo día 23 de agosto de 2000, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle Constituyente 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 RUC 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2 3 partes de sus respectivas tasaciones ($ 83.391.33) y ($ 346.261.3 3), de los inmuebles embargados en autos: I) La unidad 101, Padrón 86129 101, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Montevideo, siendo parte del edificio empadronado con el No. 86129 y que según plano del Agrimensor Ruben Kovacevich, inscripto en Catastro con el No. 87790 el 26 12 78, tiene un área de 251 mts 30 dm, de frente al Sur a calle Rivadavia y al Suroeste a la calle Juan Paullier. La unidad 101, se ubica en planta alta a cota vertical más tres metros cuarenta centímetros, con una superficie de 75 m2, 2 dm2 y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas C uno y D uno.
II) Terreno y construcciones ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 37351, con frente a la calle Baltasar Montero Vidaurreta y a la calle Humboldt, por ser esquina, que según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa de marzo de 1928, posee una superficie de 1.063 metros 8.449 centímetros (según Títulos fs. 47 vta.) y 1.063 metros 284,50 decímetros (información registral fs. 62).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio ofertado por concepto de seña, al bajarse el martillo, en efectivo o cheque certificado. 2) Que seráade cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y lo demás que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos, o sea el 4.02%, más el impuesto previsto por la Ley 16320 (Impuesto a las Ejecuciones Forzadas) o sea el 2% del precio del Remate, respectivamente, en el acto y en efectivo. 4) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio de Remate. 5) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas al BPS por aportes a la construcción. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589, Piso 4o.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 2000.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
20) $ 2160 5/p 28075 Ago 15- Ago 21 (0136)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos "VAZQUEZ OTERO, HECTOR c OLGA GLADYS REY ARANDA" JUICIO EJECUTIVO, Ficha B Nº 210 92 S 2 93, se hace saber al público que el día 29 de agosto de 2000, a partir de las 14,30 hs. y en el local de Avda. Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación como base, o sea $ 28.515, del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 187.742, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Carlos Steffen de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección General del Catastro el 11 3 53, con el Nº 26.798 según el cual tiene una superficie de 351 m y que se deslinda así, 14 m al Sur-Suroeste de frente a calle Santa Ana Nº 3612, 25 m al Oeste-Noroeste con solar 1, 14 m al Este-Noreste con solar 4, y 25 m 15 cm al Sur-Sureste con solar 3.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignare el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% sobre la venta.- III) También serán de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- IV) Que la demandada abonará el 1.34% sobre el precio martillado.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, Ficha 2 92 P.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Agosto 8 de 2000.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
20) $ 1530 5/p 28187 Ago 15- Ago 21 (0137)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9a. Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos: FERNANDEZ STRONA, ELADIO. contra. ANGEL JESUS SOSA FRANCHETTI. JUICIO EJECUTIVO. FICHA Nº 128 99"; se hace saber que el día 31 de Agosto de 2000 a las 15 y 30' horas en las puertas del Juzgado de Paz de Juan L. Lacaze, por intermedio del rematador Florencio Mascetti matrícula 1613, RUC 040047520018 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, BASE $ 1.382.33 (pesos uruguayos Mil trescientos ochenta y dos con treinta y tres centésimos) del 50% del bien inmueble ubicado en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Padrón 1097, zona urbana, manzana catastral 121, 14a. Localidad Catastral de Juan L. Lacaze, según plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 el 12 2 1938 señalado con el Nº 11 Solar 4 con un área de 450 m. linderos al SO. a calle Flores, NO c s 12; al NE c p. s 26 y al SE. c s 10.
SE PREVIENE:
1º) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa así como los impuestos que la Ley pone a sus cargos y la comisión de compra del rematador más impuestos.-
3º) Los títulos del inmueble de referencia se encuentran en el Juzgado de Paz, 9a. Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se libran estas publicaciones.- Juan L. Lacaze, 1º de Agosto de 2000.- Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ.
20) $ 864 3/p 28127 Ago 15- Ago 17 (0138)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. c HECTOR ACOSTA y Cía. EJECUCION PRENDARIA" Ficha Nº 177 1998, SE HACE SABER: Que el próximo jueves 7 de setiembre del año 2000 a la hora 15, en el local del rematador sito en José Ma. Garat 584 entre Bolívar y Cerrito de esta ciudad, el martillero Florencio C. Mascetti, asistido por el Sr. Alguacil de este Juzgado, sacará a la venta en remate público una camioneta marca CITROEN, furgón, modelo C 15, año 1997, matrícula L A 6747, a nafta motor Nº 10FP2W2027330, padrón Nº 12.297. Se previene: 1) Que la subasta se realizará sin base y al mejor postor. 2) Se efectuará en moneda nacional. 3) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% de su oferta como seña y en efectivo. 4) Que serán de su cargo la comisión del rematador, tributos e impuestos que la ley le impone. 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA. 6) Existen deudas por patente, las que surgen de autos y se desconoce si existen deudas por multas. 7) La titulación relativa del bien se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. 8) Y a los efectos legales se hacen estas dos publicaciones. Rosario, agosto 7 de 2000. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 468 2/p 28126 Ago 15- Ago 16 (0139)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c Laurencena Ferrón, Roque Rubén. Juicio Ejecutivo" (ficha "A" Nº 136 91) se hace saber que el día 29 de agosto de 2000, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, en acto que precidirá la señora Actuaria, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUC 120010480014), procederá a la venta en pública subasta, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, sobre la base de $ 55.390,33 (2 3 partes de su tasación catastral) de la mitad indivisa de

una fracción de terreno y las construcciones que le acceden ubicada en la primera sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, empadronada con el número once mil ciento setenta y seis, antes en mayor área con el número cinco mil doscientos ochenta y seis que según plano del Agrimensor Arturo Davison, inscripto en la oficina local de Catastro con el número mil setecientos sesenta y siete el veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta está señalada como fracción doscientos veintidós de la quinta número ciento sesenta y cinco tiene una superficie de seiscientos cuatro metros, mil doscientos cincuenta centímetros, con diecisiete metros noventa centímetros de frente al Sur a calle Tacuarembó, antes Proyectada distando su punto medio sesenta y cuatro metros, sesenta y cinco centímetros de la esquina formada con calle Grito de Asencio, antes número tres; diecisiete metros noventa centímetros al Norte lindando con solar doscientos trece; y treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros a cada uno de los otros dos lados, lindando por el Oeste con solar doscientos veintitrés y por el Este con el solar doscientos veintiuno, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: a) el remate se realizará en dólares americanos a la cotización del día de la diligencia. b) El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6,02% de comisión, IVA e impuestos.- El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate. c) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. d) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. e) Que se desconocen el estado de regularización de las construcciones y sus aportes al Banco de Previsión Social. Paysandú, 7 de agosto de dos mil. Esc. Alicia Damini, Actuaria.

20) $ 2070 5/p 28124 Ago 15- Ago 21 (0140)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROCINE S.R.L.
Cesiones de cuotas y Modificación de contrato

Contrato: 15 7 2000.-
Inscripción: Nº 7607 el 31 7 2000.-
Cedentes: Miguel y José Mateo Campomar Brunet (7500 cuotas c u).-
Cesionarios: Juan Antonio Collazo Rodríguez (13000 cuotas) y "Oraland S.A." (2000 cuotas).-
Modificación: Administración: Juan Antonio Collazo Rodríguez.

22) $ 741 1/p 28054 Ago 15- Ago 15 (0141)

"B & B OPTIK LTDA."

Contrato: 14 07 00
Insc.: Nº 7344 25 07 00
Socios: Héctor Julio Berlangieri Gavioli y Héctor Andrés Berlangieri Borbida (50 cuotas cada uno).
Administración: indistinta
Capital: $U 20.000 dividido en 100 cuotas de $U 200
Plazo: 30 años
Objeto: Importación y Venta de lentes y artículos ópticos.- Exportaciones e Importaciones.
Domicilio: Montevideo
1180 ago. 11.

22) $ 988 1/p 28059 Ago 15- Ago 15 (0142)

DISTRIBUIDORA DIVO S.R.L.

CONTRATO: 28 de julio del 2000
Inscripción: No. 7688 Año 2000
Socios: BEATRIZ CABEZA PORTO y MARIA IRMA MARRERO ABERO
Capital: $ 20.000
Objeto: Importación y Exportación de Alimentos, Bebidas y Productos no perecederos
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Beatriz Cabeza Porto.

22) $ 741 1/p 28076 Ago 15- Ago 15 (0143)

"ARAHO LIMITADA" CESION DE PARTES SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO.

CONTRATO: 07 07 2000. Dolores. Inscripción: No. 6.857
CEDENTES: HORACIO ANDRES EUGUI BERGERO (50 cuotas)
HEBER ALBERTO EUGUI BERGERO (50 cuotas)
CESIONARIOS: MARIA ESTHER CALCATERRA AUNCHAYNA (97 cuotas)
MARIA MAGDALENA ARNAIZ CALCATERRA (3 cuotas)
MODIFICACION: Las ganancias serán distribuídas y las pérdidas soportadas en proporción a lo aportado.

22) $ 988 1/p 28130 Ago 15- Ago 15 (0144)

AGROTURISMO S.R.L.

Contrato: En Mercedes, el 7 de julio del año 2000.-
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, el 17 de julio del año 2000, con el Nº 6979.-
Socios: Enrique Juan Dubourdieu Hounié; Alexis y Nicolás Dubourdieu Urdangarín.-
Objeto: Explotación de hotelería y actividades turísticas; prestación de servicios vinculados al turismo y otros diversos cometidos.-
Plazo: 15 años desde la constitución, prorrogables.-
Administración y representación: A cargo del socio Alexis Dubourdieu Urdangarín.-
Capital: $ 300.000.oo, dividido en 300 participaciones de $ 1.000.oo.-
Domicilio: Ciudad de Mercedes.

22) $ 1235 1/p 28131 Ago 15- Ago 15 (0145)

STOCKOLMO LTDA.

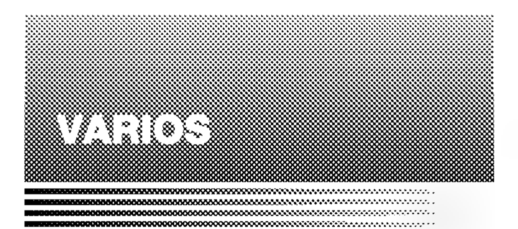
Contrato: 14 Marzo 2000.
Inscripción: Nº 5005 el 30 5 2000
Socios: DANIEL ALFREDO GARCIA AQUINO
DORILEY DIAZ BRITOS (45 cuotas cada uno)
Capital: $ 13.340.-
Objeto: Bar, parrillada, restaurante, rotiseria y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Garcia Aquino.

22) $ 741 1/p 28151 Ago 15- Ago 15 (0146)

SENPA S.R.L.

CONTRATO: 31 07 2000
INSCRIPCION: Nº 7692 2 8 00
SOCIOS: Pablo MASLLORENS TRONCOSO (60 cuotas)
Senen ONEGA SANDAMIL (40 cuotas)
OBJETO: Distribución, comercialización productos alimenticios. Importación, exportacion.-
CAPITAL: $ 50.000.-
PLAZO: 20 años
ADMINISTRACION: Pablo Maslloréns
DOMICILIO: Montevideo.

22) $ 741 1/p 28179 Ago 15- Ago 15 (0147)



MONTEVIDEO

ENTES

ANCAP

ANCAP
As.: Licitación Abreviada Nº 4/90312

Hacemos mención a la Licitación Abreviada de referencia, convocada para la contratación de un servicio de auditoría externa.
Al respecto, cúmplenos comunicarles que, se debe tener en cuenta lo siguiente:
La ponderación a tomar en cuenta para la adjudicación de la licitación, a que hace referencia el Art. 11º) ADJUDICACION del pliego de condiciones particulares, será de 60 puntos para la calidad y 40 puntos para el precio.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53512 Ago 15- Ago 15 (0148)

OSE

Administración de Las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.).-

Se hace público que el Directorio de esta Administración por Resolución No. 864 00 de fecha 20 de julio de 2000 se aprobó la liquidación de la deuda formulada por la Sección Gestión Morosos, dependiente de la División Recaudación, que mantiene la Empresa Mak SA y que asciende a $ 44.539 previo iniciación de juicio ejecutivo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53505 Ago 15- Ago 17 (0149)

Administración de Las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E-)

Se Hace público que el Directorio de esta Administración por Resolución No. 865 00 de fecha 20 de julio de 2000 aprobó la liquidación de la deuda formulada por la Sección Gestión Morosos, dependiente de la División Recaudación, que mantiene el Sr. Washington Omento Gutiérrez y que asciende a $ 43.372, previo iniciación de juicio Ejecutivo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53506 Ago 15- Ago 17 (0150)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,154200
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,795000
ESPAÑA	PESETA	2100		183,260000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		7,225000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,496400
ITALIA	LIRA	3500		2.132,690000
JAPON	YEN	3600		108,790000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,705100

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,300	12,315
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,490	6,525
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,330	12,335
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,330	12,335
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,330	12,335

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 53504 Ago 15- Ago 15 (0151)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 23 de fecha 2 de mayo de 2000, resuelve: Tomar conocimiento de la Resolución Nº 43 Acta Nº 21 de fecha 30 de marzo de 2000, del Consejo Directivo Central por la cual se desestima los recursos jerárquicos interpuestos por Profesores Adscriptos egresados del Instituto de Formación Docente contra la Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 18 de febrero de 1997. Exp. 1339 97 y Agrs.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53510 Ago 15- Ago 17 (0152)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Adriana María MICHELINI TEJERA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 7 de agosto de 2000.- DR. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 168 1/p 28071 Ago 15- Ago 15 (0153)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REPARTIDO Nº 48/00

Llamado Nº 90 00
Expediente 92.843
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 40 horas semanales) del Departamento de Aglomerantes, Agregados y Hormigones del Instituto de Ensayo de Materiales.
El presente cargo se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta mayo del 2001. En caso que no se generaran cantidad suficiente de vacantes hasta esa fecha, la Comisión del Instituto de Ensayo de materiales deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Hormigones, productos pétreos, aglomerantes, maderas y otros materiales relativos a la construcción. También actuación y conocimientosen el campo de los ensayos físicos y tecnológicos, normalización, metrología y control de calidad de materiales y productos.
COMISION ASESORA: Ing. Blas Melissari, Ing. Eduardo Vedovatti, Ing. Atilio Morquio, Ing. Alvaro Gutiérrez y Dr. Arturo Lezama.
INSCRIPCIONES: del 14 de agosto al 12 de setiembre de 2000 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53550 Ago 15- Ago 17 (0154)

CONVOCATORIAS

ASSOCIAZIONE ABRUZZESE

Convocatoria a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, según los Art. 07 y Art. 11 de los Estatutos de la Institución, para el 3 de setiembre del 2000, a las 16.30 en primera y a las 17.30 en segunda convocatoria, sede social en Duvimioso Terra 1971, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 - Forma de elección y aprobación de un Reglamento para la designación del Consultore (=Representante) a la Consulta Regional (Región "Abruzzo")
2 - Presentación de los Candidatos y Elección del Titular por mayoría simple
3 - Varios
Montevideo Uruguay, agosto 10 del 2000.

27) $ 210 1/p 28072 Ago 15- Ago 15 (0155)

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el lunes 28 de agosto de 2000 a las 18 horas en el local de Plaza Independencia 1378 Piso 2º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Memoria y Balance anual
2º) Asuntos varios
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Se informa que de acuerdo al Art. 37º de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto en primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a esta en la segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes.
Teófilo Banchero, Presidente - Nelson Barreiro, Secretario.

27) $ 1008 3/p 28074 Ago 15- Ago 17 (0156)

CONVOCATORIA
ASOCIACION DE INTERCAMBIO CULTURAL
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los socios activos de la Asociación de Intercambio Cultural, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Agosto de 2000 a las 17 y 30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Florida 1467 apto. 403, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración de la Memoria y Balance de los Ejercicios 1998 1999 y 1999 2000
2) Designación de Comisión Electoral y Covocatoria a Elecciones

3) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta
Montevideo, Agosto de 2000.
27) $ 252 1/p 28145 Ago 15-Ago 15 (0157)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "VALLINO, ALICIA FELICIA C PRANTL GONZALEZ, CARLOS ALCIDES. INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha: 71 98D,
se cita, llama y emplaza a GUSTAVO, ADRIANA Y GABRIEL PRANTL MILESSI; CLAUDIA Y CARLA PRANTL PEREZ; y a la Sra. MARTA SUSANA PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de Agosto de 2000. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 28152 Ago 15-Ago 29 (0158)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR SEVERINO PEREIRA BRASIL o PEREIRA HENDERSON o PEREIRA BRASIL HENDERSON FICHA B 310 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Julio de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28121 Ago 15-Ago 29 (0159)

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: LONGINA MASDEU PEREZ y TOMAS NEMESIO PEREZ OCAMPO FICHA B 314 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28122 Ago 15-Ago 29 (0160)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LATINDESIGN S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24 7 00, Nº 7307.
28) $ 1482 1/p 28077 Ago 15-Ago 15 (0161)

BEMFOX CORP. S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24 7 00, Nº 7308.
28) $ 1482 1/p 28078 Ago 15-Ago 15 (0162)

BEXPEL CORP. S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24 7 00, Nº 7309.
28) $ 1482 1/p 28079 Ago 15-Ago 15 (0163)

REVALD CORP. S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24 7 00, Nº 7310.
28) $ 1482 1/p 28080 Ago 15-Ago 15 (0164)

TALBROS CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24 7 00, Nº 7311.
28) $ 1482 1/p 28081 Ago 15-Ago 15 (0165)

VERLYCH CORP. S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años

Montevideo
Inscripción: 24 7 00, Nº 7312.
28) $ 1482 1/p 28082 Ago 15- Ago 15 (0166)

NILBEND TRADE S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24 7 00, Nº 7313.
28) $ 1482 1/p 28083 Ago 15- Ago 15 (0167)

MEGLERD COMPANY S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24 7 00, Nº 7314.
28) $ 1482 1/p 28084 Ago 15- Ago 15 (0168)

NILCROSS COMPANY S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24 7 00, Nº 7315.
28) $ 1482 1/p 28085 Ago 15- Ago 15 (0169)

BANFORT INVESTMENT S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24 7 00, Nº 7316.
28) $ 1482 1/p 28086 Ago 15- Ago 15 (0170)

HESWELL INVESTMENT S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 24 7 00, Nº 7317.
28) $ 1482 1/p 28087 Ago 15- Ago 15 (0171)

FEXBAL CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7463.
28) $ 1482 1/p 28088 Ago 15- Ago 15 (0172)

FEXMILL CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7464.
28) $ 1482 1/p 28089 Ago 15- Ago 15 (0173)

FEXVEN CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7465.
28) $ 1482 1/p 28090 Ago 15- Ago 15 (0174)

NAROND CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera,

máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7466.
28) $ 1482 1/p 28091 Ago 15- Ago 15 (0175)

UNIONTIMES S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7467.
28) $ 1482 1/p 28092 Ago 15- Ago 15 (0176)

FARVILLE CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7468.
28) $ 1482 1/p 28093 Ago 15- Ago 15 (0177)

ROLDHAN CORP. S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7469.
28) $ 1482 1/p 28094 Ago 15- Ago 15 (0178)

SILWEND CORP. S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7470.
28) $ 1482 1/p 28095 Ago 15- Ago 15 (0179)

NULBRAX COMPANY S.A.

U$S 300.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7471.
28) $ 1482 1/p 28096 Ago 15- Ago 15 (0180)

TILLPER COMPANY S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7472.
28) $ 1482 1/p 28097 Ago 15- Ago 15 (0181)

VIRNOLL COMPANY S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7473.
28) $ 1482 1/p 28098 Ago 15- Ago 15 (0182)

INVERSORA BELQUAY S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7474.
28) $ 1482 1/p 28099 Ago 15- Ago 15 (0183)

INVERSORA HELMIND S.A.

U$S 200.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, deben-

tures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7475.
28) $ 1482 1/p 28100 Ago 15- Ago 15 (0184)

MEROND CORP. S.A.

U$S 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7476.
28) $ 1482 1/p 28101 Ago 15- Ago 15 (0185)

INDILOY S.A.

U$S 500.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 27 7 00, Nº 7462.
28) $ 1482 1/p 28102 Ago 15- Ago 15 (0186)

FESSNER INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 5.000.000. INSCRIPCION: 14 7 2000, 6929.
28) $ 1482 1/p 28103 Ago 15- Ago 15 (0187)

LIGNER TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 3.000.000. INSCRIPCION: 14 7 2000, 6930.
28) $ 1482 1/p 28104 Ago 15- Ago 15 (0188)

KINDLEY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 20 7 2000, 7154.
28) $ 1482 1/p 28105 Ago 15- Ago 15 (0189)

KITSON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 300.000. INSCRIPCION: 20 7 2000, 7153.
28) $ 1482 1/p 28106 Ago 15- Ago 15 (0190)

BOWLEY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20 7 2000, 7152.
28) $ 1482 1/p 28107 Ago 15- Ago 15 (0191)

BODLE CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20 7 2000, 7151.
28) $ 1482 1/p 28108 Ago 15- Ago 15 (0192)

BIDERAN INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios in-

dustriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20 7 2000, 7150.

28) $ 1482 1/p 28109 Ago 15- Ago 15 (0193)

WINBURY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20 7 2000, 7149.

28) $ 1482 1/p 28110 Ago 15- Ago 15 (0194)

BRAMON TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 20 7 2000, 7148.

28) $ 1482 1/p 28111 Ago 15- Ago 15 (0195)

CHASMAN INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 13 7 2000, 6850.

28) $ 1482 1/p 28112 Ago 15- Ago 15 (0196)

DITTEY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 500.000. INSCRIPCION: 14 7 2000, 6921.

28) $ 1482 1/p 28113 Ago 15- Ago 15 (0197)

GIDNEY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 14 7 2000, 6927.

28) $ 1482 1/p 28114 Ago 15- Ago 15 (0198)

CLOWER CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 14 7 2000, 6926.

28) $ 1482 1/p 28115 Ago 15- Ago 15 (0199)

KEEVER COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 14 7 2000, 6928.

28) $ 1482 1/p 28116 Ago 15- Ago 15 (0200)

FRANSIN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 13 7 2000, 6849.

28) $ 1482 1/p 28117 Ago 15- Ago 15 (0201)

BODECK TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.

En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 13/7/2000, 6851.
28) $ 1482 1/p 28118 Ago 15- Ago 15 (0202)

KESTNER INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 200.000. INSCRIPCION: 10/07/2000, 6663.
28) $ 1482 1/p 28119 Ago 15- Ago 15 (0203)

GRANJA LA MAGNOLIA S.A.

Capital: $ 1.000.000.-
Duración: 50 años desde 30/6/99
Domicilio: Meseta del Cufré, 10. sección judicial de Colonia.
Objeto: A) Explotación de la tierra en todas su variedades y formas, como ser: ganadería, agricultura, granja y lechería. B) Explotaciones de inmuebles rurales, ya sea como arrendataria, medianera o en cualquier otra forma jurídica de explotación, pudiendo efectuar la misma por su cuenta o terceros. A tal efecto, podrá otorgar contratos con los plazos, precios y demás condiciones en este tipo de negocio, pudiendo convenir los precios en moneda nacional, moneda extranjera, en unidades reajustables o en productos agropecuarios, según sea su conveniencia. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Podrá dedicarse a la producción, elaboración y comercialización en todas sus fases de los ramos señalados, así como a la explotación de los mismos. E) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Inscripción: 27.06.2000 con el no. 6179.
28) $ 2223 1/p 28134 Ago 15- Ago 15 (0204)

LAPSAKIS S.A.
Aumento de Capital

La Asamblea General Extraordinaria en Sesión de fecha 20 de Abril de 2.000 resolvió por unanimidad aumentar el capital contractual al amparo de lo dispuesto en el art. 284 Ley 16.060 quedando fijados sus capitales social e integrado en U$S 500.000 y U$S 350.000 respectivamente. Por lo tanto el capital integrado actual asciende a la suma de U$S 350.000.
28) $ 988 1/p 28139 Ago 15- Ago 15 (0205)

CHELINE S.A

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, servicios profesionales, técnicos administrativos, importación, exportación, explotación agropecuaria, representaciones comisiones, servicios, toda clase de operaciones con inmuebles urbanos o rurales. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: 11/08/00
Nº: 8174.
28) $ 988 1/p 28146 Ago 15- Ago 15 (0206)

CLERTAL S.A

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, servicios profesionales, técnicos administrativos, importación, exportación, explotación agropecuaria, representaciones comisiones, servicios, toda clase de operaciones con inmuebles urbanos o rurales. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: 11/08/00
Nº: 8173.
28) $ 988 1/p 28147 Ago 15- Ago 15 (0207)

SATINDEL S.A

OBJETO: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, servicios profesionales, técnicos administrativos, importación, exportación, explotación agropecuaria, representaciones comisiones, servicios, toda clase de operaciones con inmuebles urbanos o rurales. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
CAPITAL: 1.000.000
PLAZO: 100 AÑOS
REGISTRO: 11/08/00
Nº: 8175.
28) $ 988 1/p 28148 Ago 15- Ago 15 (0208)

RALU S.A.
(Antes - LAS ALPUJARRAS S.A.)

Denominación Actual: LAS ALPUJARRAS S.A.-
Registro: 02/08/00, Nº 7701.
28) $ 494 1/p 28163 Ago 15- Ago 15 (0209)

GRAMSOUL S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31/07/00, 7620.
28) $ 1482 1/p 28166 Ago 15- Ago 15 (0210)

CAMPCASE S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 31/07/00, 7621.
28) $ 1482 1/p 28167 Ago 15- Ago 15 (0211)

SETIVE CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24/07/00, 7331.
28) $ 1482 1/p 28168 Ago 15- Ago 15 (0212)

SMARTEY S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte,

turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24/07/00, 7330.
28) $ 1482 1/p 28169 Ago 15- Ago 15 (0213)

NETMAREN S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24/07/00, 7326.
28) $ 1482 1/p 28170 Ago 15- Ago 15 (0214)

SIBERCOM INTERNATIONAL S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24/07/00, 7324.
28) $ 1482 1/p 28171 Ago 15- Ago 15 (0215)

VITOWN INC. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/07/00, 7380.
28) $ 1482 1/p 28172 Ago 15- Ago 15 (0216)

DRIMLAND S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 24/07/00, 7329.
28) $ 1482 1/p 28173 Ago 15- Ago 15 (0217)

TIMEWELL COMPANY S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/07/00, 7384.
28) $ 1482 1/p 28174 Ago 15- Ago 15 (0218)

FORTNET S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/07/00, 7383.
28) $ 1482 1/p 28175 Ago 15- Ago 15 (0219)

FACELAND CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/07/00, 7382.
28) $ 1482 1/p 28176 Ago 15- Ago 15 (0220)

NETVAL INC. S.A.

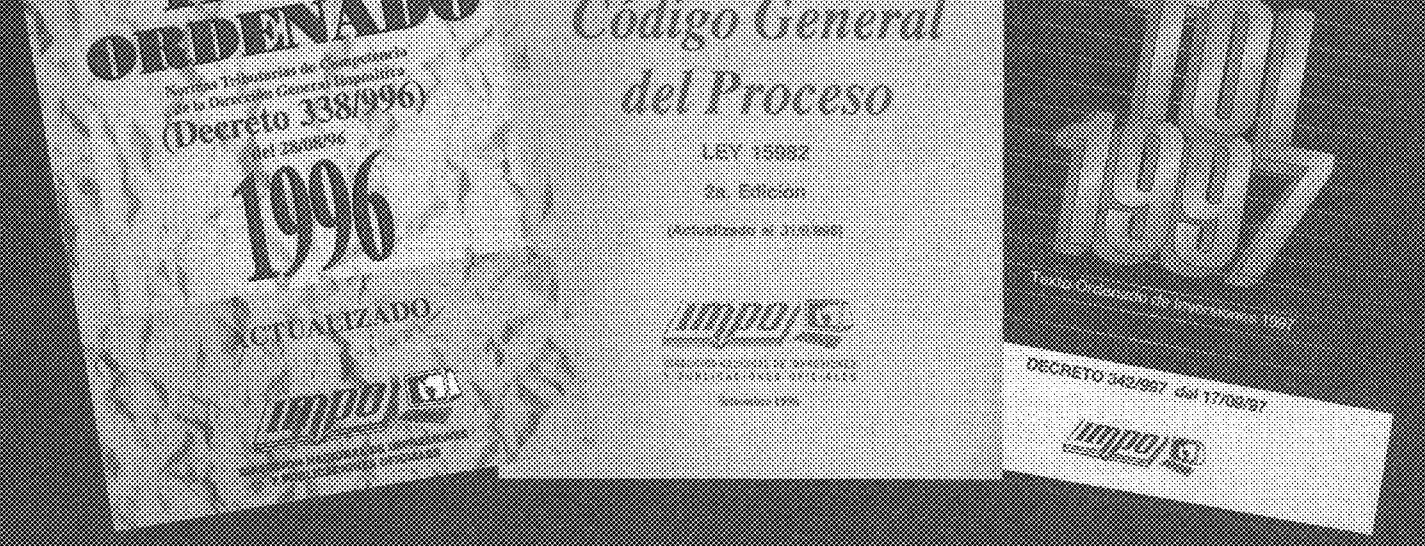
CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 25/07/00, 7381.
28) $ 1482 1/p 28177 Ago 15- Ago 15 (0221)

REFORMAS

INVERSORA RADOLUX SOCIEDAD ANONIMA

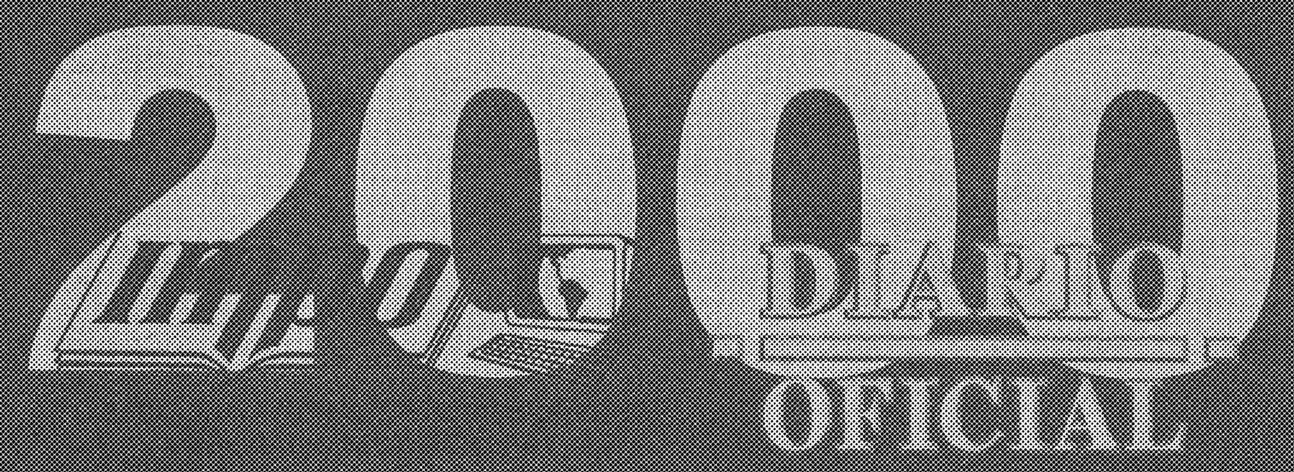
REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULOS 27º Y 28º - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 24 DE AGOSTO DE 1999.
FACULTADES, RESTRICCIONES DEL ADMINISTRADOR Y DIRECTORIO; REPRESENTACION.-
REGISTRO: 01/08/2000, No. 7682.
28) $ 494 1/p 28142 Ago 15- Ago 15 (0222)


PODER EJECUTIVO
Departamento de Gobierno
Montevideo, Mayo 8 de 1905.
Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.
DECRETA:
Artículo 1.° Se editará con el título de DIARIO OFICIAL una hoja de publicidad que deberá aparecer todos los días hábiles del año, destinada á las leyes, decretos y demás documentos cuya publicación se ordene por los Poderes, corporaciones ú oficinas nacionales dependientes del Poder Ejecutivo.
á las Secretarías del Poder Legislativo y á la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia á hacer en la misma hoja la publicación de los documentos que de ellos emanen.
8 de Mayo de 1905
Año 1907
Sede de la calle Florida 1178
8 de Mayo de 2000
DIARIO OFICIAL
BATLLE Y ORDÓÑEZ
CLAUDIO WILLIMAN.
Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373



Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance

